

GRADO EN ODONTOLOGÍA

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO			
Denominación del título	Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Oviedo		
Denominación en inglés	Bachelor's Degree in Degree in Dentistry at the University of Oviedo		
Tipo de enseñanza ¹	Presencial	Rama de conocimiento ²	Ciencias de la Salud
Centro responsable del programa			
Facultad de Medicina			
Centro/s donde se impartirá el título			
<ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Medicina 			
¿Título conjunto con otras universidades? ³	No	Universidades participantes	Centros responsables
		<ul style="list-style-type: none"> • ... 	<ul style="list-style-type: none"> • ...
Número de plazas ofertadas en el primer año de implantación			25
Número de plazas ofertadas en el segundo año de implantación			25
Número de plazas ofertadas en el tercer año de implantación			25
Número de plazas ofertadas en el cuarto año de implantación			25
Número de ECTS del título	300		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título (sólo profesiones reguladas)			
<ul style="list-style-type: none"> • Dentista 			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
<ul style="list-style-type: none"> • Español 			
Número de Créditos y requisitos de matriculación			

Normativa sobre matrícula y regímenes de dedicación en los estudios oficiales de Grado y de Máster (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo del 28 de mayo de 2009).

Exposición de motivos.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, incorporada a la legislación española por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, prevé una nueva estructura de las enseñanzas, que se concreta en el Real Decreto

¹ Indicar una de las siguientes opciones: a) Presencial, b) Semipresencial o c) No Presencial.

² Indicar una de las siguientes cinco opciones: a) Artes y Humanidades, b) Ciencias, c) Ciencias de la Salud, d) Ciencias Sociales y Jurídicas o e) Ingeniería y Arquitectura.

³ Indicar Sí o No. En caso afirmativo se deberá adjuntar el archivo pdf con el correspondiente convenio.

Descripción del Título

1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Las disposiciones citadas y la nueva estructura de la Educación Superior profundizan en la autonomía universitaria, correspondiendo a las universidades desarrollar las enseñanzas atendiendo, entre otros, a los principios de formación a lo largo de la vida, permitiendo compaginar los estudios con la actividad laboral y, en definitiva, flexibilizando la ordenación de las enseñanzas oficiales como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad en un contexto global abierto y con exigencias cambiantes en las necesidades.

En este sentido, la Ley Orgánica 6/2001 contempla expresamente la enseñanza superior no presencial, a través de las nuevas tecnologías de la información, y el Real Decreto 1393/2007, en su anexo I Apartado 1.5, establece la posibilidad de que los estudiantes puedan cursar estudios a tiempo parcial y la obligatoriedad de atender cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales.

En definitiva, los principios dimanantes de la construcción del EEES otorgan a las Universidades nuevos instrumentos legales para mejorar la capacidad de innovación y de flexibilidad de sus estudios de Grado y de Máster, ahondando en la atención a la diversidad para afrontar los retos transformadores que exige una sociedad en permanente proceso de cambio.

En este contexto, la Universidad de Oviedo da respuesta a estos mandatos estableciendo unos nuevos criterios de matrícula y nuevos regímenes de dedicación en los estudios de Grado y de Máster, regulando una matrícula a tiempo completo, para estudiantes con plena dedicación, y una matrícula a tiempo parcial para aquellos que deban compatibilizarlos con otras actividades laborales o familiares o, simplemente, opten por un ritmo formativo más pausado.

Por último, la presente regulación establece, asimismo, los créditos mínimos y, en algunos casos, máximos de matrícula según se trate de primera o segunda y posteriores matrículas, así como las condiciones de modificación en el régimen de dedicación inicialmente elegido por el estudiante.

Artículo 1. Regímenes de dedicación.

1. Tiempo parcial. Para seguir el régimen de dedicación *a tiempo parcial* el estudiante deberá formalizar su matrícula en las siguientes condiciones:
 - a. Al iniciar estudios, debe matricularse de exactamente 36 créditos ECTS correspondientes a asignaturas del primer curso de Grado o de Máster. En el caso de que la carga de créditos ECTS de las asignaturas de primer curso no produzca ninguna combinación de 36 créditos ECTS, la matrícula debe cubrir la combinación indicada en el itinerario a tiempo parcial que indique el centro y que más se aproxime por exceso a 36 créditos ECTS.
 - b. En segunda matrícula y posteriores, debe matricularse de un mínimo de 24 créditos ECTS y un máximo de 36 créditos ECTS en un curso académico.
2. Tiempo completo. Para seguir el régimen de dedicación *a tiempo completo* el estudiante deberá formalizar su matrícula en las siguientes condiciones:
 - a. Al iniciar estudios, la matrícula debe comprender, al menos, los 60 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas del primer curso de Grado o de Máster.
 - b. En segunda matrícula y posteriores, debe matricularse de más de 36 créditos ECTS en un curso académico.

Régimen de dedicación	Curso de inicio de estudios		Segundo curso y posteriores	
	Nº mínimo ECTS matrícula	Nº máximo ECTS matrícula	Nº mínimo ECTS matrícula	Nº máximo ECTS matrícula
Tiempo parcial	36	36	24	36
Tiempo completo	60	–	37	-

Artículo 2. Condiciones de aplicación.

1. La **inclusión en el régimen** a tiempo parcial o a tiempo completo se determina al formalizar la matrícula al inicio del curso (en el impreso y/o en la aplicación web).
2. Los valores mínimos de ECTS no se aplicarán cuando al estudiante le **reste una cantidad inferior** para terminar sus estudios, o cuando, por restricciones propias del plan formativo de Grado o de Máster, le resulte imposible matricularse del mínimo exigido de ECTS dentro del régimen elegido.
3. Los centros universitarios establecerán los **itinerarios recomendados** para los estudiantes a tiempo parcial en los estudios de Grado y de Máster que sean de su competencia, entendiéndose que la oferta formativa de cada curso académico constituye el itinerario recomendado para los estudiantes a tiempo completo.
4. **Cambios de régimen** de dedicación:

- a. **Al inicio de un curso** académico, en el momento de formalizar la matrícula, los estudiantes podrán cambiar su régimen de dedicación solamente realizando la elección correspondiente en el impreso/formulario web de matrícula y la matriculación del número de créditos correspondientes al régimen elegido.
- b. Los estudiantes **no podrán cambiar** su régimen de dedicación durante el desarrollo de un semestre.
- c. **De forma excepcional** y debidamente justificada, los estudiantes podrán cambiar de régimen de dedicación entre el primer y el segundo semestre.

Antes del inicio del segundo semestre, una **comisión universitaria** creada a tal efecto, por resolución del Rector, atenderá las solicitudes de cambio de régimen presentadas por los estudiantes y deberá resolver estos casos antes del inicio de la actividad académica. Contra el acuerdo de la comisión, cabrá recurso de alzada ante el Rector.

Estas solicitudes deberán indicar **los motivos** por los que se solicita el cambio de régimen. Entre ellos podrán considerarse los siguientes: cambios en la situación familiar o laboral del estudiante, problemas de salud sobrevenidos durante el curso, situaciones de necesidad especial (discapacidad, necesidades educativas especiales, etc.) y otras que disponga la comisión.

El Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes determinará y hará públicos los plazos de solicitud de cambio de régimen de dedicación entre el primer y el segundo semestre.

Artículo 3. Evaluación.

Descripción del Título

Si en el plan formativo de Grado o de Máster no se recogiera la posibilidad del estudio semipresencial, los estudiantes a tiempo parcial deberán acogerse a los sistemas de evaluación que se detallen en el reglamento que regule la evaluación del alumnado.

Artículo 4. *Períodos de matrícula.*

La matrícula deberá formalizarse al comienzo del curso académico, en los plazos que establezca el órgano universitario competente. Excepcionalmente, aquellos estudiantes a los que se les conceda un cambio en el régimen de dedicación para el segundo semestre (en las condiciones recogidas en el artículo 2 de la presente normativa), se establecerá un plazo de ampliación de matrícula en el que únicamente se podrán matricular de asignaturas correspondientes al segundo semestre.

Artículo 5. *Estudiantes que hayan solicitado reconocimiento de créditos (matrícula condicional).*

1. Aquellos estudiantes que hayan solicitado un **reconocimiento de créditos** y, por lo tanto, hayan realizado una matrícula condicional, no se verán afectados por las cantidades mínima y máxima de ECTS de matrícula fijadas en el artículo 1 hasta que no se haya resuelto su solicitud y la matrícula se configure de forma definitiva.
2. La cantidad de ECTS reconocida no computará a efectos de determinar el régimen de dedicación que elige el alumno.
3. Al formalizar la matrícula definitiva, una vez resuelta la solicitud de reconocimiento, los estudiantes elegirán el régimen de dedicación al que desean adscribirse.
4. El estudiante deberá incluir en la matrícula definitiva aquellas asignaturas que, habiendo figurado en la matrícula condicional, no tengan impedimentos para ser cursadas (aquellas que la resolución de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del centro no le impida cursar). Además, podrá ampliar la matrícula con otras asignaturas que no figuren en la matrícula condicional, para las cuales no reúna impedimentos.
5. En todo caso, el estudiante deberá ajustar la carga de ECTS de su matrícula al régimen de dedicación que elija en el momento de hacerla definitiva, según los límites fijados en el artículo 1 para segunda y sucesivas matrículas y las condiciones establecidas en el artículo 2.

Disposición derogatoria. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en la presente normativa.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este reglamento se dicta al amparo del artículo 8.2 y 35.2 de la Ley Orgánica de Universidades, en relación con lo dispuesto en los artículos 3.3, 25 y Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y conforme a los artículos 9, apartado o, 117 y 171.3 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 233/2003, de 28 de noviembre.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo e interpretación.*

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de estudiantes el desarrollo, interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de esta normativa.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y será de aplicación a partir del curso académico 2009-2010.

Normativa de Progreso y Permanencia en los Estudios de Grado de la Universidad de Oviedo (pendiente de aprobación por el Consejo Social de la Universidad de Oviedo).

Propuesta

El artículo 46.3 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece que «En las Universidades públicas, el Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes, de acuerdo con las características de los distintos estudios».

Dada la implantación efectiva de los nuevos estudios de Grado en la Universidad de Oviedo a partir del mes de septiembre de 2009, es necesario que el Consejo Social establezca dichas normas de progreso y permanencia que serán aplicables a los estudiantes matriculados en los estudios de Grado.

Estas normas deberán tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Deberán ser flexibles con la dedicación declarada del alumno a sus estudios, permitiendo de este modo que los estudiantes que lo deseen simultaneen el trabajo y el estudio.
- Deberán adecuarse a las características de las distintas titulaciones.
- Deberán incidir, principalmente, en el primer curso de los estudios para así anticipar, en la mayor medida posible, la reorientación de los estudiantes afectados por estas normas.
- Deberán contribuir a que los estudiantes realicen sus estudios ajustándose lo más posible a la secuenciación prevista en los planes formativos.
- Deberán evitar que los estudiantes se matriculen de un número excesivo de ECTS cada curso académico.
- La información respecto al comportamiento de la evaluación de las asignaturas de los estudios de Grado debe ser proporcionada al Consejo Social, con el objeto de poder llevar a cabo un seguimiento efectivo del porcentaje de presentados y del porcentaje de aprobados y de la aplicación de las normas de permanencia y progreso que se establezcan.

De acuerdo con lo anterior se proponen las siguientes normas para regular el progreso y la permanencia de los estudiantes en los títulos de Grado de la Universidad de Oviedo:

1. NORMAS DE PERMANENCIA

A. Estudiantes a tiempo completo

1. Los estudiantes a tiempo completo deberán superar al menos 12 ECTS tras el primer curso académico.
2. Todos los estudiantes a tiempo completo deben superar al menos 90 ECTS tras finalizar su tercer curso de permanencia (cursos, continuados o alternos, en los que el estudiante esté matriculado de alguna asignatura). De estos 90 ECTS al menos 48 ECTS corresponderán a asignaturas del primer curso de los estudios.

Descripción del Título

Excepcionalmente, el número de ECTS superado puede ser menor cuando, por organización propia del plan formativo, el estudiante no pueda matricularse del número de ECTS necesario para superar este mínimo.

3. Los estudiantes a tiempo completo deberán superar un mínimo de 12 ECTS al final de cada curso académico.

B. Estudiantes a tiempo parcial

1. Los estudiantes a tiempo parcial deberán superar al menos 6 ECTS tras el primer curso académico.
2. Todos los estudiantes a tiempo parcial deben superar al menos 90 ECTS tras finalizar su tercer curso de permanencia (cursos, continuados o alternos, en los que el estudiante esté matriculado de alguna asignatura). De estos 90 ECTS al menos 48 ECTS corresponderán a asignaturas del primer curso de los estudios. Para el cómputo del número de cursos, cada semestre matriculado como estudiante a tiempo parcial contará como 0,25 cursos. Excepcionalmente, el número de ECTS superado puede ser menor cuando, por organización propia del plan formativo, el estudiante no pueda matricularse del número de ECTS necesario para superar este mínimo.
3. Los estudiantes a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 6 ECTS al final de cada curso académico.

2. NORMAS DE PROGRESO

1. Los estudiantes dispondrán de cinco convocatorias para superar cada asignatura matriculada. Bajo las condiciones que determine la Comisión de Permanencia, los estudiantes podrán excepcionalmente solicitar una sexta convocatoria. En el caso de que esta convocatoria les sea concedida, los estudiantes podrán solicitar ser evaluados por un tribunal, cuya composición será regulada por los órganos universitarios competentes.
2. Para que la progresión en matrícula de los estudiantes coincida con la prevista en el plan formativo, éstos deberán matricularse obligatoriamente de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

3. NO SUPERACIÓN DE LA NORMATIVA DE PERMANENCIA

1. Aquellos estudiantes que no superen estas normas de permanencia deberán abandonar los estudios iniciados, pudiendo iniciar otros estudios diferentes en la Universidad de Oviedo por una sola vez.

No obstante, si concurrieran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, podrán solicitar ante la Comisión de Permanencia continuar sus estudios durante un curso académico adicional, al final del cual deberán superar los correspondientes controles.

4. COMISIÓN DE PERMANENCIA

1. El Consejo Social creará una Comisión de Permanencia que atenderá las solicitudes presentadas de acuerdo con los apartados 2.1 y 3.1. La presidirá el Presidente del Consejo Social, o vocal no académico en quien delegue, y formarán parte de ella un vocal

representante de los estudiantes en el Consejo Social, un vocal no académico elegido por el Pleno del Consejo Social, actuando de Secretario el del Consejo Social. Así mismo, formarán parte de la Comisión tres vocales pertenecientes a la Universidad de Oviedo y designados al efecto por el Rector.

2. Esta Comisión podrá supeditar la autorización para continuar los estudios al cambio de régimen de dedicación del estudiante o autorizar la permanencia en unos estudios diferentes a aquellos de los que procede el estudiante.
3. Igualmente, podrá autorizar el reingreso del estudiante en una titulación una vez haya transcurrido un plazo de dos cursos desde el abandono de la misma.

5. REVISIÓN DE LA NORMATIVA

El Consejo Social revisará esta normativa después de un año de su puesta en funcionamiento, estableciendo, en su caso, regímenes de permanencia específicos para determinados estudios.

6. TRASLADOS Y CAMBIOS DE ESTUDIOS

1. Cuando un estudiante se traslade a la Universidad de Oviedo desde otra Universidad o cambie de estudios dentro de la propia Universidad de Oviedo, se verá afectado por la norma de permanencia, tomando como primer curso, a efectos de los controles de permanencia, el primer curso en el que inicie los estudios de Grado en los que se encuentre.
2. Si al estudiante, tras el cambio o traslado, se le reconocen al menos 12 ECTS y menos de 90 ECTS, se considera que ha superado el control de permanencia relativo al primer curso académico, si se le reconocen al menos 90 ECTS se considera que ha superado el control de permanencia relativo al tercer curso.
3. Si al estudiante se le reconocen al menos 12 ECTS y menos de 90 ECTS, al finalizar el tercer curso de permanencia debe haber superado una cantidad de ECTS igual a la diferencia entre 90 ECTS y la cantidad de ECTS que le ha sido reconocida. Si a lo largo de esos tres cursos el estudiante obtuviera reconocimiento de más ECTS, éstos se descontarán de la diferencia expresada anteriormente.
4. Si al estudiante se le reconocen menos de 12 ECTS, al finalizar el primer curso académico de matrícula debe haber superado una cantidad de ECTS igual a la diferencia entre 12 ECTS y la cantidad de ECTS que le ha sido reconocida. Si a lo largo del curso el estudiante obtuviera reconocimiento de más ECTS, éstos se descontarán de la diferencia expresada anteriormente.

7. PERMANENCIA PARA ESTUDIANTES DE GRADO PROCEDENTES DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Queda pendiente su regulación a la espera de la normativa estatal que regule el reconocimiento de créditos en estudios de Grado para estos estudiantes.

8. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL Y DE ALTO RENDIMIENTO

Descripción del Título

De acuerdo con el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento (BOE 25-7-2007), al objeto de hacer efectiva la compatibilización de los estudios con la preparación o actividad deportiva de los deportistas de alto nivel o alto rendimiento, la Universidad de Oviedo ha de tener presente esta condición a las condiciones de permanencia y progreso. Para ello, previa solicitud del interesado, la Comisión de Permanencia podrá adaptar la normativa de permanencia y progreso a la situación particular del deportista.

9. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

De acuerdo con la Ley 13/1982, de 7 de abril, modificada por las leyes 66/1997, 50/1998, 24/2001 y 62/2003, los estudiantes universitarios cuyas necesidades específicas les dificulten gravemente la adaptación al régimen de convocatorias establecido, podrán solicitar a la Comisión de Permanencia la ampliación del número de convocatorias en la medida que se compense su dificultad. Para ello, y sin mengua del nivel exigido, las pruebas de evaluación se adaptarán, en su caso, a las características de las necesidades que presente el interesado.

10. PERMANENCIA Y PROGRESO EN ESTUDIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Las correspondientes comisiones de los Másteres Universitarios establecerán, de acuerdo con el Consejo Social, y harán públicas las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes en cada uno de ellos, atendiendo a las especificidades de cada título de Máster Universitario.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

La Odontología moderna comienza en el mundo con la fundación en los Estados Unidos de la primera Facultad de Odontología en 1840. En Europa los primeros países que introdujeron un plan de estudios independiente en Odontología fueron el Reino Unido en 1859, Finlandia en 1880, Suiza en 1881 y Rusia en 1891. El tratado de Roma firmado en 1957 estableció “la libertad de movimientos de las personas, los servicios y el capital”, lo que ha tenido una gran influencia en las profesiones, fundamentalmente las sanitarias, en las que se requiere unos diplomas universitarios muy específicos para poder ejercer. Las Directivas Sanitarias Dentales se adoptaron en 1978 definiendo dichos criterios de formación mínima para la Licenciatura de Odontología como una formación universitaria independiente de Medicina de cinco años. En 1982, dentro del marco de las negociaciones entre el Gobierno Español y la CEE para el ingreso de España en el Mercado Común, se creó el protocolo para la creación de la profesión odontólogo y la formación universitaria de los odontólogos de acuerdo con las Directivas Europeas. A partir del año 1987 comienza de nuevo la formación de Odontólogos en España con un plan de estudios de cinco años, independiente de Medicina, de acuerdo con las directivas comunitarias. Dicho plan de estudios se viene impartiendo en la Universidad de Oviedo desde 1999 hasta la actualidad.

El interés académico del título propuesto se justifica por esta dilatada historia de estudios universitarios independientes de más de 100 años en algunos de los países europeos de nuestro entorno. En los años 70 se fundó la Asociación Europea para la Educación en Odontología (ADEE) que actualmente representa a más del 60% de todas las Facultades de Odontología en Europa. Dicha Asociación, junto con la red temática DENTED subvencionada por la UE han realizado un proyecto de convergencia europea en educación odontológica (1997-2007) produciendo una serie de documentos de consenso y directrices curriculares (<http://www.dented.org>) que han supuesto un marco de referencia académico para la adaptación de los estudios de odontología al Espacio Europeo de Educación Superior.

La justificación científica de la titulación se basa en la existencia de una sola área de conocimiento (estomatología), que aúna todas las materias científicas puramente odontológicas. Esta área de conocimiento, tiene su propia categoría en el Science Citation Index (Dentistry, Oral Surgery and Medicine) que contiene mas de 50 revistas científicas con índices de impacto entre 0,5-3,4. La investigación en Odontología esta representada por la Asociación Internacional de Investigación Odontológica (IADR) (<http://www.iadr.org>) con más de 15000 miembros en todo el mundo.

El perfil profesional de odontólogo que define la directiva comunitaria 78/687/EC aprobada por el Parlamento Europeo el 25 de Julio de 1978 y vigente en la actualidad (2005/36/CE), es el de un profesional (odontólogo o dentista) competente para la realización del conjunto de las actividades necesarias para la prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y los tejidos anejos. Esta profesión de odontólogo se basará en la formación odontológica que se contempla en la directiva.

La legislación vigente conforma la profesión de Odontólogo como profesión regulada cuyo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la

Justificación

ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, obtenido conforme a las condiciones establecidas por el Gobierno en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de febrero de 2008, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 27. Dicho Acuerdo, en su apartado cuarto, encomienda al Ministro de

Educación y Ciencia el establecimiento de los requisitos respecto a objetivos del título y planificación de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional novena del citado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, relativa a la verificación del cumplimiento de las condiciones para los títulos que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas. En virtud de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 432/2008, de 12 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, las competencias en materia de universidades fueron asumidas por el actual Ministerio de Ciencia e Innovación, que dictó la ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio (Boletín Oficial del Estado, de 28 de Julio de 2008), por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, que hayan de presentar las universidades para su verificación por el Consejo de Universidades.

La demanda de esta titulación ha aumentado significativamente en los últimos años. Un estudio de demanda e inserción laboral realizado por la Conferencia de Decanos de Odontología y publicado en el Libro Blanco de Odontología (<http://www.aneca.es>) demuestra que a pesar del número total de plazas en Odontología ha aumentado significativamente desde el año 1999, ya que desde entonces han entrado en funcionamiento varias Facultades de Odontología en universidades públicas y privadas, la demanda no solo no ha descendido, sino que ha aumentado. En la actualidad se ofertan alrededor de 1400 plazas, de las que la mitad aproximadamente son ofertadas por universidades públicas y por lo tanto su acceso depende de la nota de corte de la prueba de acceso a la Universidad. En dichas universidades la demanda se mantiene por encima de cuatro (menos de uno de cada cuatro alumnos que solicitan ingreso en primera opción son admitidos) y la nota de corte es alrededor de 8. El estudio de inserción laboral mencionado demuestra que la media de inserción laboral tras conseguir el Título de Odontólogo es de 2,3 meses, actualmente trabajando mas del 95% como Odontólogo con un promedio de 35 horas semanales. Estos resultados se solapan con otras publicaciones realizadas en Cataluña y en Valencia.

Por tanto, es posible asegurar la oportunidad, desde el punto de vista académico de la formación universitaria de los estudios de odontología.

Desde un punto de vista social, conviene tener presente la necesidad de disponer de profesionales debidamente formados que hagan funcionar el Sistema Nacional de Salud, haciendo posible el cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Constitución.

Pues bien en este sentido, en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias trabajan 611 dentistas, de los cuales 40 lo hacen en la Red Asistencial de titularidad pública lo que determina una relación de 55,5 dentistas por cada 100.000 habitantes, tasa que está por encima de la española (135,4/100.000).

Datos sobre la formación y necesidades de Odontólogos en Servicio de Salud del Principado de Asturias			
Período	Nuevos ingresos en la Facultad	Licenciados de la Facultad	Odontólogos jubilados o previstos
1995-2000	No se impartían los estudios		19
2001-2006	247 ²	87	16
2007-2011 ¹	154	144	18
2012-2016	150	140	33

¹ Suponiendo una frecuencia de ingreso constante de 25 alumnos/año para iniciar estudios y 5 alumnos/año para acceso directo al 2º ciclo.

² Estas cifras son superiores porque se incluyen los alumnos del plan actual (2002) y los que entraban simultáneamente en el plan 2001 (de solo 2º ciclo).

DESGLOSE POR CURSOS

Año académico	Preinscritos 1ª opción	Número de alumnos admitidos	Nota de corte P.A.U.
2005/2006	110	30	7,50
2006/2007	160	27	7,90
2007/2008	149	33	8,00
2008/2009	146	23	7,90
2009/2010	171	26	8,30

Las estimaciones que se hacen de jubilaciones para el período 2010-2020 es de 133 profesionales que tienen que cubrirse, siempre en la hipótesis (improbable) de que sólo se hiciera con odontólogos formados en esta Facultad, con los alumnos que iniciaron sus estudios después del año 2002, en un escenario en el que la carrera dura 5 años y el período de formación postgraduada de 2 a 3. Los datos aquí manejados ponen de manifiesto que las cifras de esta Universidad permiten dar respuestas a las demandas previsibles en la Comunidad Autónoma.

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

De acuerdo a la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, los planes de estudio conducentes a la obtención de este título deberán cumplir, además de lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los requisitos siguientes:

- Deberá facilitar la identificación de la profesión de Odontólogo.

Justificación

- Deberá cumplir las condiciones establecidas en dicha orden.

Dicha orden justifica el título de Odontólogo de acuerdo a la Directiva Europea 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

De manera específica, la directiva indica:

La formación en Odontología comprenderá, en total, por lo menos cinco años de estudio a tiempo completo, incluyendo instrucción teórica y práctica, impartido en una Universidad o bajo control de una Universidad, que garantizará que el interesado ha adquirido los siguientes conocimientos y competencias:

- *Un adecuado conocimiento en las ciencias en las que se funda la odontología, así como una buena comprensión de los métodos científicos, incluyendo los principios de medida de las funciones biológicas, la evaluación de los hechos probados científicamente y el análisis de los datos.*
- *Un adecuado conocimiento de la estructura, de las funciones y comportamiento de los seres humanos, sanos y enfermos, así como de la influencia del medio ambiente natural y social sobre el estado de salud del ser humano, sobre todo cuando estos factores afectan al aparato estomatognático.*
- *Un adecuado conocimiento de la estructura y función de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, tanto en salud como en enfermedad y sus relaciones con el estado general de salud y con el bienestar físico y social del paciente.*
- *Un adecuado conocimiento de las disciplinas clínicas odontológicas y sus métodos, que permitan que el graduado conozca las anomalías, lesiones y enfermedades de los dientes, la boca, los maxilares y tejidos anejos, así como la odontología preventiva, diagnóstica y terapéutica.*
- *Una adecuada experiencia clínica bajo una apropiada supervisión.*

A su vez, la ley de ordenación de las profesiones sanitarias (44/2003/LOPS), en su artículo 6, 2a) indica: “corresponde a los licenciados en Odontología las funciones relativas a la promoción de la salud bucodental y a la prevención, diagnóstico y tratamiento señalados en la Ley 10/1986, de 17 de marzo, y desarrolladas en el Real Decreto 1594/1994 de 15 de julio por el que se regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista Dental”. Dicha ley establece que el Odontólogo está capacitado para realizar el conjunto de actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento relativas a las anomalías y enfermedades de los dientes, de la boca, de los maxilares y de sus tejidos anejos, tanto sobre individuos aislados como de forma comunitaria. Asimismo estarán capacitados para prescribir los medicamentos, prótesis y productos sanitarios correspondientes al ámbito de su ejercicio profesional.

Referentes externos

En el desarrollo del título hemos consultado y manejado información proveniente de distintas fuentes: de la Unión Europea, de la Asociación para la Educación Odontológica Europea (ADEE) en donde se hayan englobadas todas las Facultades de Odontología de mayor prestigio europeo, de la red temática DENTED, de documentación del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España y de la Ley de Profesiones Sanitarias. Igualmente hemos tenido en cuenta las conclusiones del Libro Blanco en

Odontología, llevado a cabo por la red de todas las Facultades de Odontología Españolas y aprobado por la ANECA (<http://www.aneca.es>).

Todas estas fuentes coinciden en que el título de Odontólogo da acceso a un único perfil, el odontólogo, que posteriormente podrá derivar su vida profesional hacia una actividad fundamentalmente de docencia, de investigación, de gestión o de atención sanitaria pública o privada, por cuenta propia o por cuenta ajena, pero en todas estas circunstancias el perfil competencial que le otorga la formación universitaria en odontología es único, de un modo similar a otras profesiones sanitarias (medicina, veterinaria, enfermería, farmacia, etc.).

Esta propuesta se ha realizado teniendo en cuenta los cambios producidos en la adaptación al EEES y a las enseñanzas de grado, motivadas por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en particular por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El proceso de elaboración de esta propuesta se inicia con la constitución del **Grupo de trabajo de Ciencias de la Salud** en febrero de 2006 para el diseño de Títulos de Grado en dicha rama de conocimiento e integrado por:

- Prof. Dr. Antonio Cueto Espinar (Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado).
- Prof. Dr. Miguel Ángel Comendador García (Vicerrector de Convergencia Europea, Postgrado y Títulos Propios)
- Prof. Dr. Agustín Hidalgo Balsera (Director del Departamento de Medicina).
- Prof. Dr. Juan Sebastián López-Arranz y Arranz (Director del Departamento de Cirugía y Especialidades MQ).
- Prof. Dr. Alfonso López Muñiz (Director del Departamento de **Morfología y Biología Celular**).
- Prof. Dr. Pedro Riera Rovira (Decano de la Facultad de Medicina).
- Prof. Dra. M^a Pilar Mosteiro Díaz (Directora E. U. Enfermería y Fisioterapia).

En la reunión de 24 de junio de 2008 se modifica la composición del **Grupo de trabajo de Ciencias de la Salud** debido a las elecciones al Rectorado y a los cambios consiguientes en el equipo rectoral. Se incorpora la Vicerrectora de Ordenación Académica y Nuevas titulaciones: Prof Dra M^a Paz Suarez Rendueles en sustitución del Prof. Dr. Antonio Cueto Espinar y del Prof. Dr. Miguel Ángel Comendador García y asisten también el decano de Psicología Prof Dr Marcelino Cuesta Izquierdo y el Director de Departamento de Psicología Prof Dr José Carlos Nuñez Pérez y, entre otros acuerdos adoptados se decide iniciar los trámites para que el grado de Odontología comience en el curso 2010-2011.

El 4, 16 y 23 de septiembre de 2008 se reúne el **Grupo de Ciencias de la Salud** para consensuar las materias básicas de la rama de ciencias de la salud, comunes para todas las titulaciones de la rama. En estas reuniones se acordó que el 1º curso incluyera los 48 créditos ECTS que la Universidad de Oviedo aprobó como créditos destinados a materias básicas para la rama de Ciencias de la Salud.

Justificación

En una nueva reunión del **Grupo de Ciencias de la Salud**, celebrada el 6 de Noviembre de 2008 se acordó que las materias básicas comunes a las titulaciones de Ciencias de la Salud Medicina, Odontología, Enfermería y Fisioterapia fueran las siguientes: Anatomía Humana y Fisiología, ambas con 12 ECTS, Bioquímica, Biología, Psicología y Estadística todas ellas con 6 ECTS.

Específicamente, la Facultad de Medicina, para adaptarse a los requisitos de la Universidad de Oviedo y el Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la Orden ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los estudios universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo ha seguido el siguiente procedimiento:

Por parte del Decanato de la Facultad, el 28 de mayo de 2008 se convoca una reunión con diferentes profesores de la misma, para informar de la necesidad de iniciar la adaptación de los estudios de Odontología a las nuevas directrices (ver anexo).

El 28 de mayo de 2008 se constituye la Comisión de Plan de Estudios de Odontología (CPEODO) formada por los Profesores D. Pedro Riera Rovira (Decano), D. Juan B. García Casas (Vice-decano), D. Ignacio González Pinto Arrillaga (Vice-decano), D. Juan Carlos de Vicente Rodríguez (Vice-decano), D. Evaristo Suárez Fernández, D. Alfonso López Muñiz, Prof. D. Antonio Cueto Espinar, D. Pedro Sánchez Lazo, D. Juan Sebastián López- Arranz y Arranz, D. Ramón Giraldez Ceballos-Escalera, D. Agustín Hidalgo Balsera, D. Angel Alvarez Arenal, D. Alfonso Villa Vigil, D. Juan Cobo Plana D. Juan Dopico San Martín (Alumno de esta Facultad), D. Juan González Debén (Administrador) y el Prof. D. Manuel Vijande Vázquez (Secretario de la Facultad) que actúa como Secretario de la CPEODO. Se acuerda la constitución de cinco Grupos de Trabajo de Módulo (GTO), uno por cada módulo, los cuales elaborarán las propuestas de organización de las competencias incluidas en cada módulo. Los grupos se organizaron de la siguiente manera

Módulo*	Descripción	Componentes de los GTM
1	<i>Ciencias Biomédicas Básicas Relevantes en la Odontología</i>	Profesores Álvarez Arenal (coordinador) Sánchez Lazo, López Muñiz, Vijande Vázquez, Giraldez Ceballos-Escalera, Suarez Fernández y Riera Rovira.
2	<i>Introducción a la Odontología</i>	Profesores de Vicente Rodríguez (coordinador), Cueto Espinar, Hidalgo Balsera, y Vijande Vázquez
3	<i>Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General</i>	Profesores López-Arranz y Arranz (coordinador), González Pinto, Hidalgo Balsera y Cueto Espinar.
4	<i>Patología y Rehabilitación Odontológica</i>	Profesores de Vicente Rodríguez (coordinador), Villa Vigil, Álvarez Arenal y Cobo Plana

5	Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Profesores Álvarez Arenal (coordinador) de Vicente, Cobo Plana, Villa Vigil, Riera Rovira, González Pinto, García Casas y Don Juan Glez. Debén (Administrador)
---	---	--

Los grupos celebraron reuniones de trabajo y aportaron sus conclusiones a las reuniones celebradas por el CPEODO el 12 de febrero, 9 de marzo, 30 de marzo, 27 de abril, 17 y 25 de mayo, 16 de Junio, 10 de Julio y 6 de Octubre de 2009. Los debates y acuerdos figuran en las Actas que se custodian en la Secretaría de la Facultad de Medicina que estaban a disposición de todos los miembros de la Comisión en una web de acceso restringido a los mismos.

Asimismo, la propuesta del Plan de Estudios ha sido publicada en la página Web de la Facultad de Medicina (<http://www.uniovi.es/medicina/presentacion.htm>) donde ha estado expuesta y en período de aportación de sugerencias entre los días 5 de Octubre y 13 de octubre de 2009, lo que ha sido comunicado a todos los profesores tanto desde el Decanato de la Facultad como desde los Departamentos y a los alumnos desde el Decanato a través del correo electrónico corporativo.

Esta memoria fue aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo el 30 de noviembre de 2009 y en Consejo Social de la Universidad de Oviedo el 4 de diciembre de 2009. Asimismo, la memoria cuanta con el informe favorable de la Comunidad Autónoma (ver documentación anexa).

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del catálogo de competencias definidas en los distintos módulos de la Orden Ministerial, la Conferencia de Decanos de Facultades de Odontología, formó una comisión formada por su presidente y su secretario para reunirse con representantes del Consejo General de Odontólogos y Estomatólogos y de la Dirección General de Universidades del Ministerio de Educación. Fruto del trabajo de estas reuniones fue la elaboración por consenso del catálogo de competencias publicado en la orden ministerial. Dicha orden por lo tanto ha sido consensuada entre los representantes de la Universidad (conferencia de decanos de facultades de odontología) y de los colegios profesionales (Consejo General de Odontólogos).

Los objetivos y competencias definidos en dicho documento se han formulado teniendo en cuenta el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y los valores propios de una cultura de la paz y los valores democráticos, Ley 27/2005, de 30 de noviembre de fomento de la educación y cultura de la paz.

Con el fin de conocer la aceptabilidad y potencial repercusión de la iniciativa en el entorno hemos seguido el siguiente procedimiento:

1. Comunicar la Iniciativa, solicitando sugerencias a las siguientes entidades y estamentos
 - Consejero de Salud y Servicios Sanitarios del Gobierno del Principado de Asturias, D. José Ramón Quirós García.

Justificación

- Directora del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA), D^a Helena Arias.
- Gerente del Hospital Universitario Central de Asturias, D. Mario González González.
- Presidente del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Asturias, D. Alfonso Villa Vigil.

2. Comunicar la iniciativa y solicitar comentarios sobre el programa formativo a un grupo de 6 egresados de la Licenciatura de Odontología:

- Elsa Coto González.
- Josefina Escudero García-Prieto.
- Javier González Tuñón.
- Santiago Llorente Pendás.
- Luís Martín Villa.
- Agustín Moreda Frutos.

En los Anexos se adjuntan cartas enviadas y respuestas con los comentarios de evaluadores externos tanto de instituciones como profesionales de ejercicio privado y egresados.

3. OBJETIVOS

Objetivos

De acuerdo con el artículo 9 y Anexos del *REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre* (BOE núm. 260 de 30 octubre 2007) y la *ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio* (BOE núm. 174 julio 2008), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista el propósito de este Título de Grado es:

OBJETIVO GENERAL:

Alcanzar por quienes obtengan el Título de Odontólogo por la Universidad de Oviedo los objetivos generales de la Universidad: “el de formar profesionales”, por lo que es imperativo adecuar los programas de estudios a las necesidades reales de la sociedad de tal modo que los egresados de nuestras aulas estén perfectamente formados para servir a las necesidades reales de la sociedad actual. El objetivo fundamental del plan de estudios en odontología propuesto es formar un profesional con adecuado conocimiento, habilidades, actitudes y competencias, que le capacite para servir a la sociedad mediante la satisfacción de sus demandas sanitarias bucodentales, tanto en su faceta de prevención, como de diagnóstico y tratamiento, de un modo ético y con eficiencia y seguridad. Este profesional debe apreciar la necesidad del desarrollo profesional y la formación continuada a lo largo de la vida, debe ser capaz de utilizar con eficiencia los avances en el conocimiento y la tecnología y entender el papel central del paciente en la toma de decisiones terapéuticas.

Para cumplir este objetivo fundamental, el plan de estudios de odontología debe conseguir los siguientes:

OBJETIVOS BASICOS:

- Conseguir que los estudiantes adquieran el conocimiento y la competencia clínica necesarios para que una vez graduados sean capaces de realizar una práctica odontológica general de un modo independiente, sin ningún tipo de supervisión. Al mismo tiempo deben ser capaces de reconocer sus limitaciones y ante situaciones que sobrepasen su capacidad, buscar consejo o referir el paciente a otro profesional.
- Promover la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y comportamiento profesionales que le faciliten una interacción efectiva y adecuada con los pacientes, con los colegas y con otros profesionales de la salud.
- Estimular el reconocimiento y aceptación de la obligación de practicar en el mejor interés de los pacientes en todo momento y de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.
- Fomentar el análisis crítico de la ciencia, la capacidad de innovación y de divulgación científica
- Estimular la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes que promuevan un aprendizaje a lo largo de la vida de un modo efectivo estimulando el compromiso con el autoaprendizaje como instrumento de desarrollo y responsabilidad profesional.

Estos objetivos de la titulación así como el catálogo de competencias están descritos en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, y así mismo coinciden con los que define para el título de odontólogo la

Objetivos

normativa europea y con los que, de manera algo más resumida, se recogen en el Libro Blanco y en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (44/2003/LOPS) en su Artículo 6, 2a).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las competencias que los estudiantes deben adquirir son:

a) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

1. Reconocer los elementos esenciales de la profesión odontológica, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el paciente y en la comunidad.
2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
3. Saber aplicar el principio de justicia social a la práctica profesional y comprender las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
4. Desarrollar la práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
5. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
6. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

b) Fundamentos científicos de la odontología:

7. Comprender y reconocer la estructura y función normal del cuerpo humano, a nivel molecular, celular, tisular, orgánico y de sistemas, en las distintas etapas de la vida y en los dos sexos.
8. Reconocer las bases de la conducta humana normal y sus alteraciones.
9. Comprender y reconocer los efectos, mecanismos y manifestaciones de la enfermedad sobre la estructura y función del cuerpo humano.
10. Comprender y reconocer los agentes causantes y factores de riesgo que determinan los estados de salud y el desarrollo de la enfermedad.
11. Comprender y reconocer los efectos del crecimiento, el desarrollo y el envejecimiento sobre el individuo y su entorno social.
12. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones terapéuticas, basándose en la evidencia científica disponible.

c) Habilidades clínicas:

13. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante.
14. Realizar un examen físico y una valoración mental.
15. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada.

16. Reconocer y tratar las situaciones que ponen la vida en peligro inmediato y aquellas otras que exigen atención inmediata.
17. Establecer el diagnóstico, pronóstico y tratamiento, aplicando los principios basados en la mejor información posible y en condiciones de seguridad clínica.
18. Indicar la terapéutica más adecuada de los procesos agudos y crónicos más prevalentes, así como de los enfermos en fase terminal.
19. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
20. Adquirir experiencia clínica adecuada en instituciones hospitalarias, centros de salud u otras instituciones sanitarias, bajo supervisión, así como conocimientos básicos de gestión clínica centrada en el paciente y utilización adecuada de pruebas, medicamentos y demás recursos del sistema sanitario.

d) Habilidades de comunicación:

21. Escuchar con atención, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas que aquejan al enfermo y comprender el contenido de esta información.
22. Redactar historias clínicas y otros registros odontológicos de forma comprensible a terceros.
23. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
24. Establecer una buena comunicación interpersonal que capacite para dirigirse con eficiencia y empatía a los pacientes, a los familiares, medios de comunicación y otros profesionales.

e) Salud pública y sistemas de salud:

25. Reconocer los determinantes de salud en la población, tanto los genéticos como los dependientes del sexo y estilos de vida, demográficos, ambientales, sociales, económicos, psicológicos y culturales.
26. Asumir su papel en las acciones de prevención y protección ante enfermedades, lesiones o accidentes y mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
27. Reconocer su papel en equipos multiprofesionales, asumiendo el liderazgo cuando sea apropiado, tanto para el suministro de cuidados de la salud, como en las intervenciones para la promoción de la salud.
28. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para la toma de decisiones sobre salud.
29. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud y los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
30. Conocimientos básicos del Sistema Nacional de Salud y de legislación sanitaria.

f) Manejo de la información:

31. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.

Objetivos

32. Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades clínicas, terapéuticas, preventivas y de investigación.
33. Mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.

g) Análisis crítico e investigación:

34. Tener, en la actividad profesional, un punto de vista crítico, creativo, con escepticismo constructivo y orientado a la investigación.
35. Comprender la importancia y las limitaciones del pensamiento científico en el estudio, la prevención y el manejo de las enfermedades.
36. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
37. Adquirir la formación básica para la actividad investigadora.

Competencias generales

Las competencias adquiridas con el grado propuesto cumplen lo definido en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) en cuanto a que esta titulación garantizará a los estudiantes poseer y comprender conocimientos en el área de la odontología, aplicar los conocimientos al trabajo profesional, reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios, transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público general y emprender estudios superiores con un alto grado de autonomía. Dichas competencias a alcanzar por quienes obtengan el Título de Grado en Odontología han sido definidas en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, en el que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo. Estas competencias aseguran así mismo los derechos fundamentales de igualdad de género entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y accesibilidad a las personas discapacitadas.

La formación en Odontología persigue que los odontólogos participen activamente en conseguir la salud total de sus pacientes mediante el manejo de su salud oral. El odontólogo debe alcanzar esta capacidad al adquirir durante su formación un conjunto de competencias –o capacidades esenciales- para ser independiente, es decir para poder efectuar la práctica odontológica sin supervisión. Esto debería alcanzarse al obtener el grado profesional de odontólogo. Según este concepto, la competencia es el medio de definir los resultados de aprendizaje y comportamiento que el estudiante desarrolla a lo largo del plan de estudios. Las competencias que se relacionan a continuación suponen el nivel básico de conocimientos, actitudes, comportamiento y habilidades técnicas necesarias que un estudiante una vez graduado debe poseer para afrontar el conjunto completo de situaciones que aparecen en la práctica profesional general. Este nivel de actuación requiere un cierto grado de rapidez y precisión compatibles con el bienestar del paciente, aunque no necesariamente al nivel más alto posible. También requiere ser consciente de lo que constituye una actuación aceptable en circunstancias cambiantes y con un deseo de mejora personal. Las competencias dan soporte a la integración y a la interrelación de todas las disciplinas, que debe conocer el Odontólogo.

Las competencias en este plan de estudios se clasifican en generales y específicas:

- Las competencias generales afectan a la formación global del odontólogo, por lo que son competencias transversales que no se asocian a un módulo o materia concreta.
- Las competencias específicas, sin embargo, están relacionadas con uno o varios resultados de aprendizaje específicos y por lo tanto se definen asociadas en cada uno de los módulos y materias que configuran este plan de estudios.

En las competencias específicas es muy importante establecer unos niveles para así definir más adecuadamente los resultados de aprendizaje. En esta propuesta de plan de estudios de Grado en Odontología, hemos definido tres niveles de competencia:

- **Ser competente en:** los odontólogos deben tener un profundo conocimiento teórico y comprensión del tema, junto con una adecuada experiencia clínica, y haber adquirido las habilidades necesarias para que de este modo sean capaces de resolver los problemas clínicos que se encuentren, de un modo seguro, independiente y sin ayuda.
- **Tener conocimiento:** los odontólogos deben tener un profundo conocimiento teórico y comprensión del tema, pero solamente precisan limitada experiencia clínica o práctica, ya que no se espera que resuelvan el problema clínico de un modo independiente o porque se trate de conocimientos necesarios para otras disciplinas.
- **Estar familiarizado con:** los odontólogos deben tener un conocimiento básico del tema y no es necesario que tengan experiencia clínica directa, ya que no se espera que realicen dichos procedimientos de un modo independiente.

Además de las competencias específicas de la titulación antes mencionadas se han definido unas competencias transversales o genéricas, que deben ser adquiridas por los estudiantes sin tener en cuenta la titulación. Estas competencias han sido definidas por la red de facultades de odontología que elaboró el libro blanco en Odontología (<http://www.aneca.es>) y tras su evaluación por los profesores, por los alumnos y por los profesionales, se ha establecido un ranking de importancia para esta titulación. Por lo tanto, en base a este estudio proponemos como principales competencias transversales que se han trasladado al plan de estudios, en los distintos módulos y materias:

Competencias transversales o genéricas

1. Instrumentales: Resolución de problemas, toma de decisiones, capacidad de organización y clasificación, capacidad de análisis y síntesis y comunicación oral y escrita:

- CT1. Capacidad para adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido.
- CT2. Capacidad para organizar la información científica relacionada con el tema de estudio y diseñar una planificación estratégica del mismo.
- CT3. Conocer los fundamentos científicos y sociales de la investigación, de la enfermedad y de las estrategias diagnósticas y terapéuticas, y de la salud.
- CT4. Conocer las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita.

Objetivos

CT5. Habilidades para el manejo de instrumentos informáticos y científicos.

CT6. Capacidad y habilidades para la toma de decisiones.

2. Interpersonales: Compromiso ético, razonamiento crítico, habilidades en las relaciones interpersonales, trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar y trabajo en equipo:

CT7. Capacidad crítica y autocrítica.

CT8. Capacidad para trabajar en un equipo interdisciplinar en el ejercicio de su profesión.

CT9. Habilidades de relaciones interpersonales tanto con miembros del entorno como con científicos de otros centros y países.

CT10. Capacidad de aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica y básica y aplicada.

3. Sistémicas: Motivación por la calidad, aprendizaje autónomo, adaptación a nuevas situaciones e iniciativa y espíritu emprendedor

CT11. Capacidad de aplicar conocimientos en la práctica así como de trasladar los datos experimentales a la clínica.

CT12. Habilidades de gestión y desarrollo de un proyecto de investigación.

CT13. Capacidad de aprender.

CT14. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones y ámbitos profesionales y de investigación.

CT15. Capacidad de generar nuevas ideas en el campo profesional y en el desarrollo de la investigación médica la creatividad personal y las estrategias que la sustentan.

CT16. Capacidad de liderazgo.

CT17. Conocimiento de otras culturas y su influencia en la aparición y en el control de factores de riesgo y enfermedades.

CT18. Habilidad para trabajar de forma autónoma.

CT19. Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

CT20. Preocupación por la calidad.

El título de grado en odontología, al ser ésta una profesión regulada, habilita para el ejercicio profesional en el sentido de poseer todas las competencias que se mencionan en la Directiva Europea 2005/36/CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

Competencias generales (resultados de aprendizaje)

A) Valores profesionales, actitudes y comportamientos éticos:

CG.1. Conocer los elementos esenciales de la profesión de odontólogo, incluyendo los principios éticos y las responsabilidades legales.

- CG.2. Comprender la importancia de tales principios para el beneficio del paciente, de la sociedad y la profesión, con especial atención al secreto profesional.
- CG.3. Saber identificar las inquietudes y expectativas del paciente, así como comunicarse de forma efectiva y clara, tanto de forma oral como escrita, con los pacientes, los familiares, los medios de comunicación y otros profesionales.
- CG.4. Comprender y reconocer los aspectos sociales y psicológicos relevantes al tratamiento de pacientes.
- CG.5. Saber aplicar los principios del control de la ansiedad y del estrés sobre uno mismo, sobre los pacientes y sobre otros miembros del equipo odontológico.
- CG.6. Comprender la importancia de desarrollar una práctica profesional con respeto a la autonomía del paciente, a sus creencias y cultura.
- CG.7. Promover el aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas, así como la motivación por la calidad.
- CG.8. Saber compartir información con otros profesionales sanitarios y trabajar en equipo.
- CG.9. Comprender la importancia de mantener y utilizar los registros con información del paciente para su posterior análisis, preservando la confidencialidad de los datos.
- CG.10. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

B) Fundamentos científicos de la odontología. Adquisición y valoración crítica de la información:

- CG.11. Comprender las ciencias biomédicas básicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria.
- CG.12. Comprender y reconocer la estructura y función normal del aparato estomatognático, a nivel molecular, celular, tisular y orgánico, en las distintas etapas de la vida.
- CG.13. Comprender y reconocer las ciencias de los biomateriales esenciales para la práctica odontológica así como el manejo inmediato de las posibles alergias a los mismos.
- CG.14. Conocer de los procesos generales de la enfermedad, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desórdenes genéticos.
- CG.15. Estar familiarizado con las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos, específicamente aquellas que tienen repercusión oral.
- CG.16. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de los fármacos y otras intervenciones terapéuticas, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos e interacciones sobre otros órganos, basándose en la evidencia científica disponible.

Objetivos

- CG.17. Comprender y reconocer los principios de ergonomía y seguridad en el trabajo (incluyendo control de infecciones cruzadas, protección radiológica y enfermedades ocupacionales y biológicas).
- CG.18. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica y sanitaria.
- CG.19. Conocer del método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa. Ser capaz de formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.

C. Habilidades clínicas: Diagnóstico, pronóstico y planificación del tratamiento odontológico.

- CG.20. Obtener y elaborar una historia clínica que contenga toda la información relevante
- CG.21. Saber realizar un examen bucal completo, incluyendo las oportunas pruebas radiográficas y de exploración complementarias, así como la obtención de adecuadas referencias clínicas
- CG.22. Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico inicial y establecer una estrategia diagnóstica razonada, siendo competente en el reconocimiento de las situaciones que requieran una atención odontológica urgente.
- CG.23. Establecer el diagnóstico, pronóstico y una adecuada planificación terapéutica en todas las áreas clínicas de la Odontología, siendo competente en el diagnóstico, pronóstico y elaboración del plan de tratamiento odontológico del paciente que requiera cuidados especiales, incluidos los pacientes con necesidades especiales (como diabéticos, hipertensos, inmuno-deprimidos, anticoagulados, entre otros) y pacientes con discapacidad.
- CG.24. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber hacer maniobras de soporte vital básico.

D. Habilidades clínicas: Terapéutica odontológica.

- CG.25. Conocer y aplicar el tratamiento básico de la patología buco-dentaria más habitual en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.
- CG.26. Saber planificar y realizar tratamientos odontológicos multidisciplinarios, secuenciales e integrados de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y de los pacientes que requieran cuidados especiales.
- CG.27. Plantear y proponer las medidas preventivas adecuadas a cada situación clínica.
- CG.28. Adquirir experiencia clínica bajo la adecuada supervisión.

E. Salud pública y sistemas de salud.

- CG.29. Reconocer los determinantes de la salud bucal en la población, tanto los genéticos como los dependientes del estilo de vida, demográfico, ambiental, social, económico, psicológico y cultural.

CG.30. Reconocer el papel del dentista en las acciones de prevención y protección ante enfermedades bucales, así como en el mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

Conocer el Sistema Nacional de Salud, así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria.

Competencias específicas (resultados de aprendizaje)

De acuerdo con la *ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio (BOE núm. 174 julio 2008)*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico, las competencias que nuestros alumnos deben adquirir, agrupadas en 5 Módulos, son:

Modulo I:

Ciencias Biomédicas Básicas Relevantes en la Odontología

CEMI.01. Conocer las ciencias biomédicas en las que se fundamenta la Odontología para asegurar una correcta asistencia buco-dentaria. Entre estas ciencias deben incluirse contenidos apropiados de:

- Embriología, anatomía, histología y fisiología del cuerpo humano.
- Genética, Bioquímica, Biología celular y molecular.
- Microbiología e Inmunología

CEMI.02. Conocer la morfología y función del aparato estomatognático, incluyéndose contenidos apropiados de embriología, anatomía, histología y fisiología específicos.

Modulo II: Introducción a la Odontología

CEMII.01. Conocer el método científico y tener capacidad crítica para valorar los conocimientos establecidos y la información novedosa.

CEMII.02. Conocer los principios científicos de esterilización, desinfección y antisepsia necesarios para prevenir las infecciones cruzadas en la práctica odontológica.

CEMII.03. Conocer el peligro de las radiaciones ionizantes y sus efectos en los tejidos biológicos, junto con la legislación que regula su uso. Dirigir instalaciones de radiodiagnóstico bucal.

CEMII.04. Realizar las radiografías necesarias en la práctica odontológica, interpretar las imágenes obtenidas y conocer otras técnicas de diagnóstico por imagen que tengan relevancia.

CEMII.05. Conocer los procedimientos y pruebas diagnósticas clínicas y de laboratorio, conocer su fiabilidad y validez diagnóstica y ser competente en la interpretación de sus resultados.

CEMII.06. Reconocer la normalidad y la patología bucal, así como la evaluación de los datos semiológicos.

CEMII.07. Identificar el principal motivo de consulta y la historia de la enfermedad actual. Realizar una historia clínica general del paciente y una ficha clínica que refleje fielmente los registros del paciente.

CEMII.08. Conocer las ciencias del comportamiento y comunicación que facilitan la práctica odontológica.

Objetivos

CEMII.09. Manejar, discriminar y seleccionar los materiales e instrumentos adecuados en odontología.

CEMII 10 Conocer los biomateriales dentales: su manipulación, propiedades, indicaciones, alergias, bio-compatibilidad, toxicidad, eliminación de residuos e impacto ambiental.

CEMII.11. Conocer el Sistema Nacional de Salud así como los aspectos básicos de la legislación sanitaria, gestión clínica y utilización adecuada de los recursos sanitarios, comprendiendo la importancia del papel del dentista en el ámbito de la Atención Primaria de Salud.

CEMII.12. Conocer y usar del equipamiento e instrumentación básicos para la práctica odontológica.

CEMII.13. Aplicar los principios de ergonomía en el trabajo odontológico, tanto a nivel individual como dentro del equipo e trabajo cuando sea apropiado, así como en los principios de prevención de riesgos laborales asociados a la práctica odontológica.

CEMII.14. Proporcionar un enfoque global de los cuidados orales y aplicar los principios de promoción de la salud y prevención de las enfermedades buco-dentarias.

CEMII.15. Educar y motivar a los pacientes en materia de prevención de las enfermedades buco-dentarias, controlar los hábitos bucales patogénicos, instruirlos sobre una correcta higiene bucal, sobre medidas dietéticas y nutricionales y, en resumen, sobre todos los métodos de mantenimiento de la salud buco-dental.

CEMII.16. Conocer los efectos del tabaco en la salud oral y participar en las medidas que ayuden al paciente que desea cesar el hábito tabáquico. Igualmente, conocer las complejas interacciones entre los factores ambientales, sociales y conductuales con la salud oral y general.

CEMII.17. Conocer los procedimientos encaminados a efectuar el diagnóstico de salud oral en la comunidad y saber interpretar los resultados.

CEMII.18. Conocer las repercusiones de las tendencias demográficas y epidemiológicas en la práctica de la odontología.

CEMII.19. Conocer la organización y de la provisión de la asistencia en salud oral en la comunidad, tanto a nivel privado como público, así como de la asistencia sanitaria general y del papel del dentista en dichos ámbitos.

CEMII.20. Elaborar y ejecutar programas de salud oral y conocer de la coordinación inter-institucional e inter-profesional necesaria para su ejecución.

CEMII.21. Conocer los preceptos ético-deontológico legislativos y administrativos que regulan la profesión odontológica y su aplicación en la gestión y en la práctica clínica, así como conocer la organización, competencias y funciones de las corporaciones profesionales. Cumplimentar todo tipo de documentos y registros medico-legales.

CEMII.22. Conocer el papel del dentista dentro de las profesiones sanitarias y trabajar con otros profesionales sanitarios y otros miembros del equipo odontológico.

CEMII.23. Reconocer que el paciente es el centro de atención y que todas las interacciones, incluyendo prevención, diagnóstico, planificación y ejecución del tratamiento y mantenimiento, deben buscar su mejor interés, evitando cualquier tipo de discriminación y respetando la confidencialidad.

CEMII.24. Identificar los signos y actitudes que sugieran la posible existencia de malos tratos.

Modulo III: Patología y Terapéutica Medico-Quirúrgica General

CEMIII.01 Conocer los procesos generales de enfermar, curar y reparar, entre los que se incluyen la infección, la inflamación, la hemorragia y la coagulación, la cicatrización, los traumatismos y las alteraciones del sistema inmune, la degeneración, la neoplasia, las alteraciones metabólicas y los desordenes genéticos.

CEMIII.02 Conocer las características patológicas generales de las enfermedades y trastornos que afectan a los sistemas orgánicos.

CEMIII.03 Conocer las manifestaciones orales de las enfermedades sistémicas.

CEMIII.04 Conocer la farmacología general y clínica en la práctica odontológica.

CEMIII.05 Conocer las bases farmacológicas de las distintas técnicas anestésicas tanto locales como generales, así como el papel de la sedación y la anestesia general en el manejo del paciente odontológico.

CEMIII.06 Conocer y manejar las emergencias y urgencias médicas más frecuentes en la práctica odontológica y en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básica.

CEMIII.07 Tener conocimientos apropiados de nutrición humana, en particular, la relación de los hábitos nutricionales y de la dieta con el mantenimiento de la salud y la prevención de las enfermedades buco-dentales de Patología y Terapéutica Odontológica.

Modulo IV: Patología y Terapéutica Odontológica

CEMIV.01 Realizar tratamientos básicos de la patología buco-dentaria en pacientes de todas las edades. Los procedimientos terapéuticos deberán basarse en el concepto de invasión mínima y en un enfoque global e integrado del tratamiento buco-dental.

CEMIV.02 Diagnosticar, planificar y realizar, con carácter general, un tratamiento multidisciplinar, secuencial e integrado de complejidad limitada en pacientes de todas las edades y condiciones y en pacientes con necesidades especiales (diabéticos, hipertensos, oncológicos, transplantados, inmunodeprimidos, anticoagulados, entre otros) o discapacitados. Específicamente, el dentista debe ser competente en el establecimiento de un diagnóstico, de un pronóstico y el desarrollo de una adecuada planificación terapéutica, y de modo particular en dolor orofacial, desórdenes temporomandibulares, bruxismo y otros hábitos parafuncionales; patología dentaria y periapical; traumatismos buco-dentales; patología periodontal y de los tejidos periimplantarios; patología ósea de los maxilares, los tejidos blandos bucales y glándulas anejas; estados de edentación parcial o total y en la planificación de su tratamiento rehabilitador mediante prótesis dento y mucosoportada, o mediante implantes dentales, malposiciones y/o maloclusiones dentarias y de otras alteraciones anatómicas o funcionales de la cara o del sistema estomatognático y de sus posibles correcciones ortodónticas, ortopédicas o quirúrgicas.

CEMIV.03 Para el establecimiento de dicho diagnóstico y plan de tratamiento el dentista debe adquirir las siguientes competencias:

CEMIV.03.01 Tomar e interpretar radiografías y otros procedimientos basados en la imagen, relevantes en la práctica odontológica.

CEMIV.03.02 Realizar modelos diagnósticos, montarlos y tomar registros inter-oclusales.

Objetivos

CEMIV.03.03 Determinar e identificar los requisitos estéticos del paciente y de las posibilidades de satisfacer sus inquietudes.

CEMIV.03.04 Identificar el paciente reconociendo sus características y peculiaridades.

CEMIV.03.05 Valorar la función motora y sensorial de la boca, los maxilares y anejos.

CEMIV.03.06 Realizar procedimientos limitados de técnicas diagnósticas invasivas en tejidos blandos (biopsias).

CEMIV.04 Para el establecimiento de un adecuado tratamiento el dentista debe ser competente en:

CEMIV.04.01 Prescripción apropiada de fármacos, conociendo sus contraindicaciones, interacciones, efectos sistémicos y repercusiones sobre otros órganos.

CEMIV.04.02 Aplicar técnicas de anestesia loco-regional.

CEMIV.04.03 Preparar y aislar el campo operatorio,

CEMIV.04.04 Identificar, valorar y atender emergencias y urgencias médicas que puedan presentarse durante la práctica clínica y aplicar técnicas de resucitación cardio-pulmonar.

CEMIV.04.05 Manejar infecciones agudas, incluyendo la prescripción farmacológica y los aspectos quirúrgicos sencillos.

- CEM IV.04.06 Identificar y atender cualquier urgencia odontológica.

CEMIV.04.07 Realizar tratamiento tanto médico como quirúrgico de las enfermedades comunes de los tejidos blandos bucales.

CEMIV.04.08 Realizar procedimientos quirúrgicos sencillos: extracción de dientes temporales y permanentes erupcionados, raíces fracturadas o retenidas y la extracción quirúrgica no complicada de dientes no erupcionados y procedimientos sencillos de cirugía pre-protésica.

CEMIV.04.09 Tratar traumatismos dento-alveolares en denticiones temporal y permanente.

CEMIV.04.10 Tratar tanto farmacológica, como quirúrgicamente los procesos inflamatorios de los tejidos periodontales y/o periimplantarios incluyendo las técnicas de instrumentación periodontal supra y subgingival.

CEMIV.04.11 Valorar y tratar al paciente con caries u otra patología dentaria no cariosa y ser capaz de utilizar todos los materiales encaminados a restaurar la forma, función y la estética del diente en pacientes de todas las edades.

CEMIV.04.12 Diseñar, preparar los dientes, prescribir, registrar, realizar pruebas clínicas y colocar y poner en servicio restauraciones indirectas: incrustaciones, carillas o frentes laminados estéticos y coronas unitarias.

CEMIV.04.13 Tratar operatoriamente los procesos destructivos y las lesiones traumáticas dento-alveolares.

CEMIV.04.14 Realizar tratamientos endodóncicos y aplicar procedimientos para preservar la vitalidad pulpar.

CEMIV.04.15 Realizar procedimientos estéticos convencionales desde una perspectiva multidisciplinar.

CEMIV.04.16 Tratar el edentulismo tanto parcial como total, incluidos el diseño biológico (características específicas de diseño), preparación dentaria, obtención de registros, pruebas clínicas y adaptación a los pacientes de prótesis removibles parciales y completas, puentes sencillos dento-soportados y prótesis sencillas sobre implantes, tanto removibles como fijas, incluyendo su «colocación» y «puesta en servicio».

CEMIV.04.17 Elaborar las prescripciones de los productos sanitarios a medida «prótesis dentales» y «aparatos de ortodoncia y ortopedia dento-facial».

CEMIV.04.18 Realizar tratamiento no quirúrgico de los desórdenes témporo-mandibulares y dolor oro-facial.

CEMIV.04.19 Realizar el tratamiento buco-dental del paciente infantil y reconocer sus características y peculiaridades.

CEMIV.04.20 Identificar y corregir hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones.

CEMIV.04.21 Planificar, determinar las características específicas de diseño, registros, prescripción, pruebas clínicas, colocación y ajuste clínico para puesta en servicio de mantenedores de espacio fijos y removibles y técnicas de ortodoncia interceptiva así como elementos activos extraíbles destinados a desplazar dientes o corregir mordidas cruzadas.

Modulo V: Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

CEMV.01 Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico odontológico y con una evaluación final de competencias, que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico. Deberán incluir trabajo clínico del estudiante en pacientes de todas las edades y condiciones, de un modo integrado y bajo adecuada supervisión.

CEMV. 02 Trabajo fin de grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Objetivos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Sistemas de información previa a la matriculación

Vías y requisitos de acceso.

El R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Este Real Decreto configura diferentes perfiles de acceso, algunos de ellos novedosos respecto a regulaciones anteriores.

En todo caso, las principales vías de acceso a la Universidad seguirán siendo la superación de las Pruebas de Acceso, tras el Bachillerato, y el acceso tras cursar Ciclos Formativos de Grado Superior, Enseñanzas Artísticas o Deportivas Superiores a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación. El acceso para estos estudiantes tiene, desde ahora, vinculación preferente pero no exclusiva para los estudios de Grado (según el Anexo II del R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre).

Además, se configura el acceso de estudiantes procedentes de determinados sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación y el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller.

También se configuran los accesos para mayores de 25 años, mayores de 40 años mediante la validación de la experiencia profesional y mayores de 45 años¹.

Perfil de ingreso:

Para el ingreso en la titulación se considera adecuado un perfil personal que incluya vocación de servicio en actividades sanitarias. Asimismo, es muy recomendable que el aspirante posea habilidad manual, dado que la profesión de dentista lo requiere, así como conocimiento importante de las materias de ciencias de la salud y de la lengua inglesa.

Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la enseñanza.

La Universidad de Oviedo, desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, lleva a cabo un programa de orientación a los alumnos preuniversitarios desde sus centros de origen, que los acompaña hasta su ingreso en la Universidad.

Este Programa de Orientación Preuniversitaria se desarrolla a partir del curso 2008/2009 en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

¹ Cada centro debe estudiar la posibilidad de incluir los requisitos de acceso para mayores de 40 años mediante validación de experiencia profesional. Según el artículo 36 del RD 1892/2008 de 14 de noviembre. Estos requisitos van LIGADOS AL GRADO (36.3) y los criterios deben estar definidos en el VERIFICA (36.4).

Acceso y admisión de estudiantes

Las actividades de las que consta el programa son las siguientes: Reuniones informativas en los Centros de Secundaria y CFGS para estudiantes y para AMPAS; Jornadas de Orientación Universitaria dirigidas a profesionales de la Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional; Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de Bachillerato y CFGS; Cursos de Formación para el profesorado universitario sobre el currículo de Bachillerato; Talleres de orientación para alumnos sobre la nueva PAU; Plataforma Virtual de colaboración entre profesorado de Enseñanza Secundaria y y Universidad dirigida a la coordinación y orientación de cara a la PAU; y Proyectos “Puente” de Innovación Educativa para equipos mixtos de profesorado Bachillerato-Universidad.

Se realizan varios tipos de visitas a los centros. Por un lado, el personal del Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE), dependiente de la Unidad de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, lleva a cabo visitas a los centros públicos y privados de Secundaria y Bachillerato y centros de Formación Profesional del Principado de Asturias que así lo solicitan. Estas visitas suelen realizarse en los primeros meses del año natural. En estas charlas se les presenta a los potenciales estudiantes la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, haciendo un hincapié especial en la posibilidad de consultar toda la información vía web (<http://www.uniovi.es>). También se les informa sobre las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU): duración, fechas, fases de la prueba, convocatorias, posibilidad de repetición de la fase general o de la específica, ejercicios que se desarrollan, cálculo de la nota de acceso, cálculo de la nota de admisión según los estudios en caso de estudios con límite de plazas, procedimiento de reclamación o doble corrección, etc.

En las charlas impartidas por el personal de orientación del COIE se dedica una particular atención a la vinculación de materias a ramas de conocimiento (según el Anexo I del RD 1892/2008 de 14 de noviembre), especialmente relevante en el caso de estudios con límite de plazas. La información sobre los valores a y b de la fórmula de cálculo de la nota de admisión a estudios de Grado se proporciona a los centros de Secundaria con antelación a la finalización del primer curso. De esta forma los estudiantes disponen de toda la información previamente a la formalización de su matrícula de segundo de Bachillerato y pueden planificar su estrategia de preinscripción.

Otro punto de interés en las charlas del COIE es una primera aproximación al procedimiento de matrícula (tipos de asignaturas, número de créditos mínimos, etc), si bien este aspecto se reforzará en el centro, una vez realizada la elección del alumno.

Finalmente, la charla incluye una explicación del significado del Espacio Europeo de Educación Superior para la Universidad, especialmente desde el punto de vista del modelo de aprendizaje del estudiante, la evaluación de competencias y del aumento de la flexibilidad en la organización de los estudios.

Además de esta charla impartida por el personal del COIE a los futuros estudiantes, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo también ofrece charlas informativas a las asociaciones de madres y padres de los estudiantes de Secundaria y Bachillerato. En ellas se hace una reflexión sobre el perfil de ingreso adecuado en las titulaciones de la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, de forma que los padres puedan colaborar con sus hijos en el diseño del currículo de Bachillerato que les permita afrontar con mayores garantías su acceso a la Universidad. También se ofrece información sobre las salidas profesionales de los distintos estudios y su empleabilidad potencial (a partir de los datos del Servicio de Empleo Universitario).

El trabajo en las Jornadas de Orientación Universitaria se focaliza en los profesionales de la Educación: están dirigidas a orientadores, directores de centros, jefes de estudio y profesorado en general. En las Jornadas se analizan diferentes temas que van desde el Espacio Europeo a la oferta de Estudios de Grado o a la nueva PAU.

Otra actividad desarrollada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en colaboración con los distintos centros y con el respaldo de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias son las Jornadas de Puertas Abiertas. Situándose siempre en una fecha que resulte conveniente para ambos organismos (Consejería y Universidad), las Jornadas suelen celebrarse en primavera. En ellas se invita a los estudiantes de los distintos centros educativos del Principado a que conozcan la Universidad por dentro. En cada centro se planifican una serie de actividades e itinerarios en las que colabora el profesorado, los estudiantes y el Personal de Administración y Servicios, así se pone en contacto a los futuros estudiantes con los que serán sus compañeros y el resto de personas que compartirán con ellos su vida universitaria. Del mismo modo, el estudiante conoce las instalaciones donde se desarrollará esta etapa y los servicios con los que contará a lo largo de su paso por la Universidad. Por primera vez en 2009 (15 y 16 de abril) se ha invitado a estas Jornadas no sólo a los estudiantes de segundo de Bachillerato sino a los de los últimos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el Principado.

A los alumnos de segundo curso de Bachillerato del Principado de Asturias se les entrega, en el mes de mayo, una Guía del Nuevo Estudiante, donde se resume toda la información acerca de las PAU, las distintas fases del examen y las posibilidades de elección, el proceso de preinscripción en cualquier estudio universitario de España y el proceso de matriculación, así como el calendario académico para el curso en el que se incorporen a la Universidad. Esta Guía del Nuevo Estudiante resume, por lo tanto, la información que se les ofrece a los alumnos por los otros dos canales que ya hemos mencionado: la página web de la Universidad (especialmente, en el portal del alumno, http://www.uniovi.es/zope/perfiles_UniOvi/Alumnos/) y las charlas informativas y de orientación. De forma más específica, el propio COIE dispone de una página web accesible desde la web principal de la Universidad (<http://www.uniovi.es/COIE/>) donde se recoge no sólo la información necesaria para los nuevos alumnos, sino, como veremos más adelante, también la que necesitan los alumnos que ya han ingresado.

También se llevan a cabo en las provincias limítrofes (Cantabria, León, Lugo) campañas de promoción de diversa índole (prensa, centros de Secundaria, etc.) sobre la oferta formativa de la Universidad de Oviedo.

La Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo participa en las principales ferias de promoción educativa superior que se celebran en España.

Como novedad en 2009 se ha puesto en marcha, articulado a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Oviedo, un curso dirigido a los profesores de la Universidad sobre el currículo formativo de los alumnos de Bachillerato. El objetivo de este curso no solamente es mejorar el conocimiento del profesorado universitario sobre etapas educativas anteriores sino motivar la reflexión acerca del ajuste que pudiera ser necesario en los desarrollos de las materias que cada profesor imparte.

También de forma novedosa en 2009, se ha dado impulso a los grupos de investigación en innovación educativa formados por profesorado de Secundaria y de la Universidad. Estos proyectos, denominados "Puente" sirven como análisis sobre los problemas del paso del Bachillerato a la Universidad y como motor de ideas para buscar soluciones a estos desajustes.

Acceso y admisión de estudiantes

En el curso 2009/2010 comenzarán los talleres sobre la nueva PAU para alumnos de segundo de Bachillerato. En ellos se analizará con detalle la nueva prueba de acceso que entrará en vigor en 2010 y, en colaboración con los servicios de orientación al alumnado de la Consejería de Educación y Ciencia, se propondrán ejemplos prácticos para el cálculo de la nota de acceso y la nota de admisión y se darán pautas de orientación en cuanto a la elección de asignaturas y su matriculación en fase general o fase específica de la PAU. También se prestará especial atención a la ponderación de cada materia en cada Grado de la Universidad, a efectos de cálculo de la nota de admisión en el caso de estudios donde la demanda de plazas supere la oferta y se produzca concurrencia competitiva.

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de un Colegio Mayor (Colegio Mayor San Gregorio) en uso y, actualmente, está en proceso de rehabilitación otro Colegio Mayor (Colegio Mayor América) también en Oviedo, cuyas obras se espera que finalicen para el inicio del curso 2011/2012. Así mismo, se espera que a lo largo del curso 2009/2010 se inaugure la nueva Residencia Universitaria del Campus de Mieres. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/colegios_mayores).

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/vivienda). Con el CIVE se puede contactar presencialmente, telefónicamente o vía web. Está ahora mismo en desarrollo una aplicación web para la consulta de la base de datos y la posibilidad de registrar pisos en la oferta.

Asistido por la ONG Psicólogos Sin Fronteras, el programa Compartiendo y Conviviendo ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

En cuanto al acceso para mayores de 25 años y para mayores de 45, la Universidad de Oviedo les dedica un apartado específico en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/acceso_uni/mayores25/).

Además, desde 2009 se ha iniciado un curso preparatorio para el examen de ingreso, donde se estudian las distintas asignaturas de la fase específica de la prueba de mayores de 25 y, con especial atención, las asignaturas comunes a ambas pruebas (Comentario de Texto y Lengua castellana).

El acceso de estudiantes extranjeros se articula a través de la credencial UNED para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Mientras que el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller, se realiza a través de las PAU realizadas en la UNED. La información y la orientación a estos estudiantes se lleva también a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo².

² Los centros deberán incluir aquí las actividades de promoción y orientación que realizan de forma autónoma, como visitas a centros de secundaria, jornadas de trabajo con profesores y/o alumnos de bachillerato, talleres de colaboración para profesores y/o alumnos, etc. Es muy importante que se defina claramente el perfil de ingreso recomendado. Especialmente teniendo en cuenta que el nuevo Bachillerato LOE permite una optatividad mucho mayor que el anterior y otorga al alumno la capacidad de diseñar en gran medida su currículo. Por ello, los centros deberán prestar una atención especial a las asignaturas de Bachillerato que consideren recomendables

Por su parte, la Facultad de Medicina participa en todos los programas de difusión que organiza el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo para dar a conocer los objetivos, el interés social, las salidas profesionales, la estructura, entre otros aspectos de los estudios de odontología.

Las acciones que tiene programadas la Facultad de Medicina, de forma específica, para informar a los estudiantes de nuevo ingreso, previamente a la matrícula, pueden concretarse en tres apartados:

- 1) Participación en la Jornada de Puertas Abiertas de la Universidad de Oviedo, organizada por el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, en la cual se recibe a estudiantes de Colegios e Institutos y se les expone la organización de la Facultad, el Plan de Estudios vigente y las posibles salidas profesionales, además de la visita que realizan por las más importantes estancias del Centro (aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, salas de disección, Museo Anatómico, etc.).
- 2) Impartición de Charlas, en los Colegios e Institutos que lo solicitan, por parte de los miembros del Equipo Decanal, con el mismo programa de la Jornada de Puertas Abiertas.
- 3) Desde hace varios años, el Decano de la Facultad, interviene en la Mesa Redonda del Sector Biosanitario, dentro de las Jornadas de Orientación Profesional, organizadas anualmente por la Asociación para la Orientación Profesional en Asturias, en el mes de marzo en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, en el que se exponen los requisitos para los estudios de odontología, la organización académica de la Facultad y las futuras posibilidades profesionales.

Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

Los ya indicados en el apartado anterior.]

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Oviedo edita anualmente una Guía del Estudiante para el nuevo curso. Esta guía se facilita de forma gratuita con la matrícula a los alumnos de nuevo acceso y también está disponible a través de la web del COIE (http://www.uniovi.es/COIE/GUIA_DEL_ESTUDIANTE_08-09.pdf)

En la guía, con el fin de que el alumno conserve una información que puede resultarle útil en cualquier momento de su vida académica, se detalla el proceso de matrícula (plazos, exenciones, deducciones, etc.), la normativa académica de permanencia, convocatorias, traslados, etc., las distintas convocatorias de becas y los servicios que pone a su disposición la Universidad de Oviedo ya como alumnos de la misma (COIE, Movilidad Internacional, Servicio de Empleo Universitario, Oferta de Extensión Universitaria, Actividades deportivas y culturales, Biblioteca y Servicios de Internet). También se incluyen en la Guía del Estudiante las coberturas del seguro escolar, y diversas reglamentaciones de interés para los alumnos (Baremo para el cálculo de notas medias, Reglamento de Régimen Académico y Evaluación, Reglamento de Evaluación por Compensación, Reglamento de Premios Fin de Carrera y Premios Extraordinarios, etc.).

para ser cursadas por los alumnos de nuevo ingreso, con el fin de adaptarse sin dificultades a los estudios de grado (Ficha enviada a los centros desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo). Así mismo, dentro de los ciclos formativos de FP que den vinculación preferente a cada rama de conocimiento (Anexo II del RD 1892/2008) los centros deberían hacer una recomendación sobre cuáles consideran más adecuados al perfil de ingreso que se busca.

Acceso y admisión de estudiantes

La Guía del Estudiante se complementa con las Guías Docentes de cada una de las titulaciones, donde se recogen los temas más particulares (referidos a planes docentes, reglamentos específicos de los centros, etc.).

Por otra parte, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo ha venido desarrollando desde 2001 los llamados "Cursos 0", ampliando la oferta de forma progresiva. Los Cursos 0, entendidos como cursos de nivelación o repaso de las materias de Bachillerato, se imparten durante el mes de septiembre y abarcan una serie de materias orientadas de forma específica a un conjunto de titulaciones. Se ofrecen de forma gratuita a los estudiantes de nuevo ingreso y su participación en los mismos es voluntaria.

Aunque la organización de los cursos cero había dependido del Vicerrectorado, si bien, a partir de 2009 se ha introducido un modelo de cogestión y cofinanciación con los centros, para que los cursos cero pasen a ser un sistema más de acogida por parte de los centros³.

Otros elementos de apoyo a los estudiantes

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de un Colegio Mayor (Colegio Mayor San Gregorio) en uso y, actualmente, está en proceso de rehabilitación otro Colegio Mayor (Colegio Mayor América) también en Oviedo, cuyas obras se espera que finalicen para el inicio del curso 2011/2012. Así mismo, se espera que a lo largo del curso 2009/2010 se inaugure la nueva Residencia Universitaria del Campus de Mieres. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/colegios_mayores).

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido (http://www.uniovi.es/zope/organos_gobierno/unipersonales/vicerrectorados/vee/vivienda). Con el CIVE se puede contactar presencialmente, telefónicamente o vía web. Está ahora mismo en desarrollo una aplicación web para la consulta de la base de datos y la posibilidad de registrar pisos en la oferta.

Asistido por la ONG Psicólogos Sin Fronteras, el programa Compartiendo y Conviviendo ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

Apoyo Psicopedagógico.

La Universidad de Oviedo ha creado una Oficina de Atención a Personas con Necesidades Educativas, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes, y cuya finalidad consiste no sólo en apoyar a alumnos con alguna discapacidad, si no también a aquellos que tienen algún problema de adaptación a los estudios.

Acciones específicas de la Facultad de Medicina.

³ Los centros deberán incluir aquí todas las actividades de acogida e integración que realicen o tengan previsto realizar en lo sucesivo, de forma autónoma: sesiones informativas durante los meses de verano, jornadas de acogida y presentación de los nuevos alumnos, cursos cero específicos, planes de acción tutorial y/o programas de alumnos tutores-mentores, cursos de apoyo o de técnicas de estudio ofrecidos por el centro a los alumnos de nuevo ingreso, sesiones de refuerzo durante los primeros meses, planes de seguimiento, presentación del PAS en el centro, etc. También tendrán cabida las guías docentes de los centros.

La Facultad de Medicina de Oviedo cuenta con una activa vida organizativa por parte de sus estudiantes los cuales participan de forma muy activa en la acogida y apoyo de los nuevos estudiantes, como ya se ha indicado en un apartado anterior de esta Memoria. Su actividad se estructura alrededor de tres Organizaciones bien implantadas. Dos de carácter nacional e internacional y una tercera de tipo más local, aunque con actividades que trascienden los límites del Principado de Asturias.

La Facultad de Medicina cuenta con una oficina de movilidad que gestiona los flujos de estudiantes, tanto los estudiantes propios como los de acogida. En estos flujos se incluyen estudiantes Erasmus, SICUE y estudiantes de convenios específicos con EEUU. En esta propuesta de plan de estudios se prevé que la movilidad se realice fundamentalmente en 5º curso dentro del marco del Practicum, ya que esta materia de contenido fundamentalmente clínico esta organizada en clínicas integradas donde los alumnos que ya han adquirido las competencias clínicas en los cursos precedentes tratan pacientes de un modo integral, para adquirir la necesaria experiencia clínica para graduarse. Esta Materia, así organizada, es común en prácticamente todos los planes de estudios de Odontología en Europa y es obligatoria en España, por lo que supone un marco ideal para realizar intercambios. La oficina de movilidad realiza cada año una convocatoria donde se ofertan todas las plazas disponibles de acuerdo a los convenios en los que participa la Facultad de Medicina.]

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y DE ADAPTACIÓN (aprobado el 27-11-08 en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, BOPA 2 de enero de 2009)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El Real Decreto 1393/2007 regula un cambio en la estructura y organización de las enseñanzas y plantea, entre otros, dos objetivos fundamentales de los planes de estudio: la adquisición de competencias y el fomento de la movilidad de los estudiantes, para lo cual “resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

El citado real decreto, con el fin de hacer efectivo el objetivo de la movilidad, establece en el artículo 6.1 que “las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos”; asimismo, contempla que, en la memoria de solicitud de verificación de los títulos oficiales, se incluya ese sistema de reconocimiento y acumulación de créditos y el procedimiento de adaptación de los estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios. La Universidad de Oviedo elabora el presente **Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación** en desarrollo del mandato normativo descrito.

Acceso y admisión de estudiantes

En este Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento, transferencia y adaptación, que, además de reconocer asignaturas de títulos oficiales, incorpora la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, de asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la anotación en el expediente del estudiante de todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no se hayan concluido, con el objetivo de que en un único documento se reflejen todas las competencias adquiridas por el estudiante.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

Finalmente, se debe tener en cuenta que, a fin de facilitar la comprensión para los interesados, el Reglamento reduce a tres los conceptos que conforman el sistema: reconocimiento, transferencia y adaptación. Resulta claro el ámbito de la transferencia de créditos y la adaptación de estudios, y procede poner de manifiesto que en el reconocimiento se engloban el resto de situaciones que supongan la anotación de créditos en el expediente de un alumno con independencia de su procedencia. Esto es, se incluyen las convalidaciones que se contemplan en normas estatales (convalidaciones de estudios extranjeros, de otras enseñanzas de educación superior, etc.), los créditos procedentes de los mismos o distintos títulos oficiales españoles, las actividades académicas realizadas al margen de las enseñanzas oficiales y cualesquiera otros que sean susceptibles de consignarse en el expediente.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. *Objeto.*

El presente reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007.

Asimismo, este reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios conforme a anteriores ordenaciones.

Artículo 2. *Definiciones.*

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

- **Reconocimiento:** la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, o procedentes de Ciclos Formativos, actividades académicas o validación de experiencia laboral o profesional, son computados en otras enseñanzas a efectos de la obtención de un título oficial.

- **Transferencia de créditos:** la anotación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- **Adaptación:** el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan antiguo de un estudio de la Universidad de Oviedo –previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007- se reconocen en el nuevo plan del estudio que lo sustituye.

Artículo 3. *Ámbito de aplicación.*

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster, previstas en el Real Decreto 1393/2007, y las establecidas en el Catálogo de títulos universitarios oficiales vigente.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos

Artículo 4. *Reglas básicas de reconocimiento.*

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos o asignaturas por alguno de los siguientes apartados:

- a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c) El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.
- d) Por créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.
- e) Hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- f) Por validación de la experiencia profesional y laboral⁴.
- g) Por asignaturas de Ciclos Formativos de Grado Superior o de otras enseñanzas conforme regule el Gobierno.

2. El Trabajo Fin de Grado y el Trabajo Fin de Máster no serán reconocibles al estar orientados a la evaluación de competencias asociadas a los títulos respectivos.

⁴ El artículo 4.1 apartado f) no se aplicará en tanto en cuanto el Gobierno no regule la posibilidad de reconocer créditos fruto de la experiencia profesional y laboral previa de los estudiantes.

Acceso y admisión de estudiantes

Artículo 5. Unidad básica de reconocimiento.

La unidad básica de reconocimiento será el crédito, excepto para los apartados f) y g) del artículo anterior que será la asignatura.

Artículo 6. Regla básica de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 7. Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Procedimiento de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos

Artículo 8. Procedimiento de reconocimiento.

1. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios.

2. Se procederá al reconocimiento de oficio de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

3. Podrán reconocerse los créditos superados como obligatorios y optativos en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal.

4. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de formación básica, obligatoria u optativa de la titulación de destino que no pueden ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. Corresponde a los Departamentos universitarios la elaboración y la actualización de tablas de reconocimiento entre asignaturas de formación básica, obligatorias y optativas de las diferentes titulaciones de la Universidad de Oviedo, que se someterán a la aprobación de la Comisión General de Reconocimiento

de Créditos (CGRC). La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC) podrá incluir alguna de ellas en la lista de asignaturas que el alumno no puede cursar para completar su formación.

6. La CTRC mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados, de tal manera que, siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo resolución en contra de la Comisión General de Reconocimiento de Créditos.

Estas tablas podrán incluir asignaturas cursadas en estudios de otras Universidades.

Artículo 9. *Procedimiento de transferencia.*

1. Se procederá a incluir de oficio en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 10. *Procedimiento de adaptaciones.*

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino, y serán motivados los casos de desestimación.

CAPÍTULO IV

Órganos competentes para el reconocimiento, transferencia y adaptación

Artículo 11. *Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).*

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos presidida por el Rector, o persona en quien delegue, y de la que formará parte un miembro de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, actuando como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes y Empleo.

2. Será competencia de la Comisión General de Reconocimiento de Créditos elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

3. La Comisión General de Reconocimiento de Créditos se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 12. *Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).*

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

Acceso y admisión de estudiantes

2. Será competencia de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Centro la resolución en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos y asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos se reunirá en sesión ordinaria, al menos, una vez por cada curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 13. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios funcionarios o con contrato indefinido pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Los vocales pertenecerán al menos a dos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o Máster impartidos en el Centro, miembro de la Junta de Centro que actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro cursos académicos, excepto para el vocal alumno que será de dos cursos.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO V

Inclusión de créditos en el expediente

Artículo 14. Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos las asignaturas reconocidas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. No obstante, en el caso de asignaturas de Ciclos Formativos se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó.

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias.

4. En los procesos previstos en los puntos 1 y 3 de este artículo, cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

Disposición adicional primera. *Asignaturas consideradas superadas.*

Las asignaturas reconocidas y adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos y, por tanto, no susceptibles de nuevo examen.

Disposición adicional segunda. *Regulación de actividades del artículo 4.1.e).*

La Universidad de Oviedo regulará, mediante resolución del órgano competente, el tipo de actividades universitarias previstas en el artículo 4.1.e) susceptibles de ser reconocidas.

Disposición adicional tercera. *Precios públicos.*

El Decreto de precios públicos del curso académico correspondiente establecerá, en su caso, los importes a abonar por el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento.

Disposición transitoria. *Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.*

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. *Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente reglamento.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo e interpretación.*

Corresponde al Vicerrector de Estudiantes y Empleo el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Principado de Asturias" y será de aplicación a partir del curso académico 2009-2010.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia ¹	
Formación básica	60
Obligatorias	222
Optativas ²	9
Prácticas externas obligatorias	3
Trabajo de fin de grado	6
Total	300
Explicación general de la planificación del plan de estudios	

Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, la normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES de la Universidad de Oviedo aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008. Los puntos de dicha normativa se recogen a continuación:

1. *Un crédito europeo (ECTS) equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Cada curso académico constará de 60 ECTS, lo que equivale a 1.500 horas de trabajo del estudiante por curso.*
2. *La organización del conjunto de las asignaturas será semestral, anual o mixta (exceptuando, en su caso, el trabajo de fin de grado y las prácticas externas).*
3. *El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6 y siempre múltiplo de 3, excepto en el caso de asignaturas de formación básica que deberá ser múltiplo de 6.*
4. *La duración del curso académico será como mínimo de 38 semanas y como máximo de 40 semanas.*
5. *Los porcentajes máximos de presencialidad serán de:*
 - *Asignatura con teoría y práctica: 40%.*
 - *Asignatura exclusivamente práctica: 60%.*
 - *Trabajo fin de grado: 10% (40% en caso de que el trabajo fin de grado implique la realización de actividades que requieran la supervisión presencial del tutor).*
 - *Prácticas externas y asignaturas exclusivamente de práctica hospitalaria: 80% (en este caso la presencialidad se refiere al tiempo que el estudiante tiene que permanecer en el lugar donde realiza las prácticas).*

¹ Indicar el número de ECTS que tiene que cursar el estudiante, **no** la oferta global.

² Incluyendo las prácticas externas **no** obligatorias.

Planificación de las enseñanzas

6. *El número de créditos mínimo correspondiente a asignaturas o actividades de carácter obligatorio será, en general, de 210 ECTS. Se permitirán 180 ECTS en los casos en los que la organización modular permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
7. *En el caso de que existan menciones o intensificaciones deberán estar definidas con un mínimo de 30 ECTS.*
8. *Para aquellas titulaciones que opten por un mínimo de 210 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 90 ECTS. Para las que opten por un mínimo de 180 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 120 ECTS.*
9. *Al menos 48 ECTS de las materias de formación básica serán de la misma rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título y se impartirán en el primer curso.*
10. *La implantación de las nuevas titulaciones se realizará curso a curso.*
11. *Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre.*
12. *En el caso de títulos con directrices propias se ajustarán, además, a lo estipulado en la normativa correspondiente.*

Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Las enseñanzas del Grado de Odontología de la Universidad de Oviedo se organizan de acuerdo con lo dispuesto en la *ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio (BOE núm. 174 julio 2008)*, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo.

El Plan propuesto se organiza en 5 módulos, divididos en Materias. Las Materias se dividirán a su vez en asignaturas correspondientes a distintos tipos según las actividades formativas previstas.

El Grado en Odontología tendrá una duración de 300 créditos europeos de acuerdo al artículo 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y a la Directiva Europea que en su artículo 34, punto 2: "La formación básica de odontólogo comprenderá, en total, por lo menos, cinco años de estudios teóricos y prácticos a tiempo completo".

Esta propuesta de plan de estudios debe cumplir todas y cada una de las siguientes condiciones:

1. El grado en Odontología se organiza siguiendo una estructura mixta en módulos y materias con una organización semestral (30 créditos por semestre) durante 5 cursos académicos (60 créditos por curso en 10 semestres).
2. La denominación y competencias específicas de cada Módulo es exactamente lo que viene definido en la Orden Ministerial CIN/2136/2008.
3. Del total de ECTS del Grado, 60 corresponden a Materias Básicas, de las cuales 36 corresponden a materias básicas de la rama de Ciencias de la Salud y los restantes 24 ECTS corresponden a materias básicas propias de la titulación. Del resto de ECTS del Grado, 222 son Materias Obligatorias, 9 son Optativas, 30 corresponden a las prácticas tuteladas y 6 al trabajo de fin de grado. Las materias básicas de la rama de ciencias de la salud (36 ECTS) de acuerdo al Real Decreto 1393/2007 son: Anatomía, Biología, Bioquímica, Fisiología, Estadística y psicología. El

resto de hasta 24 créditos, son materias básicas de GRADO que se corresponden a otras materias de carácter básico esenciales para la formación inicial del estudiante y que por su carácter transversal sirven de soporte a todas las materias obligatorias propias de este grado. Dichas materias son: Radiología, Radioprotección y Métodos de Imagen en Odontología así como Microbiología.

- **Radiología, Radioprotección y Métodos de Imagen en Odontología.** Se considera como materia básica de grado ya que la mayoría de las materias/asignaturas del grado de Odontología tienen competencias y contenidos clínicos que precisan para su consecución del concurso necesario de métodos de imagen convencionales o no tanto como exploración complementaria para el diagnóstico y planificación del tratamiento como para su ejecución, manejando aparatología radiológica, procesando e interpretando sus resultados. Para ello es necesario conocer las bases y fundamentos de la radiología y radiaciones ionizantes, sus efectos sobre los tejidos y como evitarlos y protegerse, además de estar familiarizado con las diversas técnicas y métodos de imagen de uso en Odontología,
- **Microbiología.** Esta materia se considera materia básica de grado debido a que la cavidad oral es el hábitat de multitud de microorganismos, los cuales se asocian para formar la placa dental. La interacción que se produce con las estructuras orales provoca una serie de afecciones como la caries, la infección de Vincent y la enfermedad periodontal, con sus dos manifestaciones sucesivas, la gingivitis y la periodontitis que, en su conjunto, constituyen la principal causa de morbilidad oral. La etiología de estas afecciones es principalmente bacteriana, pero también los virus y los hongos causan patología, por ejemplo las estomatitis herpéticas y candidiásica respectivamente. Por último, la boca es frecuentemente el portal de entrada de infecciones internas graves como la endocarditis. Los agentes etiológicos de todos estos cuadros pueden contagiar al profesional que entra en contacto ellos en el transcurso de su labor. Por todo ello, la Microbiología es una parte fundamental de la formación de los futuros odontólogos, que deberán aprender a combatir la patología de las infecciones y, a la vez, neutralizar la transmisión y el establecimiento de los agentes causales sobre la mucosa.

Las competencias a alcanzar por quienes obtengan el Título de Grado en Odontología han sido definidas en la orden ministerial CIN/2136/2008, de 3 de julio, en el que se establecen los requisitos a los que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Odontólogo. Estas competencias aseguran así mismo los derechos fundamentales de igualdad de género entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades y accesibilidad a las personas discapacitadas. Estos derechos serán contemplados de forma expresa en la asignatura de “Ética, Profesión y Odontología Legal”

El conjunto de la docencia se distribuye como presenta la tabla siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS DEL GRADO DE ODONTOLOGIA				
DISTRIBUCION DE ASIGNATURAS POR SEMESTRE Y CURSO				
1º SEMESTRE	ECTS	2º SEMESTRE	ECTS	Total ECTS

PRIMER CURSO				
ANATOMIA GENERAL HUMANA Y EMBRIOLOGIA (Básica de Rama: Anatomía Humana)	6	ANATOMIA APLICADA A ODONTOLOGÍA (Básica de Rama: Anatomía Humana)	6	12
FISIOLOGIA HUMANA (Básica de Rama: Fisiología)	6	PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN (Básica de Rama: Psicología)	6	12
BIOQUÍMICA, BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA (Básica de Rama: Bioquímica)	6	EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PUBLICA (Básica de Rama: Estadística)	6	12
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA HUMANA (Básica de Rama: Biología)	6	FISIOLOGIA, HISTOLOGÍA e INMUNOLOGIA APLICADAS a ODONTOLOGIA (Básica de Rama: Fisiología y Biología)	6	12
RADIOLOGIA, RADIOPROTECCION Y METODOS DE IMAGEN EN ODONTOLOGIA (Básica de Grado)	6	FUNDAMENTOS E INTRODUCCIÓN A LA CLINICA ODONTOLOGICA Y ERGONOMIA	6	12
TOTAL 1º CURSO				60
SEGUNDO CURSO				
MATERIALES ODONTOLOGICOS	6	OCLUSIÓN Y SU INSTRUMENTACIÓN	6	12
FARMACOLOGÍA	6	ANATOMIA PATOLOGICA GENERAL	3	9
PATOLOGÍA QUIRURGICA GENERAL	6	PATOLOGÍA QUIRURGICA APLICADA A ODONTOLOGÍA	3	9
MICROBIOLOGIA (Básica de Grado)	6	ODONTOLOGÍA CONSERVADORA I	6	12
PATOLOGÍA MEDICA GENERAL	6		6	12
		OPTATIVA	3	3
		OPTATIVA	3	3
TOTAL 2º CURSO				60
TERCER CURSO				
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA II	6			6
PRÓTESIS ESTOMATOLOGICA I	6		6	12

CIRUGÍA ORAL I	6	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA y COMUNITARIA	6	12
ORTODONCIA I	6		6	12
ODONTOPEDIATRIA	6		6	12
		PERIODONCIA I	6	6
TOTAL 3º CURSO				60
CUARTO CURSO				
ORTODONCIA II	6	MEDICINA ORAL	6	12
PERIODONCIA II	6	METODOLOGIA DE INVESTIGACION Y DOCUMENTACIÓN	6	12
CIRUGÍA ORAL II	6	REPERCUSIÓN ORAL DE ENFERMEDADES SISTÉMICAS	3	9
ODONTOLOGÍA CONSERVADORA III	6		6	12
PRÓTESIS ESTOMATOLOGICA II	6		6	12
		OPTATIVA	3	3
TOTAL 4º CURSO				60
QUINTO CURSO				
PRÁCTICAS TUTELADAS DE CLINICA INTEGRADA	15		15	30
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	6			6
DISFUNCION CRANEOMANDIBULAR, HABITOS PARAFUNCIONALES Y DOLOR OROFACIAL	6	ETICA, PROFESIÓN Y ODONTOLOGÍA LEGAL	6	12
PRÁCTICAS ODONTOLOGICAS EN PACIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES	3	PRÁCTICAS EXTERNALIZADAS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	3	6
		TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	6
TOTAL 5º CURSO				60

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Curso	Créditos
Primero	0
Segundo	3+3
Tercero	0
Cuarto	3
Quinto	0

A continuación se muestra la distribución de las asignaturas entre los diferentes módulos y materias:

Módulo		Materia	Asignaturas	ECTS	
1	Ciencias Biomédicas básicas para la Odontología	Anatomía humana	Anatomía general humana y embriología	6	12
			Anatomía aplicada a Odontología	6	
		Fisiología humana	Fisiología humana	6	6
		Bioquímica	Bioquímica, Biología molecular y Genética	6	6
		Biología	Biología celular e Histología humana	6	6
		Biología Oral	Fisiología, Histología e Inmunología aplicadas a Odontología	6	12
Microbiología	6				
2	Introducción a la Odontología	Radiología y Medicina física	Radiología, radioprotección y métodos de imagen en Odontología	6	6
		Biomateriales odontológicos	Materiales odontológicos	6	6
		Introducción a la Odontología	Fundamentos e introducción a la clínica odontológicas y ergonomía	6	6
		Psicología	Psicología y comunicación	6	6
		Estadística	Epidemiología y salud pública	6	12
Métodología de la investigación y documentación	6				

Módulo		Materia	Asignaturas	ECTS		
		Odontología comunitaria	Odontología preventiva y comunitaria	6	6	
		Ética, profesión y Odontología legal	Ética, profesión y Odontología legal	6	6	
3	Patología y Terapéutica Médico Quirúrgica General	Patologías quirúrgicas	Patología quirúrgica general	6	12	33
			Patología Quirúrgica aplicada a Odontología	3		
			Anatomía patológica general	3		
		Patología Médica	Patología médica general	12	15	
			Repercusión oral de las enfermedades sistémicas	3		
Farmacología	Farmacología	6	6			
4	Terapéutica y rehabilitación odontológica	Patología médico quirúrgica oral	Cirugía oral I	6	24	126
			Cirugía oral II	6		
			Cirugía maxilofacial	6		
			Medicina oral	6		
		Prótesis estomatológica	Prótesis estomatológica I	12	30	
			Prótesis estomatológica II	12		
			Oclusión y su instrumentación	6		
		Periodoncia	Periodoncia I	6	12	
			Periodoncia II	6		
		Odontopediatría	Odontopediatría	12	12	
		Ortodoncia y Ortopedia dentofacial	Ortodoncia I	12	18	
			Ortodoncia II	6		
		Patología y Terapéutica dental	Odontología conservadora I	6	24	
			Odontología conservadora II	6		
Odontología conservadora III	12					
Disfunción craneofacial y dolor orofacial	Disfunción craneomandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial	6	6			
5	Prácticas tuteladas y	Clínica odontológica	Prácticas tuteladas de clínica	30	36	42

Módulo		Materia	Asignaturas	ECTS	
	trabajo fin de grado	integrada	integrada		
			Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales	3	
			Prácticas externalizadas en centros de atención primaria	3	
		Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	6	
6	Optatividad	Historia	Historia de la Odontología	3	27
		Idioma	Inglés para Odontología	3	
		Farmacología	Farmacología social	3	
		Nutrición	Nutrición humana	3	
		Gestión	Gestión, Marketing y publicidad dental	3	
		Imagen	Fotografía y multimedia dental	3	
			Diagnósticos por la imagen en Odontología	3	
		Psicoterapia	Psicoterapia y psicofarmacología en Odontología	3	
Investigación	Exploración de datos científicos	3			

Mecanismos de coordinación docente.

De acuerdo con las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, la Facultad de Medicina aprueba su Plan Docente para cada curso mediante acuerdo de la Junta de Facultad, para remitir el mismo, posteriormente, al Consejo de Gobierno de la Universidad que es quien tiene la potestad de la aprobación definitiva. Estos planes docentes incluyen la distribución horaria detallada de las actividades de todo tipo, los programas, el calendario de exámenes, tanto los de carácter ordinario como las convocatorias extraordinarias, los profesores que los impartirán y las aulas. Las fases previas del proceso se describen a continuación

Con la aprobación del Plan de Estudios de 1994 de esta Facultad, inmediato precedente del que está en vigor, se creó la figura de la Comisión de Curso. Dicha Comisión está constituida por el profesor coordinador y un alumno de cada asignatura de los respectivos cursos, bajo la presidencia del Vicedecano de Ordenación Académica, que ejerce de Jefe de estudios, el cual puede delegar en otro profesor siempre que no sea del mismo curso.

Esta Comisión, que tiene carácter asesor de la Comisión de Docencia del Centro, tiene como función analizar el desarrollo de las enseñanzas cada año y la propuesta de Programación Docente que incluye

organizar las enseñanzas del año académico siguiente, con los horarios, el orden de impartición de las materias y la propuesta del calendario de exámenes que se elevará a la Comisión de Gobierno. Así mismo interviene en la solución de los conflictos que puedan presentarse entre las distintas asignaturas y atiende, en la medida de sus posibilidades, las reclamaciones que puedan hacer los alumnos sobre aspectos de la organización y coordinación de la docencia.

En relación con las Prácticas Clínicas, desde hace seis años, la Facultad de Medicina constituyó una Comisión con el Hospital Universitario para organizar y analizar el desarrollo de las prácticas en las Instituciones Sanitarias. Está formada, en la parte Universitaria, por el Decano, un Vicedecano de Relaciones con las Instituciones Sanitarias y tres alumnos. Por su parte, el Hospital está representado por el Director Médico y dos Jefes de Servicio sin vinculación universitaria.

Cada año, las Instituciones Sanitarias comunican a la Facultad el número de plazas en los Servicios Hospitalarios y en los Centros de Salud disponibles para las prácticas y el Centro académico les comunica, en la primera quincena de octubre, la distribución de alumnos por semanas y Centro o Servicio. A la vez el alumno recibe un documento donde figuran las fechas exactas y el lugar en el que realizará las prácticas correspondientes a las materias de las que se ha matriculado.

Al terminar las prácticas de cada una de las asignaturas, el **profesional** que ha tutelado las mismas emite una evaluación, que remite al Decanato por medio de la Dirección del Centro y que se pone a disposición del profesor para su incorporación a la nota final en los términos en que cada asignatura tiene establecido. El citado informe queda archivado en la Secretaría del Centro para que sirva de justificante si el alumno en algún momento necesita una certificación de las prácticas realizadas.

Finalmente, es preciso mencionar a la Comisión de Calidad de la Titulación, constituida de acuerdo al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Oviedo, la cual se encargará de evaluar la información remitida por la Unidad Técnica de Calidad (indicadores, resultados de encuestas, etc.), así como cualquier otra obtenida de los distintos coordinadores y/o estudiantes, para detectar fortalezas y debilidades en el desarrollo del plan de estudios y proponer acciones de mejora a los órganos competentes

Sistema de calificación.

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Reconocimiento académico por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión ordinaria del 27 de noviembre de 2008 acordó:

Que en el Proceso de definición del Espacio Europeo de Educación Superior, a partir de la declaración de Bolonia, se estipulaba la creación de una Europa unida, construida sobre la base de una ciudadanía europea “capaz de dar a sus ciudadanos las competencias necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, junto con una conciencia de compartir valores y pertenencia a un espacio social y cultural común”. La propia Constitución Española (artículo 14 y 9.2), la Declaración de Ministros de Educación de Berlín en 2003 -contemplando la introducción de una perspectiva de género en el diseño de los programas académicos- y la adscripción de nuestra Universidad al Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo, articulan un compromiso de la sociedad europea, española y de la comunidad universitaria con los temas de la igualdad de género, la accesibilidad universal a las personas con discapacidad, los valores de una cultura de la paz y la democracia, además de la solidaridad con los países más desfavorecidos.

Que en el diseño de los nuevos grados de esta Universidad, independientemente de las materias específicas que se incluyan en cada título que proceda, se quiere vincular a toda la comunidad universitaria en los valores básicos de la ciudadanía europea, y dar la oportunidad a todos los estudiantes de participar y conocer los pilares de una sociedad democrática, construida en valores y solidaria.

Por estos motivos el Consejo de Gobierno decidió:

- Incluir en la oferta de actividades universitarias (6 créditos) recogida en el Real Decreto 1393/2007 las siguientes actividades dirigidas a todos los alumnos de la Universidad:
 - Formación en Derechos Humanos (participación en ciclos de conferencias y seminarios, con asistencia certificada).
 - Formación en temas de igualdad de género con jornadas específicas en diferentes Campus Universitarios (igualmente con certificado de aprovechamiento).
 - Formación en cultura de la paz y valores democráticos, con el mismo sistema
 - Reconocimiento de la participación de los estudiantes en temas de voluntariado.
 - Reconocimiento de la labor efectuada en temas de Cooperación al Desarrollo (prácticas y evaluación de proyectos) siempre que no colisionen con las prácticas de la titulación. En este sentido algunas prácticas en cooperación están recogidas en ciertas titulaciones específicas.

- Estas actividades universitarias se regularán en los próximos meses con el pertinente Acuerdo de Consejo de Gobierno y con la redacción y aprobación por los órganos universitarios del correspondiente Reglamento que regule las condiciones de reconocimiento de créditos y condiciones de las actividades.

En ese próximo Acuerdo del Consejo de Gobierno y en el Reglamento oportuno se recogerán igualmente como actividades universitarias la práctica deportiva, la participación en cursos activos de tándem en varias lenguas, la participación de los estudiantes en los órganos de gobierno universitario y el trabajo de los alumnos tutores.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Facultad de Medicina cuenta con una oficina de movilidad que gestiona los flujos de estudiantes, tanto los estudiantes propios como los de acogida. En estos flujos se incluyen estudiantes Erasmus, SICUE y estudiantes de convenios específicos con Estados Unidos. En esta propuesta de plan de estudios se prevé que la movilidad se realice fundamentalmente en 5º curso dentro del marco del Practicum, ya que esta materia de contenido fundamentalmente clínico esta organizada en clínicas integradas donde los alumnos que ya han adquirido las competencias clínicas en los cursos precedentes tratan pacientes de un modo integral, para adquirir la necesaria experiencia clínica para graduarse. Esta Materia, así organizada, es común en prácticamente todos los planes de estudios de Odontología en Europa y es obligatoria en España, por lo que supone un marco ideal para realizar intercambios. La oficina de movilidad realiza cada año una convocatoria donde se ofertan todas las plazas disponibles de acuerdo a los convenios en los que participa la Facultad de Medicina.

Organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

SICUE/SENECA

La Facultad de Medicina, en el marco de la Conferencia de Decanos de 28 Facultades de Odontología ha firmado un convenio SICUE para la movilidad de estudiantes de Odontología en todas las Facultades de Universidades Públicas del Estado Español. Este convenio, avalado por contratos bilaterales entre las Universidades participantes, prevé el intercambio de un estudiante por Facultad durante el 5º curso del grado programa SICUE/Séneca (un alumno por cada Facultad con la que exista un convenio).

El Secretario de la Facultad, a través de la Oficina de Intercambio, se encarga de la supervisión y coordinación académica del programa. Los responsables académicos de las distintas materias que participan en el programa deben evaluar el rendimiento de los alumnos de movilidad. El Secretario, con estas evaluaciones, realiza la gestión del reconocimiento académico.

En la selección del alumno, es requisito imprescindible tener todas las materias de cuarto curso aprobadas antes de realizar el intercambio con la Universidad de destino y, por lo tanto, debe matricularse de 5º curso completo en la Universidad propia y entonces solicitar el intercambio SICUE. Los alumnos son seleccionados en función de su nota media de expediente académico hasta el momento de la solicitud y en caso de empate se recurre a comparar las puntuaciones obtenidas en las cartas justificativas de la solicitud de la beca.

ERASMUS

Planificación de las enseñanzas

El número de estudiantes de Odontología que pueden ser aceptados en la Facultad de Medicina mediante programa ERASMUS está regulado por convenios bilaterales específicos. En el momento actual la Facultad de Medicina realiza intercambios ERASMUS para Odontología con las siguientes Facultades Europeas:

- Estrasburgo
- Toulouse
- Coimbra

Selección y tutorización de estudiantes de los programas de intercambio

Alumnos salientes (*outgoing*)

El Vicerrectorado correspondiente de la Universidad de Oviedo realiza anualmente la convocatoria oficial de Becas de movilidad Erasmus. Los aspirantes son seleccionados a por una Comisión encargada de valorar sus méritos. La Comisión está presidida por el Decano o persona en quien delegue, con la ayuda de otros miembros del equipo Decanal, el Jefe de la Unidad administrativa del Centro (con voz pero sin voto), los Profesores responsables de los acuerdos comunitarios y un representante de los alumnos elegido por y entre los alumnos.

La selección se hace teniendo en cuenta los siguientes criterios: 1) La preparación académica del aspirante, valorada según el expediente universitario, con un peso del 50%. 2) El conocimiento del idioma que se exige para obtener la movilidad, valorado mediante la realización de una prueba escrita. 3) Entrevista personal con la comisión de selección para valorar la motivación, madurez, autonomía personal, adaptabilidad e inquietudes del aspirante y otros méritos. La Comisión podrá establecer valores mínimos de expediente académico, calificación de idioma u otros criterios requeridos por las universidades socias o por la Universidad de Oviedo, que se hacen públicos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Los estudiantes que hayan participado con aprovechamiento en el "PROGRAMA a Duo" o Tándem anual de conversación establecido por la Universidad tendrán una puntuación máxima complementaria por cada uno de los Programas, que se añadirán al valor resultante de aplicar el baremo general. Para aquellos destinos en los que se exige un nivel de idioma determinado se valorará, además de la nota obtenida en la prueba obligatoria, el nivel acreditado mediante otra documentación aportada.

La tutorización se realiza en 3 fases sucesivas, a través del Coordinador ECTS del centro. Durante el proceso de selección, guiando al estudiante en la elección de un destino adecuado y de un programa de estudios oportuno. Se establece una tabla de equivalencias individual, para cada alumno, que es aceptado por escrito por la Facultad. Los alumnos de movilidad mantienen permanente contacto con el Coordinador, para solucionar cualquier incidencia que ocurra durante la estancia en el centro de destino. Tras la recepción de las calificaciones finales, el Coordinador explica al alumno el proceso de acreditación que permite incorporar las calificaciones de la universidad de destino en su expediente. La Facultad provee de ayuda administrativa necesaria para llevar a cabo todos estos procedimientos. La calificación local es calculada por el Coordinador y tras recibir la aprobación del Decano, incluida en las correspondientes actas y expediente del alumno.

Los procesos de selección de alumnos del Programa de Intercambio Séneca – Sicue los realiza el Vicerrectorado de estudiantes, y la tutoría se realiza en iguales condiciones que en Erasmus. Los intercambios del Programa Cajal, por sus características especiales, no están sujetos a convocatoria específica.

Alumnos entrantes (*incoming*)

Tanto los alumnos del programa Erasmus, como de Séneca-Sicue y de Cajal, requieren una tutoría personalizada muy detallada, a fin de ajustar, en la medida de lo posible, su programa a los requerimientos individuales. Ello implica, con frecuencia, la organización de asignaturas fragmentadas y la programación de prácticas especiales en el Hospital Universitario u otras Unidades Asistenciales Asociadas. El Coordinador de Intercambios, junto con el responsable de los acuerdos, se encarga de la generación de las Actas especiales de intercambio, contando en todo caso con el apoyo administrativo necesario.

El sistema informático de gestión académica dispone de módulos especiales para la generación de Actas para los alumnos de intercambio entrantes y salientes.

Modulo 1

Denominación del módulo³	Ciencias biomédicas básicas relevantes para la Odontología		
Denominación en inglés	BASIC BIOMEDICAL SCIENCES RELEVANT TO THE DENTISTRY		
Créditos ECTS⁴	42	Carácter⁵	Formación básica
Unidad temporal			
Los tres primeros semestres			
Requisitos previos			
<p>Aunque los alumnos deben tener la posibilidad de organizar su itinerario académico dentro del Plan propuesto, la necesaria coherencia en el proceso de aprendizaje exige establecer unos requisitos mínimos para cursar ciertas materias, en la forma que se expone a continuación.</p> <p>Segundo curso.</p> <p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.</p>			
Sistemas de evaluación			
<p>Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo. tipo test, etc.); realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los problemas y desarrollo de supuestos prácticos.</p> <p>Realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio.</p> <p>Se valorará igualmente la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs. aplicadas a las distintas materias.</p> <p>La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios".</p> <p>Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales.</p> <p>Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%.</p> <p>Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Algunas asignaturas podrán realizar exámenes orales.</p> <p>El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.</p> <p>En algunas asignaturas, para compensar entre los diferentes criterios, podrá exigirse una puntuación límite que no podrá ser superior a 4 puntos sobre 10 en uno o en varios criterios.</p> <p>A continuación se relacionan las competencias generales y específicas (resultados de aprendizaje) con los diferentes sistemas de evaluación utilizados en este módulo, así como el peso que tendrá en la evaluación</p>			

³ Copie el modelo tantas veces como sea necesario.

⁴ Indicar el número total de ECTS ofertados, **no** los que tiene que cursar el estudiante.

⁵ Seleccionar entre: a) formación básica, b) mixto, c) obligatorias, d) optativas, e) prácticas externas, o f) trabajo fin de carrera.

final:		
	Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
	Criterio 1	CEM 1.01, CEM1.02
	Criterio 2	CEM 1.01, CEM1.02
	Criterio 3	CEM 1.01, CEM1.02

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje:

Actividad formativa	ECTS	Competencias
<p>Actividades didácticas:</p> <p>Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para un adecuada comprensión de los conocimientos.</p> <p>Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información, análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante desarrollará de forma individual o grupal.</p> <p>Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación).</p> <p>Las tutorías grupales ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.</p> <p>Actividades Prácticas:</p> <p>Las sesiones prácticas en el laboratorio permitirán al estudiante alcanzar las habilidades y competencias específicas definidas en el módulo.</p>	16,8	<p>Actividades didácticas:</p> <p>Competencias específicas: CEMI.01, CEMI.02</p> <p>Competencias generales: CG.11, CG.12.</p> <p>Actividades Prácticas:</p> <p>Competencias específicas: CEM1.01, CEM1.02</p> <p>Competencias generales: CG.11, CG 12</p> <p>Competencias transversales: CT1,7,13,18,20</p>
<p>Actividad del Alumno: El tiempo del alumno no presencial, incluyendo búsqueda de información, preparación de trabajos, casos prácticos o ejercicios propuestos, uso del aula virtual u otras TICS, estudio y preparación de exámenes.</p>	25,2	<p>Competencias específicas: CEM1.01, CEM1.02</p> <p>Competencias generales: CG.11,CG.12,</p>

A continuación se muestra la información por asignaturas.

Anatomía general humana y embriología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	36	60%
	Seminarios		
	Clases prácticas	18	30%
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo	3	5%
	Sesiones de evaluación	3	5%
	Total horas presenciales del alumno	60	100%
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	
	Total horas de la asignatura	150	

Anatomía aplicada a odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	24	40%
	Seminarios		
	Clases prácticas	30	50%
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo	3	5%
	Sesiones de evaluación	3	5%
	Total horas presenciales del alumno	60	
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	
	Total horas de la asignatura	150	

Fisiología humana:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	40	26,7
	Seminarios	8	5,3
	Clases prácticas	10	6,7
	Prácticas clínicas	--	
	Tutorías de grupo	--	
	Sesiones de evaluación	2	1,3

	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Bioquímica, biología molecular y genética:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	36	24
	Seminarios	9	6
	Clases prácticas	10	7
	Prácticas clínicas	0	0
	Tutorías de grupo	3	2
	Sesiones de evaluación	2	1
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Biología celular e histología humana:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	33	22
	Seminarios	10	6,66
	Clases prácticas	10	6,66
	Prácticas clínicas	0	
	Tutorías de grupo	5	3,33
	Sesiones de evaluación	2	1,33
	Total horas presenciales del alumno	60	39,9
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Fisiología, histología e inmunología aplicadas a odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	35	23,3
	Seminarios	4	2,7

	Clases prácticas	15	10,0
	Prácticas clínicas	-	-
	Tutorías de grupo	3	2,0
	Sesiones de evaluación	3	2,0
	Total horas presenciales del alumno	60	40,0
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60,0
Total horas de la asignatura		150	

Microbiología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	36	24
	Seminarios	5	3.3
	Clases prácticas	15	1
	Tutorías de grupo	2	1.3
	Sesiones de evaluación	2	1.3
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
Total horas de la asignatura		150	

Contenidos del módulo

Anatomía general humana y embriología:

1. Introducción a la Anatomía. Posición de descripción anatómica. Planos y ejes del cuerpo humano. Terminología anatómica.
2. Huesos, articulaciones y músculos. Generalidades del aparato locomotor.
3. Esqueleto del tronco: estudio de las vértebras, disco intervertebral y biomecánica del raquis.
4. Tórax: articulaciones y mecánica respiratoria. Músculos respiratorios.
5. Abdomen: músculos y conducto inguinal.
6. Articulaciones de la extremidad superior.
7. Articulaciones de la extremidad inferior.
8. Aparato digestivo
9. Aparato respiratorio

10. Aparato urinario
11. Aparatos genitales masculino y femenino.
12. Aparato cardiocirculatorio
13. Estructura general del sistema nervioso
14. Sistema endocrino.
15. Embriología General
16. Gametogénesis y Primera semana del desarrollo
17. Segunda semana del desarrollo. Período de implantación.
18. Tercera semana del desarrollo. Placenta.
19. Cuarta semana del desarrollo. Neurulación.
20. Embriología del sistema cardiovascular.
21. Embriología de los derivados endodérmicos.
22. Embriología de los derivados del mesodermo intermedio y lateral.
23. Embriología de los derivados ectodérmicos.

Anatomía aplicada a odontología:

1. Desarrollo del macizo orofacial.
2. Embriología del diente.
3. El diente: funciones y terminología.
4. Dentición temporal, mixta y definitiva.
5. Anatomía de los diferentes dientes
6. Anatomía oclusal. Tipos de relaciones esquelética y dentaria.
7. Variaciones anatómicas: Anomalías dentarias.
8. Osteología del cráneo.
9. Fosas craneales y cefalometría.
10. Fosas nasales y senos paranasales.
11. Musculatura masticatoria, hioidea y músculos ECM y trapecio.
12. Articulación temporomandibular.
13. Cavidad oral y mucosa oral.
14. Lengua.
15. Glándulas salivares.
16. Faringe y paladar blando.

17. Musculatura de la expresión facial.
18. Irrigación arterial, drenaje venoso y linfático de cabeza y cuello.
19. Espacios topográficos de cabeza y cuello de interés en odontología.
20. Inervación de cabeza y cuello: trigémino, facial, glossofaríngeo, neumogástrico, espinal, hipogloso y plexo cervical.
21. Vías nerviosas de interés en odontología: control motor, control sensitivo y vegetativo.
22. Bases anatómicas del control del dolor.

Fisiología humana:

1. Concepto de Fisiología. Revisión histórica. Homeostasis. El hombre como sistema físicoquímico. El agua corporal. Compartimentos extra e intracelulares. Características de la membrana plasmática. Tipos de transporte a través de la membrana.
2. Fisiología de la sangre. Funciones de la sangre. Composición de la sangre. Hematocrito. Velocidad de sedimentación globular. El plasma. Proteínas plasmáticas. Glóbulos rojos. Eritropoyesis. Hemoglobina. Absorción de hierro. Aspectos analítico-clínicos de los eritrocitos.
3. Hemostasia. Plaquetas: descripción y función. Agregación plaquetaria. Coagulación. Factores de coagulación. Papel del calcio en la hemostasia. Anticoagulantes endógenos. Fibrinolisis.
4. Grupos sanguíneos. Historia de las transfusiones. Sistema AB0. Aglutinación. Sistema Rh. Eritroblastosis fetal.
5. Defensa del organismo: leucocitos. Descripción y funciones. Defensa inmune. Inmunidad natural. Respuesta inflamatoria. Sistema inmune específico.
6. Sistema excretor. Funciones de los riñones. Estructura del riñón. Sistema vascular del riñón. La nefrona. Procesos de formación de la orina. Filtración glomerular. Flujo sanguíneo y plasmático renal. Fracción de filtración. Carga filtrada.
7. Sistema excretor. Reabsorción y secreción tubular. Medida de la filtración glomerular. Aclaración plasmático renal. Reabsorción en el túbulo proximal. Reabsorción en el Asa de Henle. Reabsorción en el Nefrón distal. Aparato yustaglomerular. Regulación de la osmolaridad de los líquidos corporales.
8. Sistema excretor. Capacidad del riñón de producir orina concentrada o diluida. Multiplicación por contracorriente en el Asa de Henle. Reciclaje de la urea. Vasos rectos.
9. Sistema excretor. Producción de orina hiperosmótica. Producción de orina hipotónica. Regulación e la circulación en el riñón. Composición de la orina. Micción. Tipos de diuréticos
10. Equilibrio ácido-base. pH de los líquidos corporales. Acciones de los tampónes o buffers. Mecanismos homeostáticos del pH. Sistema tampón del bicarbonato sódico. Sistema tampón del ácido carbónico. Sistema amortiguador de las proteínas. Mecanismo respiratorio del control del pH. Control renal del pH. Alteraciones del equilibrio ácido-base. Ácidosis y alcalosis.
11. Aparato cardiocirculatorio. Organización del sistema circulatorio. Características generales del corazón.

Propiedades del músculo cardíaco. El corazón como bomba. Gasto cardíaco. Regulación intrínseca del gasto cardíaco: mecanismo de Frank-Starling. Ciclo cardíaco.

12. Aparato cardiocirculatorio. Excitación rítmica del corazón. Sistema de excitación conducción. Electrocardiografía. Derivaciones electrocardiográficas. El electrocardiograma. Regulación de la actividad cardíaca.

13. Hemodinámica. Estructura del sistema vascular. Organización funcional del sistema vascular. Factores determinantes del flujo sanguíneo. Ley de Poiseuille: relación entre presión, flujo y resistencia. Flujo sanguíneo y velocidad de la sangre.

14. Hemodinámica. Funciones del sistema arterial. Presión arterial. Pulso arterial. Medida de la presión arterial. Hipertensión. Microcirculación. Circulación capilar. Fuerzas de Starling. Circulación linfática. Circulación venosa. Regulación de la circulación

15. Circulación coronaria. Características de la circulación coronaria. Regulación de la circulación coronaria. Fisiopatología coronaria.

16. Sistema digestivo. Estructura y funciones del sistema digestivo. Regulación nerviosa del tracto digestivo. Sistema nervioso entérico. Regulación hormonal: hormonas gastrointestinales. Motilidad. Secreción salival. Glándulas salivales. Función motora del esófago.

17. Sistema digestivo. El estómago. Motilidad gástrica. Vaciado gástrico. Regulación del vaciamiento gástrico. Vómito. Secreción gástrica. Fases de la secreción gástrica. Jugo gástrico. Control de la secreción ácida.

18. Sistema digestivo. El páncreas. Secreción exocrina pancreática. Jugo pancreático. Enzimas del jugo pancreático. Regulación de la secreción pancreática. El hígado. Vesícula biliar. Secreción biliar. Regulación de la secreción biliar. Funciones de la bilis.

19. Sistema digestivo. Intestino delgado. Vellosidades intestinales. Motilidad y secreción del intestino delgado. Intestino grueso. Motilidad y secreción del intestino grueso. Defecación.

20. Digestión y absorción. Mecanismos de digestión. Absorción y secreción de agua y electrolitos. Absorción de sustancias tóxicas. Digestión y absorción de hidratos de carbono. Digestión y absorción de proteínas. Digestión y absorción de lípidos. Absorción de calcio. Absorción de vitaminas

21. Nutrición. Nutrientes. Contenido nutritivo de los alimentos. Composición y funciones de los alimentos. Necesidades alimenticias y adecuación de la dieta.

22. Estructura funcional del sistema respiratorio. Mecánica respiratoria. Funciones del aparato respiratorio. Organización del sistema respiratorio. Generación de un gradiente de presión. Presiones respiratorias. Surfactante pulmonar. Trabajo respiratorio.

23. Ventilación y flujo sanguíneo pulmonar. Evaluación de la función ventilatoria. Volúmenes y capacidades pulmonares. Flujo aéreo pulmonar. Volumen minuto respiratorio. Ventilación alveolar y espacios muertos respiratorios. Flujo sanguíneo pulmonar. Relación ventilación-perfusión.

24. Intercambio y transporte de gases. Composición y presiones parciales de los gases respiratorios. Difusión de gases a través de la membrana respiratoria. Capacidad de difusión pulmonar. Transporte de

oxígeno y dióxido de carbono a través de la sangre.

25. Control de la respiración. Origen del ritmo respiratorio. Centros nerviosos implicados. Mecanismos reflejos del control respiratorio. Mecanorreceptores. Quimiorreceptores. Control voluntario de la respiración.

26. Introducción a la endocrinología. Funciones generales del sistema endocrino. Concepto de hormona. Clasificación. Biosíntesis, secreción y transporte en sangre. Mecanismos de acción hormonal. Regulación de la secreción hormonal.

27. Hipotálamo y neurohipófisis. Hipotálamo y neurohipófisis como entidad funcional. Función endocrina del hipotálamo. Eje hipotálamo-hipófisis-glándula periférica. Centros secretores hipotalámicos. Hormonas hipotalámicas. Neurohipófisis: hormona antidiurética y oxitocina.

28. Adenohipófisis y glándula pineal. Estructura, formación, secreción, mecanismo de acción y efectos fisiológicos de las hormonas adenohipofisarias: hormona de crecimiento, prolactina, hormona estimulante del tiroides, hormona foliculoestimulante, hormona luteinizante, hormona adrenocorticotropa y péptidos derivados de la Propiomelanocortina. La glándula pineal: secreción y efectos fisiológicos de las hormonas pineales.

29. Tiroides. Metabolismo de yodo. Síntesis, secreción, metabolismo, mecanismo de acción, acciones fisiológicas y regulación de la secreción de las hormonas tiroideas.

30. Glándula suprarrenal. Hormonas de la médula adrenal. Síntesis de esteroides adrenales. Secreción, transporte y metabolismo de los esteroides adrenales. Eje hipotálamo-hipófisisadrenal. Glucocorticoides. Mineralcorticoides. Eje renina-angiotensina. Andrógenos adrenales.

31. Páncreas endocrino. Síntesis y secreción de las hormonas de los islotes de Langerhans. Insulina y Glucagón: mecanismo de acción, efectos fisiológicos, regulación de su secreción. Somatostatina. Polipéptido pancreático. Regulación de la glucemia.

32. Regulación endocrina del calcio y del fosfato. Metabolismo óseo. Funciones y distribución del calcio y el fosfato en el organismo. Homeostasia del calcio y del fosfato. Mecanismos hormonales de regulación de las concentraciones plasmáticas de calcio y de fosfato: paratohormona, calcitonina y vitamina D.

33. Sistema reproductor masculino. Hormonas sexuales masculinas. Efectos fisiológicos de los andrógenos. Regulación de la función testicular.

34. Sistema reproductor femenino. Síntesis y acciones de las hormonas del ovario: estrógenos y progesterona. Ciclo menstrual. Regulación endocrina del ciclo menstrual.

Bioquímica, biología molecular y genética:

1. Estructura y función de las proteínas. Funciones generales de las proteínas. Estructura de las proteínas. Estructura primaria. El enlace peptídico. Estructura secundaria Estructura supra secundaria y dominios proteicos. Estructura terciaria y cuaternaria
2. Los enzimas y la regulación de la actividad enzimática. Naturaleza y propiedades de los enzimas. Mecanismos generales de regulación de la actividad enzimática. Inhibición enzimática. Aplicaciones clínicas de los enzimas.
3. Las membranas biológicas. Composición y características generales de las membranas. Los

lípidos de membrana. Las proteínas de membrana. Transporte a través de membrana.

4. Estructura de los carbohidratos. Digestión y absorción de los carbohidratos de la dieta. Glucolisis. Metabolismo del etanol. Metabolismo del glucógeno. Gluconeogénesis.
5. Ciclo de los ácidos tricarboxílicos. Transporte electrónico mitocondrial y fosforilación oxidativa.
6. Estructura del ADN. Organización básica de la cromatina. Replicación del ADN.
7. Estructura y función de los ARNs celulares. Transcripción. Control de la transcripción.
8. La biosíntesis de proteínas. Control de la biosíntesis de proteínas.
9. El cariotipo humano. La meiosis y la formación de gametos en la especie humana.
10. Genética mendeliana. Transmisión de caracteres determinados por más de un gen.
11. Herencia ligada al sexo.
12. Base genética de los caracteres cuantitativos. Concepto de heredabilidad.
13. Origen de las mutaciones. Mutaciones cromosómicas más frecuentes en la especie humana.

Biología celular e histología humana:

1. Visión global de la célula. Concepto de célula y teoría celular. Origen y evolución de la célula: de la célula procariota a la célula eucariota. Organización general y composición química de la célula eucariota. De los organismos unicelulares a los pluricelulares. Especialización celular. Las células como modelos experimentales. Instrumentos de la biología celular.

2. Organización estructural y molecular de la membrana plasmática. Composición química de la membrana plasmática: modelos de membrana. Ultraestructura de la membrana plasmática: la unidad de membrana. La bicapa lipídica: asimetría molecular. Movilidad y función de los lípidos. Proteínas periféricas e integrales. Movilidad y variedades funcionales de las proteínas. Dominios de membrana. Glucocalix: localización y función. Renovación de la membrana plasmática.

3. Intercambios de sustancias entre la célula y el medio externo. Permeabilidad celular. Transporte de moléculas pequeñas a través de la membrana plasmática: variedades de transporte pasivo y transporte activo. Transporte de macromoléculas y partículas hacia el interior celular: picnocitosis y fagocitosis.

4. Adhesión celular. Matriz extracelular: lámina basal. Proteínas de adhesión celular. Uniones transitorias: Tipos y función. Estructura y función de las uniones estables: estrechas, adherentes, comunicantes y contactos focales.

5. Citoesqueleto I: filamentos. Organización general del citoesqueleto y clasificación de sus componentes. Filamentos de actina: estructura y dinámica. Miosina: variedades moleculares y estructura. Organización y función de los filamentos de actina en las células no musculares. Miofilamentos: tipos, composición molecular y estructura. Organización y función de los miofilamentos en las células musculares. Filamentos intermedios: Variedades, ensamblaje, estructura y funciones.

6. Citoesqueleto II: microtúbulos y agrupaciones complejas de microtúbulos. Composición molecular, estructura y dinámica de los microtúbulos. Centros organizadores de microtúbulos: el centríolo y el material pericentriolar. Proteínas motoras y funciones de los microtúbulos. Cilios y flagelos: estructura y función.

7. Citosol y Ribosomas. El citosol: Concepto e inclusiones citosólicas. Variedades de ribosomas: estructura y composición química. Localización de los ribosomas. Los polisomas: estructura y función. Secuencia señal y distribución de proteínas. Estabilización y degradación de proteínas.

8. Retículo Endoplásmico. Variedades de retículo endoplásmico: características morfológicas diferenciales. Relación entre la estructura y la función del retículo endoplásmico rugoso. Relación entre la estructura y la función del retículo endoplásmico liso. Tráfico de vesículas entre el retículo endoplásmico y el complejo de Golgi.

9. Complejo de Golgi y Lisosomas. Organización estructural del complejo de Golgi: compartimentalización y polaridad. Relación entre la estructura y la función del Complejo de Golgi. Control del tráfico de vesículas originadas en el complejo de Golgi. Secreción celular. Tráfico de enzimas hidrolíticas. Concepto de lisosomas primario y secundario. Los lisosomas en la autofagia y la fagocitosis.

10. Mitocondrias y Peroxisomas. Organización ultraestructural y variedades morfológicas de las mitocondrias. Constituyentes de las membranas y de los compartimentos mitocondriales. Transporte de proteínas mitocondriales. Relación entre la estructura y la función mitocondrial. Aspecto microscópico. Funciones de los peroxisomas. Formación de peroxisomas.

11. Señalización Celular. Concepto de señalización local y endocrina. Tipos de moléculas de señalización y receptores. Aspectos generales de la transducción intracelular de señales: los segundos mensajeros.

12. Ciclo celular y muerte celular. Definición de ciclo celular: periodo de interfase y de división celular. Interfase: Acontecimientos durante las fases G1, S y G2. Puntos de control y regulación de la progresión de la célula a través del ciclo celular. Muerte celular: Definición y características morfológicas diferenciales entre apoptosis, autofagia y oncosis.

13. Núcleo interfásico. Características morfológicas y propiedades del núcleo. Organización de la envoltura nuclear. Tráfico de sustancias entre el núcleo y el citoplasma. Laminillas anilladas citoplasmáticas. Composición química y niveles de organización de la cromatina: aspecto microscópico. Nucléolo: organización, aspecto microscópico y relación con la síntesis de ribosomas.

14. División celular I: mitosis y citocinesis. Significado biológico de la mitosis. Etapas que integran la mitosis y acontecimientos en cada una de ellas. Citocinesis. Divisiones celulares atípicas.

15. División celular II: meiosis. Significado biológico de la meiosis. Primera división meiótica: aspectos diferenciales con la mitosis. Segunda división meiótica. Tipos de meiosis.

16. Diferenciación celular. Importancia de la señalización en la proliferación y diferenciación celular. Concepto de célula madre. Célula madre embrionaria. Célula madre adulta. Célula madre del cordón umbilical. Clonación Terapéutica.

17. Tejido epitelial: generalidades. Epitelios de revestimiento. Definición y características generales de los epitelios. Criterios de clasificación y variedades de epitelios de revestimiento. Características citológicas de los epitelios: cohesión y polaridad. Funciones de los epitelios de revestimiento. Renovación y regeneración de los epitelios.

18. Epitelios glandulares. Definición e histogénesis de las glándulas. Glándulas exocrinas: clasificación morfológica, organización histológica, composición química de la secreción y modos de secreción celular.

Glándulas endocrinas: organización histológica y productos de secreción.

19. Tejido conjuntivo: definición y componentes. Matriz extracelular: Proteínas fibrosas y sustancia fundamental. Tipos celulares propias y del sistema de defensa del organismo: características citológicas y función. Variedades de tejido conjuntivo: embrionario, laxo, denso, elástico y reticular.

20. Tejido adiposo. Organización histológica: tejido adiposo unilocular y multilocular. Función del tejido adiposo. Histogénesis del tejido adiposo.

21. Tejido cartilaginoso. Definición y características generales. Componentes del cartílago: matriz extracelular, variedades celulares y pericondrio. Histogénesis, crecimiento y reparación del cartílago. Variedades de cartílago: hialino, elástico y fibrocartílago.

22. Tejido óseo. Definición y características generales. Componentes del hueso: matriz extracelular, variedades celulares, superficie externa y cavidades óseas. Criterios de clasificación del hueso: tipos de hueso. Estructura microscópica del hueso maduro.

23. Osteogénesis. Definición. Tipos de osificación y crecimiento óseo. Desarrollo de los huesos cortos. Remodelación del hueso.

24. Sangre. Definición y características generales. Constituyentes de la sangre: plasma y elementos formes.

25. Hemopoyesis. Definición y localización de la hemopoyesis. Esquema general de la hemopoyesis. Células madre hemopoyéticas. Regulación de la hemopoyesis. Líneas celulares en la hemopoyesis.

26. Bases celulares de la respuesta inmunitaria. Concepto de antígeno y anticuerpo. Linfocitos B y T: origen, maduración y destino, tipos de linfocitos T y B. Otras células que intervienen en la inmunidad. Inmunidad y respuestas inmunitarias.

27. Tejido muscular I: músculo esquelético. Clasificación y características generales del tejido muscular. La célula muscular esquelética: características citológicas, función y regulación. La célula muscular cardiaca: características citológicas, cohesión, función y regulación. Organización tisular e histogénesis del músculo estriado.

28. Tejido muscular II: músculo cardíaco y músculo liso. La célula muscular cardiaca: características citológicas, cohesión, función y regulación. La célula muscular lisa: características citológicas, cohesión, función y regulación. Organización tisular e histogénesis del músculo cardíaco y del músculo liso.

29. Tejido nervioso I: la neurona y la neuroglia. Características generales y localización del tejido nervioso. Componentes y características citológicas del soma neuronal. Componente y características citológicas de las dendritas y el axón. Tipos de neuronas. Neuroglia. Definición y clasificación de la neuroglia. Células gliales del sistema nervioso central y periférico

30. Tejido nervioso II: sinapsis y fibras nerviosas. Definición y clasificación de las sinapsis. Componentes de la sinápsis. Mecanismo de la transmisión sináptica. Clasificación, distribución y función de las fibras nerviosas.

Fisiología, histología e inmunología aplicadas a odontología:

FISIOLOGÍA

1. Organización Funcional del Sistema Nervioso.
2. Fisiología General del Nervio.
3. Sistema Nervioso Sensorial. Generalidades.
4. Mecanorrecepción.
5. Propiocepción.
6. Termorrecepción.
7. Nocicepción.
8. Quimiorrecepción. Sentidos del Gusto y del Olfato.
9. Sistema Motor. Función Neuromuscular. Masticación y Deglución.
10. Fisiología de las emociones. Sistema límbico.
11. Funciones Superiores. Fonación y Habla. Aprendizaje y Memoria.
12. Sistema Nervioso Vegetativo. Salivación.
13. Homeostasia del Calcio y Fósforo.

HISTOLOGÍA

1. Odontogénesis.
2. Cavity bucal. Vascularización e inervación.
3. Glándulas salivales.
4. Pulpa dental.
5. Dentina.
6. Esmalte.
7. Encía y unión dento-gingival.
8. Cemento. Ligamento periodontal. Hueso alveolar.
9. Erupción dentaria.
10. Piezas dentarias primarias.

INMUNOLOGIA

1. Concepto de sistema inmune. Inmunidad innata y adaptativa. Células y tejidos.
2. Anticuerpos: estructura básica y actividades biológicas. Reacciones antígeno-anticuerpo.
3. El sistema del complemento.
4. Los linfocitos B, T y NK, y sus receptores.
5. El complejo principal de histocompatibilidad. Procesamiento y presentación de antígenos a linfocitos T.
6. Activación de linfocitos T, B y NK. Generación de células efectoras.

7. Reacción inflamatoria y tráfico leucocitario.
8. Reacciones de hipersensibilidad.
9. Respuesta inmune frente a la infección.

Microbiología:

1. Concepto de microorganismo, nociones de taxonomía microbiana y relaciones de los microorganismos con otros seres vivos.
2. Morfología, estructura, genética y metabolismo de los microorganismos.
3. Técnicas microbiológicas utilizadas habitualmente para el diagnóstico microbiológico.
4. Relaciones hospedador-parásito. Ecosistemas microbianos y su relación con la infección.
5. Microbiología de las infecciones orales (caries, periodontitis, etc).
6. Técnicas de eliminación de microorganismos básicas y aplicadas a la asepsia

Descripción de las competencias

En este módulo, además de las competencias recogidas en los objetivos generales y básicos se adquieren total o parcialmente los siguientes competencias relacionadas con los objetivos específicos: 7.

Estos objetivos se concretan en las siguientes competencias y/o resultados de aprendizaje:

Competencias transversales: CT1,7,13,18,20

Competencias generales: CG.11, CG.12.

Competencias específicas:

- Anatomía general humana y embriología: CEM I.01.
- Anatomía aplicada a odontología: CEM I.02.
- Fisiología humana: CEM I.01.
- Bioquímica, biología molecular y genética: CEM I-01, CEM III-01.
- Biología celular e histología humana: CEM I-01, CEM I-02.
- Fisiología, histología e inmunología aplicadas a odontología: CEM I.01, CEMI.02, CEM II. 01.
- Microbiología: CEM I.01, CEM II.02, CEM IV.03.05.

Materias			
Denominación de la materia	Anatomía Humana		
Denominación en inglés	HUMAN ANATOMY		
Créditos ECTS ⁴	12	Carácter ⁵	Formación básica
Asignaturas			

Denominación de la asignatura	ANATOMÍA GENERAL HUMANA y EMBRIOLOGÍA		
Denominación en inglés	HUMAN GENERAL ANATOMY AND EMBRYOLOGY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	ANATOMÍA APLICADA a ODONTOLOGÍA		
Denominación en inglés	ANATOMY FOR DENTISTRY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica
Materias			
Denominación de la materia	Fisiología Humana		
Denominación en inglés	HUMAN PHYSIOLOGY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Formación básica
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Fisiología Humana		
Denominación en inglés	HUMAN PHYSIOLOGY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica

Materias			
Denominación de la materia	Bioquímica		
Denominación en inglés	BIOCHEMISTRY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Formación básica
Asignaturas			
Denominación de la asignatura 1	Bioquímica, biología molecular y genética		
Denominación en inglés	BIOCHEMISTRY, MOLECULAR BIOLOGY AND GENETICS		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica

Materias			
Denominación de la materia	Biología		
Denominación en inglés	BIOLOGY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Formación básica
Asignaturas			

Denominación de la asignatura	Biología Celular e Histología Humana		
Denominación en inglés	CELL BIOLOGY AND HUMAN HISTOLOGY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica

Materias			
Denominación de la materia	Biología Oral		
Denominación en inglés	ORAL BIOLOGY		
Créditos ECTS⁴	12	Carácter⁵	Formación básica
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Fisiología, Histología e Inmunología Aplicadas a Odontología		
Denominación en inglés	PHYSIOLOGY, HISTOLOGY AND IMMUNOLOGY APPLIED FOR DENTISTRY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica
Denominación de la asignatura	Microbiología		
Denominación en inglés	MICROBIOLOGY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica

Módulo 2

Denominación del módulo⁶	INTRODUCCIÓN A LA ODONTOLOGÍA: Materiales e instrumentación; Odontología Comunitaria; Salud Pública; Iniciación a la Investigación y Habilidades de Comunicación		
Denominación en inglés	INTRODUCTION TO THE DENTISTRY: MATERIALS AND INSTRUMENTATION; COMMUNITY DENTISTRY, RESEARCH INITIATION AND COMMUNICATION SKILLS.		
Créditos ECTS⁷	48	Carácter⁸	Mixto
Unidad temporal			
Cursos 1º, 2º, 3º y 4º; semestres 1º, 2º, 3º, 6º y 8º.			
Requisitos previos			
<p>Aunque los alumnos deben tener la posibilidad de organizar su itinerario académico dentro del Plan propuesto, la necesaria coherencia en el proceso de aprendizaje exige establecer unos requisitos mínimos para cursar ciertas materias, en la forma que se expone a continuación.</p> <p>Segundo curso.</p> <p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.</p> <p>Tercer curso.</p> <p>Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).</p> <p>Cuarto curso</p> <p>Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).</p>			
Sistemas de evaluación			
<p>Los criterios e instrumentos de evaluación, así como la repercusión que tendrán en las calificaciones finales, se fijarán por materias y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.</p> <p>Los instrumentos de evaluación aplicados podrán ser: Pruebas objetivas de conocimientos (pruebas escritas tipo ensayo. tipo test, etc.); realización de trabajos y su defensa, presentación de la resolución de los</p>			

⁶ Copie el modelo tantas veces como sea necesario.

⁷ Indicar el número total de ECTS ofertados, **no** los que tiene que cursar el estudiante.

⁸ Seleccionar entre: a) formación básica, b) mixto, c) obligatorias, d) optativas, e) prácticas externas, o f) trabajo fin de carrera.

problemas y desarrollo de supuestos prácticos.

Realización de ejercicios prácticos y valoración de la destreza técnica desarrollada en el laboratorio.

Se valorará igualmente la actitud y participación pertinente del estudiante en todas las actividades formativas y el uso adecuado del Campus Virtual y TICs aplicadas a las distintas materias.

La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios".

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales.

Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%.

Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Algunas asignaturas podrán realizar exámenes orales.

El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.

En algunas asignaturas, para compensar entre los diferentes criterios, podrá exigirse una puntuación límite que no podrá ser superior a 4 puntos sobre 10 en uno o en varios criterios.

A continuación se relacionan las competencias generales y específicas (resultados de aprendizaje) con los diferentes sistemas de evaluación utilizados en este módulo, así como el peso que tendrá en la evaluación final:

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1	CEMII.01., 14-16, 18-21, 24
2	CEMII.02-4,6,7,9,10,12,13,15,17,21,23,24
3	CEMIII-3, 5-8,11-24

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje:

Actividad formativa	ECTS	Competencias
<p>Actividades didácticas:</p> <p>Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para una adecuada comprensión de los conocimientos.</p> <p>Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información,</p>	19,2	<p>Actividades didácticas:</p> <p>Competencias generales: CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG8, CG10, CG13, CG17, CG18, CG19, CG29, CG30.</p> <p>Competencias específicas: CEMI.01, CEMII.01 –CEMII-24</p> <p>Actividades Prácticas:</p>

<p>análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante desarrollará de forma individual o grupal.</p> <p>Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación).</p> <p>Las tutorías grupales ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal</p> <p>Actividades Prácticas:</p> <p>Las sesiones prácticas en el laboratorio permitirán al estudiante alcanzar las habilidades y competencias específicas definidas en el módulo.</p>		<p>Competencias generales: CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19</p> <p>Competencias específicas: CEMI.01, CEMII.01 –CEMII-24</p> <p>Competencias transversales: CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20</p>
<p>Actividades del alumno: actividades no presenciales, incluyendo búsqueda de información, preparación de trabajos, casos prácticos o ejercicios propuestos, uso del aula virtual u otras TICS, estudio y preparación de exámenes.</p>	<p>28,8</p>	<p>Competencias generales: CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19</p> <p>Competencias específicas: CEMI.01, CEMII.01 – CEMII-24</p>

A continuación se muestra la información por asignaturas.

Radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	20
	Seminarios	10	6,7
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	12	8
	Tutorías de grupo	5	3,3
	Sesiones de evaluación	3	2
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Materiales odontológicos:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	20 %
	Seminarios	12	8 %
	Clases prácticas	15	10 %
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	3	2 %
	Total horas presenciales del alumno	60	40 %
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60 %
	Total horas de la asignatura	150	

Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonómica:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	20	13,3 %
	Seminarios	7	4,7 %
	Clases prácticas	30	20 %
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	3	2 %
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Psicología y comunicación:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	50
	Seminarios	8	13.3
	Clases prácticas	6	10
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo	10	16.6
	Sesiones de evaluación	6	10

	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Epidemiología y salud pública:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	34	22,6
	Seminarios	10	6,6
	Clases prácticas	14	9,3
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	2	1,3
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Metodología de investigación y documentación:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	33	22
	Seminarios	5	3.3
	Clases prácticas	10	6.6
	Tutorías de grupo	10	6.6
	Sesiones de evaluación	2	1.3
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Odontología preventiva y comunitaria:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	40	26.6
	Seminarios	10	6.6
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	30	2

	Preclínicas	10	6.6
	Clínicas	20	13.3
	Tutorías de grupo	8	5.3
	Sesiones de evaluación	2	1.3
	Total horas presenciales del alumno	90	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	40
	Total horas de la asignatura	150	

Ética, profesión y odontología legal:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	35	23.3
	Seminarios	13	8.6
	Tutorías de grupo	10	6.6
	Sesiones de evaluación	2	1.3
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Contenidos del módulo

Radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología:

RADIACIONES IONIZANTES

1. El átomo. Componentes del átomo y modelos atómicos. Orbitales. Transiciones electrónicas e ionización. El núcleo. Partículas elementales. Caracterización de los núcleos: Isótopos, Isóbaros, Isótonos e Isómeros. Fuerzas nucleares. Masa y energía. Estabilidad e inestabilidad nuclear
2. Cuantización de la radiación electromagnética. Concepto de las radiaciones electromagnéticas.. Dualidad onda – corpúsculo. Espectro energético.
3. Radiaciones ionizantes: Clasificación de las radiaciones ionizantes. Naturaleza de la radiación X. Producción de rayos X. El tubo de rayos X. Aparatos productores de rayos X.
4. Interacción de las radiaciones ionizantes con la materia. Factores que influyen en la absorción. Coeficientes de atenuación. Variación de la intensidad en el absorbente: ley general de la atenuación. Interacción de fotones con la materia.
5. Magnitudes y unidades radiológicas. Actividad. Unidades de exposición y unidades de dosis absorbida. Tasa de exposición y tasa de dosis absorbida. Dosis efectiva. Magnitudes de interés en la dosimetría del paciente.

6. Radiaciones ionizantes: detección y dosimetría. Principios físicos de la detección. Dosimetría de la radiación. Detectores: cámara de ionización, contadores proporcionales y contadores Geiger-Müller. Dosimetría personal. Instrumentos de detección para dosimetría al paciente.
7. Radiactividad. Descubrimiento de la radiactividad. Constantes radiactivas. Desintegraciones radiactivas. Radiactividad natural: series radiactivas. Unidades de medida de la radiactividad. Radiactividad artificial: producción de radionúclidos artificiales. Radionúclidos de vida corta.
8. Conceptos generales de la radiobiología: acción directa e indirecta. Acción de las radiaciones ionizantes sobre la célula en general. Conceptos de radiolesión y reparación celular. Acción de las radiaciones ionizantes sobre los tejidos en general. Conceptos de radiolesión y reparación tisular.
9. Efectos somáticos y genéticos de la radiación y su aplicación práctica a la protección. Medios de control físico de la irradiación y/o contaminación. Ventajas y riesgos derivados del empleo médico de las radiaciones ionizantes.

FUNDAMENTOS DE LA RADIOTERAPIA Y MEDICINA NUCLEAR

1. Bases físicas de la radioterapia. Modalidades de radioterapia. Características de la radiación utilizada en radioterapia. Equipamiento utilizado en radioterapia externa y en braquiterapia.
2. Bases físicas de la medicina nuclear. Vertientes diagnóstica, terapéutica y de investigación de la medicina nuclear. Fundamentos de radiofarmacia: radionúclidos y radiofármacos. Generadores de radionúclidos. Equipos de medicina nuclear. Radioinmunoanálisis.

FUNDAMENTOS DE RADIODIAGNOSTICO: PRINCIPIOS FÍSICOS E INSTRUMENTACIÓN DE LA IMAGEN RADIOLÓGICA. APLICACIONES EN ODONTOLOGÍA

1. Fundamentos del radiodiagnóstico convencional. Fundamento del radiodiagnóstico: atenuación de la radiación X. La imagen radiográfica. Radioscopia. Bases físicas de la radiografía. Equipos radiográficos.
2. Técnicas especiales en radiodiagnóstico convencional. Técnicas especiales: radiografías con contraste, tomografía convencional, radiografías dentales y radiografía de la mama.
3. Radiología digital. Nuevas tecnologías aplicadas a la imagen: sistemas de información radiológicos (RIS), sistemas de comunicación y archivo de imágenes (PACS), telerradiología.
4. Tomografía computarizada. Fundamentos de la tomografía computarizada. Tipos de equipos de y técnicas de Tomografía Computarizada y aplicaciones al diagnóstico odontológico.
5. Resonancia magnética. Fundamentos físicos. Componentes de los equipos de resonancia magnética. Equipos y aplicaciones al diagnóstico odontológico.
6. Fundamentos de la ultrasonografía. Utilización diagnóstica de los ultrasonidos. Aparatos de diagnóstico por ultrasonidos. Elementos básicos de un ecógrafo. Modalidades de diagnóstico ultrasonográfico y aplicaciones en odontología.
7. Fundamentos del diagnóstico por imagen en medicina nuclear. Fundamentos de la medicina

nuclear diagnóstica. Equipos de medicina nuclear: gammacámaras. Ejemplos de exploraciones. Técnicas tomográficas de emisión: tomografía computarizada por emisión de fotón único (SPECT) y tomografía por emisión de positrones (PET). Aplicaciones en Odontología.

8. Técnicas híbridas de imagen morfológica y funcional. SPECT-TAC y PET-TAC. Ventajas y aplicaciones en odontología.

PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

1. Criterios generales sobre protección radiológica. Introducción. Organismos competentes en Protección Radiológica. Objetivo de la protección radiológica. Principios fundamentales del sistema de protección radiológica: justificación de la práctica, optimización y limitación.
2. Protección radiológica operacional. Principios de la protección radiológica operacional. Clasificación de personal. Clasificación y delimitación de zonas. Evaluación de la exposición: vigilancia del ambiente de trabajo, vigilancia individual, registro y notificación, vigilancia sanitaria de los TE. Blindajes. Normativa aplicable a los profesionales de Odontología.

Materiales odontológicos:

1. Materia y materiales (Introducción a los estados físicos de la materia y sus propiedades).
2. Comportamiento estático estructural de los sólidos (Diagramas de tensión-deformación. Esfuerzos de tracción. Esfuerzos de compresión. Deformación lateral. Coeficiente de Poisson. Esfuerzos de flexión. Otras deformaciones y esfuerzos: cizalladura, torsión, ...).
3. Propiedades estáticas estructurales de los cuerpos sólidos (Resistencia. Elasticidad. Plasticidad. Fragilidad. Ductilidad. Maleabilidad. Rigidez. Flexibilidad. Resiliencia. Tenacidad).
4. Comportamiento dinámico estructural de los cuerpos sólidos (Resistencia al choque. Fatiga elástica. Creep dinámico).
5. Fenómenos y propiedades reológicas (Comportamiento elástico. Comportamiento inelástico. Comportamiento viscoso. Comportamiento mixto. Histéresis elástica).
6. Comportamiento y propiedades mecánicas superficiales (Dureza. Dureza al rayado y a la indentación. Escalas de dureza. Abrasión)
7. Viscosidad. Energía de superficie. Tensión superficial. Tixotropismo.
8. Adhesión.
9. Calor y temperatura (termometría y equilibrio térmico. Propagación del calor: conductibilidad calorífica y difusividad térmica. Propiedades termológicas. Variaciones dimensionales térmicas. Esfuerzos durante la variación dimensional térmica –efecto termomecánico–. Microfiltración (“percolación”).
10. Metales y aleaciones (Aleaciones binarias. Sistemas de aleaciones. Curvas de enfriamiento. Diagramas de fases e interpretación. Soluciones sólidas. Eutécticos. Compuestos intermetálicos. Peritético. Aleaciones ternarias).
11. El colado.
12. Tratamientos térmicos y mecánicos de los metales y aleaciones para mejorar sus propiedades.

13. Propiedades ópticas (Transmisión de la luz a través de los materiales. Teoría del color. Manejo del color. Guías de colores).
14. Materiales para el aislamiento / protección de la pulpa (barnices, liners, adhesivos dentinarios, bases cavitarias).
15. Amalgama dental
16. Resinas para restauraciones y adhesivos dentinarios.
17. Otros materiales para obturación (Cementos de silicato. Cemento de ionómero de vidrio. Compómeros)
18. Materiales de impresión (Óxido de zinc-eugenol. Hidrocoloides reversibles. Hidrocoloides irreversibles (alginato). Elastómeros para impresión).
19. Yeso y escayola.
20. Materiales para revestimiento.
21. Ceras para patrones y cilindros para colado.
22. Aleaciones para colado.
23. Colado.
24. Porcelana dental.
25. Materiales para cementación (fosfato de zinc. Óxido de zinc.-eugenol. Policarboxilato. EBA. Ionómero de vidrio).
26. Resinas para base de prótesis.
27. Dientes artificiales.
28. Alambres.
29. Materiales de implantes. Materiales para desbastado y pulido.

Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía:

1. Ergonomía en la clínica dental (Concepto. Objetivos. Evolución histórica. Tipos de trabajo muscular. Cargas de trabajo. Principios generales de economía de energía y movimientos. Distribución del trabajo en el tiempo).
2. Posturas y movimientos de trabajo (posiciones de trabajo. Optimización y organización del área de trabajo. Trabajo a dos, cuatro y seis manos. Posturas ideales de trabajo en la clínica dental. Ergonomía de recepción).
3. Patología postural (patología vascular y músculo-esquelética. Estrés emocional por el trabajo. Prevención de la patología postural. Relajación y gimnasia de pausa).
4. Organización del trabajo en la clínica dental. (concepto de equipo de trabajo. Reparto y organización de tareas. Horarios. Organización del material e instrumental. Codificación).
5. Patología profesional del personal dental (Descripción. Prevención).

6. Métodos de barrera como prevención de la infección en la clínica dental (Protección de barrera del paciente, del personal dental y del equipamiento. Materiales desechables. Diseño preventivo de la clínica dental).
7. Antisepsia y esterilización en la clínica dental.
8. Tratamiento de residuos en la clínica dental (Normativa legal. Biocontaminación. Tipos de residuos. Eliminación o procesamiento de los residuos y materiales. Recipientes. Recogida de residuos).
9. Instrumental y aparatología de uso odontológico (Historia. Objetivos. Requisitos de seguridad. Instrumental manual. Instrumental rotatorio de corte. Conceptos de uso y diseño).
10. La clínica dental (Conceptos generales de diseño y función. Maquinaria principal y auxiliar. Sillón y unidad dental. Diseño ergonómico. Aparatología auxiliar. Sala de máquinas. Laboratorio).
11. Diseño de la clínica dental. Ubicación. Dimensiones. Adecuación ergonómica de las estancias. Áreas clínica y no clínica. Iluminación. Decoración e interiorismo).
12. El personal auxiliar (Normativa. Funciones. Auxiliares de clínica. Auxiliares de recepción. Higienistas. Personal de enfermería. Secretarías. Prevención. Sistemáticas al iniciar y acabar la jornada).
13. Organización para la protección de datos en la consulta.
14. La clínica como empresa (Organización. Comunicación. El personal auxiliar. Los ficheros. Ofimática y soportes informáticos. Imagen intraoral: Fotografía).
15. Aislamiento del campo operatorio.
16. Terminología odontológica: Nomenclátor de actos odontológicos.

Psicología y comunicación:

A) TEMAS INTRODUCTORIOS

1. Conceptos de salud y enfermedad. Las dimensiones del ser humano y su interacción en los estados de salud y enfermedad.
2. Psicología y salud. Comportamientos de salud, de riesgo y de enfermedad.
3. Modelos teóricos de actuación de los profesionales de la salud: modelo biomédico y modelo biopsicosocial.

B) PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS

4. Aprendizaje. Concepto. Tipos de aprendizaje. Bases biológicas y psicológicas del aprendizaje.
5. Personalidad. Temperamento y carácter. Modelos dimensionales de la personalidad. Evaluación de la personalidad.
6. Conciencia. Definición. Niveles de conciencia y estados de conciencia. El sueño. Bruxismo.
7. Atención. Definición. Características básicas. Tipos de atención. Estrategias de mejora.
8. Sensopercepción. Definición. Variables que modifican la sensopercepción. Aplicaciones al ámbito de la

salud: percepción interpersonal, autopercepción y percepción de control.

9. Pensamiento. Definición y tipos de pensamiento. Aplicaciones al ámbito de la salud.

10. Memoria. Definición y tipos de memoria. Procesos implicados. Alteraciones cuantitativas de la memoria. Estrategias de mejora.

11. Afectos, sentimientos y emociones. Definiciones. Relación con la salud. Situaciones especiales: Ansiedad. Fobia dental.

12. Motivación. Definición. Componentes básicos. Variables implicadas en la motivación. Fuentes de la motivación. Estrategias para mejora la motivación.

C) LA RELACIÓN TERAPÉUTICA

13. La situación terapéutica y el proceso terapéutico. Definición de la relación terapéutica. Estatus y roles del profesional de la salud y del enfermo.

14. Adherencia terapéutica. Factores que influyen en la adherencia. Estrategias de mejora. Efectos placebo y nocebo.

15. Intervenciones terapéuticas. Promoción de la salud. Prevención primaria, secundaria y terciaria.

16. La comunicación con el paciente y otras personas implicadas. Proceso comunicativo. Elementos, comunicación verbal y no verbal.

17. Habilidades comunicativas. Estrategias para mantener una adecuada comunicación con el paciente en función de la finalidad (informar, formar, modificar creencias y actitudes). La comunicación de malas noticias.

18. La individualidad del paciente: adecuación del proceso terapéutico. Ciclo vital. Inteligencia. Personalidad. Personas con discapacidad.

19. La individualidad del profesional sanitario. Personalidad. Síndrome de *burn-out*.

D) IMPLICACIONES DE LOS ASPECTOS SOCIOLÓGICOS EN LA RELACIÓN TERAPÉUTICA

20. Creencias y actitudes: definición. Relación con los comportamientos de salud. Valores.

21. Cultura, grupos y apoyo social. Influencia de la cultura en el comportamiento de la persona. Aspectos relevantes para la relación entre el profesional de la salud y el paciente: socialización, asimilación cultural, etnocentrismo, relativismo cultural y diversidad cultural.

22. Grupos. Definición y teoría de los grupos. Grupos y salud. Asociaciones de pacientes. Apoyo social.´

E) SITUACIONES INDIVIDUALES

23. Estrés. Concepto. Afrontamiento del estrés. Estrés y enfermedad: relación bidireccional. Estrategias para mejorar el afrontamiento del estrés.

24. Dolor. Neurobiología del dolor. Componentes. Variables influyentes. Evaluación del dolor. Estrategias para mejorar el manejo del dolor.

25. Problemas psicológicos relacionados con la estética bucodental.

26. Situaciones específicas (1). El maltrato. Epidemiología. Identificación. Estrategias de intervención.

27. Situaciones específicas (2). Los trastornos de somatización, la dismorfofobia y la hipocondría. Epidemiología. Identificación. Estrategias de intervención.

28. Situaciones específicas (3). El enfermo con cáncer bucal. Reacciones psicológicas. Estrategias de intervención.

29. Situaciones específicas (4). El paciente difícil. Epidemiología. Identificación. Estrategias de intervención.

Epidemiología y salud pública:

- Definición de demografía y tipos (estática y dinámica). Utilidad práctica y relación con las Ciencias de la Salud. Cuestiones demográficas actuales y su incidencia sobre la Salud Pública. Fuentes de datos en demografía.
- Tasas, índices y razones de valor sanitario. Concepto y análisis de natalidad, morbilidad, mortalidad y movimientos migratorios. Ajuste de tasas.
- Epidemiología: Concepto y clasificación. El método epidemiológico.
- Procedimientos descriptivos en el análisis de datos: Recogida y Representación gráficas. Frecuencias, percentiles. Medidas de tendencia central y de variabilidad: centro, dispersión y posición de una variable.
- Relaciones entre variables. Probabilidad: conceptos y principales propiedades. Aplicaciones a los métodos de diagnóstico: sensibilidad y especificidad de un test, riesgo relativo y odds ratio de un FR. Estimación. Metodología. Estimación puntual. Intervalos de confianza.
- Contraste de hipótesis. Metodología, tipos de error, nivel de significación, nivel crítico (p-valor). Contrastes sobre medias y proporciones más usuales. Test chi cuadrado para tablas de contingencia. Otros test.
- La variable epidemiológica. Escalas de medida. Fuentes de variabilidad. Epidemiología de los factores de riesgo (FR) y el efecto.
- Medidas de frecuencia: razón, proporción y tasa. Incidencia, prevalencia y mortalidad.
- Principales tipos de estudios epidemiológicos. Estudios epidemiológicos descriptivos. Objetivos y utilidad. Variables de persona, tiempo y lugar y sus combinaciones. Clasificación. Análisis e interpretación. Criterios de causalidad.
- Estudios de cohortes. Selección de cohortes a estudio. Selección del grupo de control. Determinación del FR y el efecto. Análisis e interpretación de los estudios de cohortes: cálculo de riesgos.
- Estudios de casos y controles. Información sobre exposición al FR y al efecto. Selección de casos. Selección de controles. Análisis e interpretación de los estudios de casos y controles.
- Estudios experimentales y casi-experimentales. Aspectos Generales. Población de referencia, población experimental y grupo de estudio. Grupo control. Análisis e interpretación

- Errores y sesgos. Fiabilidad y validez de la medida. Validez interna y externa.
- El Método Estadístico: Estadística descriptiva e inferencial. Población y muestra. Variables estadísticas. Tipos de variables.
- Epidemiología general de las enfermedades transmisibles. Profilaxis general de las enfermedades transmisibles. Profilaxis específica de las enfermedades transmisibles. Desinfección y esterilización
- Epidemiología y prevención de las enfermedades de transmisión hídrica. Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión respiratoria: tuberculosis. Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión respiratoria: gripe. Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión respiratoria: meningitis.
- Epidemiología y Prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Epidemiología y Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (S.I.D.A.) Epidemiología y Prevención de Hepatitis virales.
- Epidemiología general de las enfermedades crónicas. Estrategias de prevención. Epidemiología y prevención de las enfermedades cardiovasculares. Epidemiología y prevención del cáncer. Epidemiología y prevención de la diabetes y otras enfermedades relacionadas con el metabolismo

Metodología de investigación y documentación:

1. Descripción de datos cuantitativos y cualitativos.
2. Cálculo de probabilidades. Teorema de Bayes.
3. Pruebas diagnósticas: validez, fiabilidad, sensibilidad, especificidad y valores predictivos. Estudio de concordancia.
4. Estimación de parámetros: tamaño muestral, distribución muestral e intervalos de confianza.
5. Pruebas de significación y pruebas de hipótesis. Tamaño muestral e intervalos de confianza.
6. Diseño de estudios de investigación. Etapas del diseño, recogida de información, estudios observacionales y estudios experimentales, medidas de asociación.
7. Relación entre variables categóricas.
8. Relación entre dos o más medias.
9. Correlación y regresión.
10. Estudios con datos independientes y estudios con medidas repetidas.
11. Análisis de supervivencia.
12. Fuentes de información bibliográfica. Búsqueda de información bibliográfica (PubMed/Medline).
13. El proceso de publicación científica. Formatos de comunicación científica: artículos originales, artículos de revisión, editoriales, cartas al director, tesis doctorales. Manejo de referencias bibliográficas.
14. Evaluación crítica de un manuscrito científico.

Odontología preventiva y comunitaria:

BLOQUE I: Salud Pública y Odontología preventiva.

- 1: Concepto de Salud Pública y Odontología preventiva.
- 2: Historia Natural de la enfermedad y niveles de prevención.
- 3: Identificación de problemas y necesidades de salud: indicadores sanitarios, diagnóstico de salud.
- 4: Desigualdades de salud. Desarrollo económico y salud.
- 5: Concepto de educación para la Salud. Metodología de la educación para la salud
- 6: Concepto y ordenación del Sistema Nacional de Salud. Atención primaria de salud: recursos humanos. Equipos de Salud bucodental.
- 7: Modelos sanitarios en España y Europa.
- 8: La organización sanitaria nacional (OMS). Encuestas de salud oral.
- 9: Encuestas de salud oral nacionales y por comunidades autónomas.
- 10: Concepto y metodología de la planificación y evaluación sanitaria. Priorización de problemas y necesidades. Índice de Hanlon.
- 11: Estilos de vida y salud: el factor de riesgo alimentario en los principales problemas de salud.
- 12: Estilos de vida y salud: drogodependencias, alcohol y tabaco. Programas de deshabituación tabáquica.
- 13: Calidad de vida: concepto, aplicaciones y metodología de medición. Calidad de vida y odontología.

BLOQUE II: Odontología Preventiva Individual

- 14.- La Saliva: Composición.- Funciones.
- 15- Caries dental: Concepto.- Factores esenciales y secundarios en su etiología.
- 16- Pruebas de actividad de caries: Definición.- Aplicaciones: Clínicas y de investigación.- Distintos tipos de pruebas
- 17.- Placa Bacteriana: Definición. Patogenicidad de la placa.- Factores indispensables en la formación de la placa.- Morfogénesis. Metabolismo de la placa bacteriana.- Composición de la placa. Placa cariogénica y parodontogénica.
- 18.- Quimioterapia de la placa bacteriana.- Clorhexidina: mecanismo de acción. Efectos secundarios.- Indicaciones. Detección de la placa bacteriana: Generalidades y objetivos.- Índices de placa, gingival y de hemorragia.
- 19.- Control mecánico de la placa.-Cepillado: Técnicas de cepillado,- Seda dental: manejo.
- 20 - Sarro: Generalidades.- Detartraje: Procedimientos ultrasónicos.- Indicaciones.- Contraindicaciones y peligros.-.
- 21.- Flúor y sus aplicaciones: Generalidades.- Farmacodinamia.- Flúor por vía sistémica
- 22.-Aplicación tópica de fluoruros: Generalidades y objetivos.-: Colutorios.- Indicaciones. Dentífricos:

funciones.- Componentes.- Clasificación.- Dentífricos terapéuticos.- Asociaciones.

23- Selladores oclusales: Materiales empleados.- técnica de aplicación.- Indicaciones y contraindicaciones.-

24- Dieta y nutrición.- Efectos Nutricionales de la dieta y su repercusión en las estructuras orales. Dieta y caries.- Efectos locales Curva de Stephen.- Influencia del pH oral.- El factor tiempo.-

25 -Sustitutivos del azúcar.- Edulcorantes no calóricos. Tipos y características.- Sacarina.- Edulcorantes calóricos

BLOQUE III: Odontología Preventiva Comunitaria

26.- Programas de control de Placa: Generalidades y objetivos.- Componentes del programa.- Casos especiales.

27.- Programa de control de dieta.- Asesoramiento.- Consideraciones generales.- Recomendaciones.- Casos especiales.

28.- Prevención de la Enfermedad Periodontal.- Niveles de Prevención.- Control de los factores etiológicos locales y sistémicos..

29.- Prevención de las Maloclusiones.- Naturaleza de la maloclusión.- Control de hábitos.-

30.- Prevención del cáncer oral.- Estudio de los factores de riesgo.- Lesiones precancerosas.- Diagnóstico precoz

31: Planificación y programación en odontología comunitaria.

32.- Programas Preventivos Comunitarios.- Programas Preventivos en el consultorio, programas preventivos para el hogar y en la comunidad (colegios, educadores, escuelas de padres, publicidad) .

33: Programas Preventivos preescolares y escolares.- Consideraciones generales.- Modelos asistenciales de atención bucodental infantil. Programas de colutorios fluorados en el Centro escolar.

34: Programas Preventivos destinados a los adolescentes.- Consideraciones generales.

35: Programas Preventivos destinados a adultos sanos. Screening de cáncer oral?- Consideraciones generales

36.- Programas preventivos para discapacitados.- Factores etiológicos asociados.

37.- Programas de atención oral al anciano.- El proceso de envejecimiento.- Patología oral más frecuente en el anciano

38.- Programas de atención dental a la gestante.- Alteraciones orales más frecuentes.- Control de hábitos dietéticos.

39- Otros programas de prevención: pacientes con necesidades especiales.

40: Prevención de la infección cruzada, protección radiológica.

Ética, profesión y odontología legal:

1. Concepto de Odontología Legal y Forense, importancia, contenido e historia.
2. Requisitos para el ejercicio de la profesión de Odontólogo, nacionales y comunitarios. Intrusismo.

3. Responsabilidad del Odontólogo.
4. Ética en la profesión odontológica.
5. Derechos de los pacientes: Secreto profesional, Consentimiento e información.
6. Otros derechos de los pacientes.
7. La Historia clínica. Documentos legales.
8. Lesiones ocasionadas por elementos utilizados en la profesión odontológica.
9. Estudio médico-legal de la saliva y mordidas.
10. Identificación de la persona a través de mandíbula y maxilar superior.
11. Identificación de la persona a través del diente.
12. Traumatología dental y prótesis como elementos identificadores.
13. Las huellas labiales y su importancia en la identificación.
14. Patología laboral en odontología.
15. Toxicología en odontología.

Descripción de las competencias

En este módulo, además de las competencias recogidas en los objetivos generales y básicos se adquieren total o parcialmente los siguientes competencias relacionadas con los objetivos específicos: 1, 2, 8, 10, 21, 23-26, 31, 34-36.

Estos objetivos se concretan en las siguientes competencias y/o resultados de aprendizaje:

Competencias transversales: CT2, 4, 5, 10, 12, 13, 17, 20

Competencias generales: CG.01, CG.02, CG.03, CG.04, CG.05, CG.06, CG13, CG17, CG18, CG19.

Competencias específicas:

- Radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología: CEM II-03, CEM II-04, CEM IV-02.01.
- Materiales odontológicos: CEM II-09, CEM II-10, CEM II-12.
- Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía: CEM II-02, CEM II-04, CEM II-05, CEM II-06, CEM II-07, CEM II-12, CEM II-13, CEM II-22, CEM II-23.
- Psicología y comunicación: CEM II-07, CEM II-08, CEM II-24.
- Epidemiología y salud pública: CEM II-17, CEM II-18, CEM II-19, CEM II-20.
- Metodología de investigación y documentación: CEM II.01.
- Odontología preventiva y comunitaria: CEM II.02, CEM II.15, CEM II.11., CEM II.14, CEM II.16, CEM II.17, CEM II.19, CEM II.20, CEM II.22.
- Ética, profesión y odontología legal: CEM II-21, CEM II-24.

Materias			
Denominación de la materia	Radiología y Medicina Física		
Denominación en inglés	RADIOLOGY AND PHYSICAL MEDICINE		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Formación básica
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	RADIOLOGÍA, RADIOPROTECCIÓN Y MÉTODOS DE IMAGEN EN ODONTOLOGÍA		
Denominación en inglés	RADIOLOGY, RADIOPROTECTION AND IMAGING METHODS IN DENTISTRY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica

Materias			
Denominación de la materia	Biomateriales Odontológicos		
Denominación en inglés	BIOMATERIALS IN DENTISTRY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	MATERIALES ODONTOLÓGICOS		
Denominación en inglés	MATERIALS IN DENTISTRY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Materias			
Denominación de la materia	Introducción a la Odontología		
Denominación en inglés	INTRODUCTION TO DENTISTRY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	FUNDAMENTOS E INTRODUCCIÓN A LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA Y ERGONOMÍA		
Denominación en inglés	FUNDAMENTALS AND INTRODUCTION TO THE DENTAL CLINIC AND ERGONOMICS		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Materias			
Denominación de la materia	Psicología		
Denominación en inglés	PSYCHOLOGY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Formación básica
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	PSICOLOGÍA Y COMUNICACIÓN		
Denominación en inglés	PSYCHOLOGY AND COMMUNICATION		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica

Materias			
Denominación de la materia	Estadística		
Denominación en inglés	STATISTICS		
Créditos ECTS⁴	12	Carácter⁵	Mixto
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA		
Denominación en inglés	EPIDEMIOLOGY AND PUBLIC HEALTH		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Formación básica
Denominación de la asignatura	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN		
Denominación en inglés	METHODOLOGY OF RESEARCH AND DOCUMENTATION		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Materias			
Denominación de la materia	Odontología Comunitaria		
Denominación en inglés	COMMUNITY DENTISTRY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	ODONTOLOGÍA PREVENTIVA Y COMUNITARIA		
Denominación en inglés	PREVENTIVE AND COMMUNITY DENTISTRY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Materias			
Denominación de la materia	Ética, Profesión y Odontología Legal		
Denominación en inglés	ETHICS, PROFESSION AND LEGAL DENTISTRY		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	ÉTICA, PROFESIÓN Y ODONTOLOGÍA LEGAL.		
Denominación en inglés	ETHICS, PROFESSION AND LEGAL DENTISTRY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Módulo 3

Denominación del módulo⁹	Patología y Terapéutica Médico-Quirúrgica General		
Denominación en inglés	GENERAL PATHOLOGY AND THERAPEUTICS IN MEDICINE AND SURGERY.		
Créditos ECTS¹⁰	33	Carácter¹¹	Obligatorio
Unidad temporal			
Cursos 2º, 3º y 4º. Semestre 3º,4º y 8º			
Requisitos previos			
<p>Aunque los alumnos deben tener la posibilidad de organizar su itinerario académico dentro del Plan propuesto, la necesaria coherencia en el proceso de aprendizaje exige establecer unos requisitos mínimos para cursar ciertas materias, en la forma que se expone a continuación.</p> <p>Segundo curso.</p> <p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.</p> <p>Tercer curso.</p> <p>Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).</p> <p>Cuarto curso</p> <p>Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).</p>			
Sistemas de evaluación			
<p>La evaluación se hará dentro de cada asignatura utilizando exámenes teóricos (de test o de redacción) y teórico-prácticos. Así mismo, se valorará la asistencia a clase, la realización de los trabajos encargados a lo largo del curso y la participación e interés en los seminarios y prácticas y la asistencia y participación en las prácticas clínicas.</p> <p>La consecución de competencias/objetivos del campo cognoscitivo se evalúan mediante pruebas objetivas escritas tipo respuesta múltiple, respuesta abierta y corta u otras (desarrollo y resolución de casos y problemas teóricos/prácticos, etc.).</p>			

⁹ Copie el modelo tantas veces como sea necesario.

¹⁰ Indicar el número total de ECTS ofertados, **no** los que tiene que cursar el estudiante.

¹¹ Seleccionar entre: a) formación básica, b) mixto, c) obligatorias, d) optativas, e) prácticas externas, o f) trabajo fin de carrera.

Las competencias y objetivos psicomotrices se evalúan mediante técnicas de evaluación continua objetiva estructurada mediante cuestionarios de observación con puntuación de actos, operaciones y tareas ejecutadas en prácticas con nivel de simbolización cero en clínica y laboratorio, además de ejercicios prácticos realizados en condiciones similares.

Las competencias/objetivos del campo afectivo mediante el registro de incidentes críticos, participación y grado de implicación en las actividades formativas, dinámica de grupos y relación interpersonal o con pacientes.

La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios".

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales.

Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%.

Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Algunas asignaturas podrán realizar exámenes orales.

El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.

En algunas asignaturas, para compensar entre los diferentes criterios, podrá exigirse una puntuación límite que no podrá ser superior a 4 puntos sobre 10 en uno o en varios criterios.

Evaluación final. Competencias cognoscitivas 30-60%, competencias psicomotrices 30-60%, competencias afectivas 10%. Es necesario Apto en evaluación cognoscitiva y actitudinal para la evaluación psicomotriz.

A continuación se relacionan las competencias generales y específicas (resultados de aprendizaje) con los diferentes sistemas de evaluación utilizados en este módulo, así como el peso que tendrá en la evaluación final:

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1	CEMIII.6,7
2	CEMIII.4,5
3	CEMIII.1-7

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje:

Actividad formativa	ECTS	Competencias
<p><u>Actividades didácticas:</u></p> <p>Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para un adecuada comprensión de los conocimientos.</p>	13,8	<p><u>Actividades didácticas:</u></p> <p>Competencias generales: CG14, CG15, CG16, CG20, CG22</p> <p>Competencias específicas: CEMIII.01</p>

<p>Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información, análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante los desarrollará de forma individual o grupal.</p> <p>Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación).</p> <p>Las tutorías grupales ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal</p> <p>Actividades Prácticas:</p> <p>En este módulo se realizarán tanto sesiones prácticas en el laboratorio, como prácticas hospitalarias y clínicas con pacientes.</p> <p>Dependiendo de las competencias específicas definidas en cada materia los distintos contenidos prácticos permitirán al estudiante alcanzar las habilidades y competencias específicas definidas en el modulo</p>		<p>– CEMIII-07</p> <p>Actividades Prácticas:</p> <p>Competencias generales: CG14, CG15, CG16, CG22</p> <p>Competencias específicas: CEMIII.01 – CEMIII-07</p> <p>Competencias transversales: CT1-3, 7, 10, 13, 18, 20</p>
<p>Actividades del Alumno:</p> <p>El tiempo del alumno no presencial, incluyendo búsqueda de información, preparación de trabajos, casos prácticos o ejercicios propuestos, uso del aula virtual u otras TICS, estudio y preparación de exámenes.</p>	<p>19,2</p>	<p>Competencias generales: CG14, CG15, CG16, CG22</p> <p>Competencias específicas: CEMIII.01 – CEMIII-07</p>

A continuación se muestra la información por asignaturas.

Patología quirúrgica general:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	40	26,7
	Seminarios	8	5,3
	Clases prácticas	10	6,7
	Prácticas clínicas	--	

Planificación de las enseñanzas

	Tutorías de grupo	--	
	Sesiones de evaluación	2	1,3
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Patología quirúrgica aplicada a odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	15	20
	Seminarios	5	6.6
	Clases prácticas	5	6.6
	Prácticas clínicas	15	20
	Tutorías de grupo	4	5.3
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	45	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	30	40
	Total horas de la asignatura	75	

Anatomía patológica general:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	15	20
	Seminarios	2	2.6
	Clases prácticas	10	13.3
	Tutorías de grupo	2	2.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Patología médica general:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	76	25.3
	Seminarios	10	3.3

	Prácticas clínicas	25	8.3
	Tutorías de grupo	6	2
	Sesiones de evaluación	3	1
	Total horas presenciales del alumno	120	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	180	60
	Total horas de la asignatura	300	

Repercusión oral de las enfermedades sistémicas:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	12	16
	Seminarios teórico -prácticos/casos clínicos	4	5,3
	Clases prácticas	6	8
	Prácticas clínicas	5	6,7
	Tutorías de grupo	2	2,7
	Sesiones de evaluación	1	1,3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Farmacología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	20
	Seminarios	16	10.7
	Clases prácticas	6	4
	Prácticas clínicas	-	-
	Tutorías de grupo	4	2.7
	Sesiones de evaluación	4	2.6
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Contenidos de la materia

Patología quirúrgica general:

1. Concepto de Patología Quirúrgica. Bases científicas y técnicas.
2. Inflamación
 - Respuesta Del organismo a la inflamación local
 - Respuesta de fase aguda
 - Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica
 - Mediadores inflamatorios
 - Control y cronificación del proceso inflamatorio
 - Dolor agudo y síndromes dolorosos regionales
3. Heridas, Cicatrización Y Regeneración
 - Clasificación
 - El proceso cicatricial
 - La herida quirúrgica
 - Tratamiento
 - Complicaciones
 - Patología de la cicatriz
 - Cirugía regenerativa
4. Traumatismos
 - Epidemiología
 - Algoritmos de actuación
 - Clasificación y diferentes tipos de agresión
 - Shock
 - Quemaduras y congelaciones
 - Síndrome por aplastamiento y onda explosiva
 - Embolia grasa y embolia gaseosa
 - Hemorragia y hemostasia
 - Reposición de volumen vascular
 - Parada cardiaca y resucitación cardiopulmonar
5. Respuesta Metabólica Y Nutricion
 - Respuesta del organismo a la agresión quirúrgica
 - Requerimientos energéticos
 - Fluidos y electrolitos en el periodo perioperatorio

- Trastornos de equilibrio ácido-base en cirugía
- Valoración del estado nutricional
- Apoyo nutricional en cirugía

6. Infección quirúrgica

- Asepsia y antisepsia
- Clasificación de la herida quirúrgica
- Infecciones quirúrgicas
- Clasificación de la herida quirúrgica
- Sepsis y fracaso multiorgánico
- Infecciones necrotizantes. Tétanos

7. Trasplante

- Clasificación
- Donación de órganos y de tejidos
- Preservación de órganos
- Inmunología y trasplante
- Rechazo y control
- Complicaciones

8. Oncología

- Tumores benignos y malignos
- Objetivos de la intervención quirúrgica
- Biopsia y estadiaje

Patología quirúrgica aplicada a odontología:

1. Concepto y evolución histórica de la Anestesiología y Reanimación. Aspectos médico-legales de la Anestesiología y Reanimación en Odontología. .
2. Valoración preoperatoria del paciente odontológico. Historia clínica. Riesgo anestésico. Premedicación. Consentimiento Informado.
3. Introducción a la anestesia Locorregional . Anestésicos locales y agentes neurolíticos.
4. Definición de bloqueo nervioso. Descripción de los bloqueos más habituales en la cara y cavidad bucal.
5. Complicaciones sistémicas y locales de la anestesia loco-regional en Odontología.
6. Problema nº 1: sedación en Odontología. Premedicación.
7. Problema nº 2 Introducción a la anestesia general. Anestésicos generales.

8. Técnicas anestésicas inhalatorias. Intubación endotraqueal.
9. Problema nº 3. Monitorización básica en Odontología Clínica.
- 10 Problema nº 4. Complicaciones de la anestesia general.. Morbimortalidad de los accidentes anestésicos en la práctica odontológica.
11. Introducción a la Seguridad. Contaminación química o física del bloque operatorio y del gabinete odontológico. Explosiones e incendios en Anestesiología..
12. Introducción a la Anestesia ambulatoria. Evaluación preanestésica. Consideraciones anestésicas. Procedimientos aptos para la anestesia ambulatoria. Postoperatorio inmediato. Anestesia pediátrica ambulatoria.
13. Problema nº 5: Conceptos básicos sobre dolor agudo y crónico. Analgésicos y coadyuvantes
14. Introducción a la RCP: Definición de parada cardiorrespiratoria. Fisiopatología. Diagnóstico. Reanimación Cardiopulmonar básica y Desfibrilación precoz
15. Situaciones de emergencias en el Gabinete Dental.

Anatomía patológica general:

INTRODUCCIÓN

1. Concepto de Anatomía Patológica. Objetivos y relación con otras disciplinas. Métodos y técnicas de estudio en Anatomía Patológica.

LESIONES CELULARES Y SUBCELULARES

2. Alteraciones celulares: Adaptación y lesión celular.
3. Morfología de la lesión y muerte celular. Necrosis. Apoptosis.

TRASTORNOS GENERALES DEL METABOLISMO

4. Patologías relacionadas con el acumulo de hidratos de carbono.
5. Patologías relacionadas con el acumulo de proteínas.
6. Patologías relacionadas con el acumulo de lípidos.
7. Patologías relacionadas con el acumulo de minerales y pigmentos.

ALTERACIONES HEMODINÁMICAS

8. Edema. Hiperemia y congestión.
9. Hemorragia. Hemostasia y trombosis.
- 10 Embolia. Isquemia e infarto.
11. Shock.

INFLAMACIÓN Y REPARACIÓN

12. Características generales de la reacción inflamatoria.

13. Inflamación aguda.

14. Inflamación crónica.

15. Regeneración, reparación y curación de tejidos.

TRASTORNOS DE LA INMUNIDAD

16. Mecanismos de lesión inmunitaria.

17. Enfermedades autoinmunitarias.

18. Síndromes de deficiencia inmunitaria congénita y adquirida.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS

19. Enfermedades bacterianas.

20. Enfermedades víricas.

TRASTORNOS GENÉTICOS

21. Bases bioquímicas y moleculares de los trastornos genéticos más frecuentes.

ENFERMEDADES NUTRICIONALES Y AMBIENTALES

22. Malnutrición proteico-energética. Déficit de vitaminas y minerales. Dieta y enfermedades sistémicas.

23. Enfermedades relacionadas con la contaminación atmosférica, con agentes físicos y agentes químicos.

NEOPLASIAS

24. Concepto, características generales, nomenclatura y clasificación de las neoplasias.

25. Biología molecular del cáncer. Biología del crecimiento tumoral.

26. Carcinogénesis física, química y vírica.

27. Inmunidad tumoral y aspectos clínicos del cáncer. Epidemiología del cáncer.

28. Gradación, estadiaje y diagnóstico analítico del cáncer.

29. Tumores de las glándulas salivales y cavidad oral.

30. Neoplasias odonto-estomatológicas.

Patología médica general:

1. Concepto de salud y de enfermedad.
2. Agentes nocivos para la salud: agentes físicos, químicos, tóxicos, infecciones, etc.
3. Concepto de signos, síntomas, síndromes y enfermedades.
4. Semiología, exploración física general y especial.
5. Propedéutica clínica: Historia clínica y exploración.
6. Métodos de estudio: Analíticos, de imagen (RX, TC, RM, ecografía, etc), microbiología y virología, anatomía patológica, pruebas funcionales, endoscopia, genética, etc.

7. Patología Médica General.
8. Infección, inflamación y cicatrización.
9. Fisiopatología por aparatos y sistemas.
10. Sistema nervioso
11. Aparato Digestivo
12. Aparato Respiratorio
13. Aparato Circulatorio.
14. Riñón y vías urinarias.
15. Equilibrio ácido-base e hidroelectrolítico.
16. Aparato genital.
17. Endocrinología, metabolismo y nutrición
18. Aparato locomotor
19. Hematología
20. Inmunología
21. Genética
22. Oncología
23. Trasplantes
24. Relaciones entre la patología sistémica y la estomatología
25. SIDA y estomatología

Hematología, coagulación y estomatología.

Pacientes especiales: renales crónicos, cirróticos, oncológicos.

Riesgo de infecciones para el estomatólogo. Vacunas de hepatitis. Manejo de pacientes infectados.

Relación de factores ambientales con la estomatología: tabaquismo, hábitos nutricionales y dieta.

Conocimiento y manejo de los fármacos más comunes en Estomatología.

Repercusión oral de las enfermedades sistémicas:

1. Manifestaciones orales de la infección por VIH-SIDA.
2. Repercusiones orales de las enfermedades cardiovasculares. Consideraciones para su manejo odontológico.
3. Manifestaciones orales de las enfermedades hematológicas. Consideraciones para su manejo odontológico.
4. Repercusiones orofaciales del paciente con alteraciones de la hemostasia y en tratamiento con anticoagulantes y/antiagregantes. Consideraciones para su manejo odontológico

5. Manifestaciones orales del paciente oncológico, transplantado e inmunodeprimido. Consideraciones para su manejo odontológico.
6. Repercusiones orales de la insuficiencia renal y la insuficiencia hepática. Preparación odontológica previa y posterior al tratamiento general.
7. Repercusiones orales del paciente con enfermedades respiratorias. Consideraciones para su manejo odontológico.
8. Repercusiones orales del paciente con enfermedades digestivas. Consideraciones para su manejo odontológico.
9. Manifestaciones orales de las enfermedades endocrinas y metabólicas. El embarazo. Consideraciones para su manejo odontológico
10. Repercusión orofacial de las enfermedades musculares y neurológicas. Interpretación de los parámetros analíticos con repercusión en el manejo odontológico.
11. Repercusión orofacial de los efectos adversos de los medicamentos. Interacciones medicamentosas de interés para el odontólogo.

Farmacología:

A.1. Principios Fundamentales de Farmacología

- 1.- Concepto y evolución histórica de la Farmacología. Evolución del concepto de fármaco y de medicamento. Origen de los medicamentos. Partes de la Farmacología. La terapéutica odontológica en el desarrollo de la Farmacología.
- 2.- Conceptos básicos sobre los mecanismos generales de la acción de los fármacos. Receptores y sitios de acción de los medicamentos: tipos y localización. Interacción fármaco-receptor. Activación e inhibición receptoral, mecanismos de transducción y sistemas de mediadores intracelulares. Agonismo y antagonismo fisiológico y farmacológico.
- 3.- Concepto de farmacocinética y partes de la misma. Absorción de los fármacos. Procesos generales de paso a través de membranas. Factores que modulan la absorción. Absorción bucal de medicamentos. Eliminación presistémica. Vías de administración de los fármacos.
- 4.- Formas farmacéuticas en Odontología. Tipos, composición y adecuación a la finalidad terapéutica.
- 5.- Distribución de fármacos en el organismo. Concepto de distribución. Factores que modulan la distribución de medicamentos. Concepto de volumen aparente de distribución y de compartimientos farmacocinéticos. La cavidad oral como compartimiento.
- 6.- Metabolismo de fármacos, significado y consecuencias. Fases del metabolismo. Modificaciones del metabolismo de medicamentos.
- 7.- Excreción de fármacos. Principales vías de excreción y procesos implicados en cada una. La cavidad oral y la excreción de medicamentos. Parámetros farmacocinéticos elementales. Cinéticas de eliminación.
- 8.- Reacciones adversas a medicamentos. concepto y magnitud . Índice terapéutico. Tipos de reacciones

adversas y mecanismo de producción. Detección de reacciones adversas. Farmacovigilancia.

9.- Principios de Farmacología Clínica: concepto, fases del desarrollo de los medicamentos. Efecto Placebo. Variabilidad de la respuesta a fármacos. Tipos de medicamentos existentes. Innovación farmacéutica.

A.2.- Farmacología de la Neurotransmisión

10.- Concepto de neurotransmisión. Principales neuro-transmisores en el sistema nervioso central y periférico. Modulación farmacológica de la neurotransmisión.

11.- Fármacos agonistas y antagonistas adrenérgicos. Concepto y clasificación según su mecanismo de acción. Acciones farmacológicas, toxicidad e implicaciones en Odontología.

12.- Fármacos colinérgicos y anticolinérgicos. Concepto y clasificación según su mecanismo de acción. Acciones farmacológicas y repercusión en odontología. Bloqueantes neuromusculares y otros relajantes de músculo esquelético.

13.- Autacoides: histamina, serotonina, y sus antagonistas. Implicaciones en Odontología.

A.3. Grupos farmacológicos de uso común en Odontología.

14.- Conceptos básicos de la fisiopatología de los procesos dolorosos. Enfoques terapéuticos.

15: Anestésicos locales. Estructura, clasificación y acciones farmacológicas. Asociación de anestésicos locales y vasoconstrictores. Toxicidad.

16.- Anestésicos generales. Características físico-químicas, Acciones farmacológicas. Farmacocinética. Usos en Odontología: analgesia y sedación

17.- Analgésicos-antitérmicos-antiinflamatorios no esteroideos. Clasificación, mecanismos de acción, propiedades comunes y características diferenciales. Interacciones. Utilización clínica.

18.- Antiinflamatorios esteroideos. Mecanismo de acción, potencia relativa de los distintos fármacos. Acciones farmacológicas y toxicidad.

19.-. Analgésicos opiáceos: receptores, clasificación, uso clínico. Otros fármacos activos sobre el sistema nervioso central usados como analgésicos.

20.- Concepto de ansiolítico e hipnótico. Benzodiazepinas: clasificación, mecanismo de acción y acciones farmacológicas. Otros ansiolíticos e hipnóticos.

21.- Fármacos desensibilizantes. Indicaciones, condiciones de uso, utilidad y toxicidad.

22.- Farmacología de la Coagulación: Hemostáticos. Mecanismo de acción y farmacocinética de la vitamina K. Hemostáticos locales. Anticoagulantes: tipos de heparinas, mecanismos de acción, efectos farmacológicos y uso clínico. Anticoagulantes orales: mecanismos de acción, farmacocinética, efectos farmacológicos y uso clínico.

23.- Farmacología de la agregación plaquetaria y de la fibrinólisis. Antiagregantes plaquetarios. Fibrinolíticos.

24.- Generalidades de la quimioterapia antiinfecciosa: mecanismos de acción de los quimioterápicos, factores que determinan su actividad antiinfecciosa, asociación de antimicrobianos. Toxicidad general de los

antimicrobianos. Principios de utilización de agentes antimicrobianos en odontología.

25.- Antisépticos y desinfectantes: concepto y clasificación. Actividad antibacteriana y uso clínico de los diferentes grupos: alcoholes, aldehídos, fenoles, ácidos, agentes tensioactivos, halógenos, metales pesados, aminas, agentes oxidantes, colorantes y derivados arsenicales.

26.- Fármacos anticaries. Flúor: efectos farmacológicos, farmacocinética, efectos adversos. Agentes blanqueantes y vehículos más frecuentes de administración (pastas y dentífricos).

27.- Fármacos antiplaca y antigingivitis. Colutorios como vehículos de administración de fármacos de uso tópico en la enfermedad periodontal. Caústicos de acción tópica. Halitosis.

28.- Introducción a la quimioterapia antibacteriana. Características del efecto antibiótico. Mecanismos generales de la acción antibacteriana.

29.- Antibióticos inhibidores de la síntesis de la pared bacteriana: Antibióticos betalactámicos. Concepto y clasificación por su estructura química. Mecanismo de acción. Espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad y uso en la práctica odontológica de las penicilinas, cefalosporinas monobactams, carbapenems e inhibidores de beta-lactamasas. Otros inhibidores de la síntesis de la pared bacteriana. Profilaxis antibiótica.

30.- Antibióticos inhibidores de la síntesis de proteínas: Aminoglucósicos, macrólidos y Tetraciclinas. Otros antibióticos: clindamicina, bacitracina. Características estructurales, espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad, interacciones y uso en la práctica odontológica.

31.- Antibióticos inhibidores de la replicación del DNA: Quinolonas, Nitroimidazoles, y Nitrofurantoina. Características estructurales, espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad e interacciones.

32.- Antibióticos inhibidores de la síntesis de ácido fólico. Sulfamidas y cotrimoxazol. Características estructurales, espectro antimicrobiano, farmacocinética, toxicidad e interacciones. Profilaxis antibiótica en Odontología.

33.- Antifúngicos. Clasificación y mecanismos de acción, farmacocinética, espectro de acción, toxicidad, interacciones e indicaciones.

34.- Antivirales. Clasificación y mecanismos de acción, farmacocinética, espectro de acción toxicidad e interacciones de los antivirales.

A.4. Fármacos que pueden interferir en la práctica odontológica.

35.- Conceptos generales sobre antiparkinsonianos, neurolépticos, antidepresivos, antimaníacos y antiepilépticos. Sus repercusiones en Odontología.

36.- Farmacología cardiovascular. Repercusiones en la odontología de los fármacos que producen inotropismo positivo, antiarrítmicos, antianginosos, bloqueantes de canales de calcio, antihipertensivos e hipolipemiantes.

37.- Farmacología del aparato respiratorio. Implicaciones en la práctica odontológica de los antiasmáticos, antitusígenos, expectorantes y mucolíticos.

38.- Farmacología del aparato digestivo. Implicaciones en la práctica odontológica de los antihistamínicos H₂, inhibidores de la bomba de protones, neutralizantes, protectores de la mucosa gástrica, antieméticos,

procinéticos, laxantes y antidiarreicos.

39.- Farmacología hormonal. Implicaciones en la práctica odontológica de las hormonas de estructura polipeptídica y esteroidea así como de sus antagonistas.

40.- Quimioterapia antineoplásica y fármacos inmunomoduladores. Implicaciones en la práctica odontológica.

Lección 41.- Utilización de fármacos en pacientes odontológicos en situación de insuficiencia hepática o renal.

42.- Utilización de fármacos en pacientes odontológicos en situaciones especiales: Edad, embarazo, lactancia.

43.- Interacciones medicamentosas relevantes en odontología.

44.- Medicalización. El medicamento como fenómeno sociológico.

Descripción de las competencias

En este módulo, además de las competencias recogidas en los objetivos generales y básicos se adquieren total o parcialmente los siguientes competencias relacionadas con los objetivos específicos: 9, 11-20, 22-24.

Estos objetivos se concretan en las siguientes competencias y/o resultados de aprendizaje:

Competencias transversales: CT1-3, 7, 10, 13, 18, 20

Competencias generales: CG14, CG15, CG16, CG22.

Competencias específicas:

- Patología quirúrgica general: CEM III.01, CEM III.02.
- Patología quirúrgica aplicada a odontología: CEM IV.03.07, CEM IV.03.08, CEM IV.03.09, CEM IV.03.10, CEM III.04, CEM III.05, CEM III.06.
- Anatomía patológica general: CEM II.05, CEM III.01, CEM III.02, CEM IV.02.06.
- Patología médica general: CEM II.05, CEM II.06, CEM II.07, CEM III.01, CEM III.02.
- Repercusión oral de las enfermedades sistémicas: CEM III.01, CEM III.02, CEM III.03.
- Farmacología: CEM III.04, CEM III.05, CEM IV.01, CEM IV.03.01, CEM IV.03.05, CEM IV.03.10.

Materias			
Denominación de la materia	Patología Quirúrgica		
Denominación en inglés	SURGICAL PATHOLOGY		
Créditos ECTS ⁴	12	Carácter ⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA GENERAL		

Denominación en inglés	PRINCIPLES OF SURGERY		
Créditos ECTS	6	Carácter ⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	PATOLOGÍA QUIRÚRGICA APLICADA A ODONTOLOGÍA		
Denominación en inglés	APPLIED TO DENTAL SURGICAL PATHOLOGY		
Créditos ECTS	3	Carácter ⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	ANATOMÍA PATOLOGICA GENERAL		
Denominación en inglés	PRINCIPLES OF PATHOLOGY		
Créditos ECTS	3	Carácter ⁵	Obligatorio

Materias			
Denominación de la materia	Patología Médica		
Denominación en inglés	INTERNAL MEDICINE		
Créditos ECTS ⁴	15	Carácter ⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	PATOLOGIA MEDICA GENERAL		
Denominación en inglés	PRINCIPLES OF INTERNAL MEDICINE		
Créditos ECTS	12	Carácter ⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	REPERCUSIÓN ORAL DE LAS ENFERMEDADES SISTÉMICAS		
Denominación en inglés	IMPACT OF ORAL DISEASES SYSTEMIC		
Créditos ECTS	3	Carácter ⁵	Obligatorio

Materias			
Denominación de la materia	Farmacología		
Denominación en inglés	PHARMACOLOGY		
Créditos ECTS ⁴	6	Carácter ⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	FARMACOLOGÍA		
Denominación en inglés	PHARMACOLOGY		
Créditos ECTS	6	Carácter ⁵	Obligatorio

Módulo 4

Denominación del módulo ¹²	Terapéutica y Rehabilitación Odontológica		
Denominación en inglés	THERAPEUTICS AND REHABILITATION IN DENTISTRY		
Créditos ECTS ¹³	126	Carácter ¹⁴	Obligatorio
Unidad temporal			
Cursos 2º, 3º, 4º y 5º; semestres del cuarto al noveno.			
Requisitos previos			
<p>Aunque los alumnos deben tener la posibilidad de organizar su itinerario académico dentro del Plan propuesto, la necesaria coherencia en el proceso de aprendizaje exige establecer unos requisitos mínimos para cursar ciertas materias, en la forma que se expone a continuación.</p> <p>Segundo curso.</p> <p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.</p> <p>Tercer curso.</p> <p>Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado todas las asignaturas de primero y segundo de formación básica y las asignaturas estrictamente odontológicas. (Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía, radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología, materiales odontológicos, oclusión y su instrumentación y Odontología conservadora I).</p> <p>Cuarto curso</p> <p>Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).</p> <p>Quinto curso</p> <p>Para poder matricularse de quinto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado completamente primero, segundo y tercer curso y todas las asignaturas clínicas de cuarto curso (todas menos metodología de la investigación y documentación).</p>			
Sistemas de evaluación			
La evaluación se hará dentro de cada asignatura utilizando exámenes teóricos (de test o de redacción) y teórico-prácticos. Así mismo, se valorará la asistencia a clase, la realización de los trabajos encargados a lo largo del curso y la participación e interés en los seminarios y prácticas.			

¹² Copie el modelo tantas veces como sea necesario.

¹³ Indicar el número total de ECTS ofertados, **no** los que tiene que cursar el estudiante.

¹⁴ Seleccionar entre: a) formación básica, b) mixto, c) obligatorias, d) optativas, e) prácticas externas, o f) trabajo fin de carrera.

La consecución de competencias/objetivos del campo cognoscitivo se evalúan mediante pruebas objetivas escritas tipo respuesta múltiple, respuesta abierta y corta u otras (desarrollo y resolución de casos y problemas teóricos/prácticos, etc.).

Las competencias y objetivos psicomotrices se evalúan mediante técnicas de evaluación continua objetiva estructurada mediante cuestionarios de observación con puntuación de actos, operaciones y tareas ejecutadas en prácticas con nivel de simbolización cero en clínica y laboratorio, además de ejercicios prácticos realizados en condiciones similares.

Las competencias/objetivos del campo afectivo mediante el registro de incidentes críticos, participación y grado de implicación en las actividades formativas, dinámica de grupos y relación interpersonal o con pacientes.

La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios".

Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales.

Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%.

Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Algunas asignaturas podrán realizar exámenes orales.

El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.

En algunas asignaturas, para compensar entre los diferentes criterios, podrá exigirse una puntuación límite que no podrá ser superior a 4 puntos sobre 10 en uno o en varios criterios.

Evaluación final. Competencias cognoscitivas 30-60%, competencias psicomotrices 30-60%, competencias afectivas 10%. Es necesario Apto en evaluación cognoscitiva y actitudinal para la evaluación psicomotriz.

A continuación se relacionan las competencias generales y específicas (resultados de aprendizaje) con los diferentes sistemas de evaluación utilizados en este módulo, así como el peso que tendrá en la evaluación final:

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1	CEMIV.3(3,5), 4(1,4,17-21)
2	CEMIV.1,2,3(1,2,4-6),4(2-21)
3	CEMIV.1-21

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje:

Actividad formativa	ECTS	Competencias
<u>Actividades didácticas:</u>	75,6	<u>Actividades didácticas:</u>

<p>Las clases teóricas. Se expondrán claramente los objetivos principales del tema y desarrollarán en detalle los contenidos necesarios para una adecuada comprensión de los conocimientos.</p> <p>Las sesiones de seminario y clases de problemas. Estas actividades proporcionarán temas de análisis (estableciendo los procedimientos de búsqueda de la información, análisis y síntesis de conocimientos) o plantearán problemas concretos que el estudiante los desarrollará de forma individual o grupal.</p> <p>Estos contenidos incluyen por lo tanto cualquier actividad que realizan los estudiantes de un modo presencial, incluyendo los procesos de evaluación).</p> <p>Las tutorías grupales ofrecerán apoyo y asesoramiento personalizado en las actividades formativas indicadas previamente o específicas del trabajo personal.</p> <p><u>Actividades Prácticas:</u></p> <p>En este módulo se alcanzarán las competencias clínicas definidas en el Grado, por lo que será necesario un amplio tiempo presencial del alumno en los laboratorios pre-clínicos de simulación y en las clínicas odontológicas para adquirir las habilidades definidas en el módulo. Las actividades prácticas presenciales del alumno incluirán la realización de ejercicios y casos prácticos programados en laboratorio y en clínica con material e instrumentación real no simulado.</p>		<p>Competencias generales: CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28</p> <p>Competencias específicas: CEMIV.01 – CEMIV-21</p> <p><u>Actividades Prácticas:</u></p> <p>Competencias generales: CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28</p> <p>Competencias específicas: CEMIV.01 – CEMIV-21</p> <p>Competencias transversales: CT1,2,6-11,13,16,18-20</p>
<p><u>Actividades del Alumno:</u></p> <p>La actividad no presencial del alumno incluye la búsqueda de información, preparación de método de casos y resolución de problemas propuestos, preparación previa de las prácticas, uso del aula virtual y otros TICs, así como</p>	<p>50,4</p>	<p>Competencias generales: CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28</p> <p>Competencias específicas: CEMIV.01 – CEMIV-21</p>

estudio y preparación de clases periódicas y exámenes.		
--	--	--

A continuación se muestra la información por asignaturas.

Cirugía oral I:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	20
	Seminarios	16	10,67
	Clases prácticas	2	1,33
	Prácticas clínicas	30	20
	Tutorías de grupo	9	6
	Sesiones de evaluación	3	2
	Total horas presenciales del alumno	90	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	40
Total horas de la asignatura		150	

Cirugía oral II:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	20
	Seminarios	16	10,67
	Clases prácticas	2	1,33
	Prácticas clínicas	30	20
	Tutorías de grupo	9	6
	Sesiones de evaluación	3	2
	Total horas presenciales del alumno	90	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	40
Total horas de la asignatura		150	

Cirugía maxilofacial:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	20
	Seminarios	16	10,67
	Clases prácticas	2	1,33
	Prácticas clínicas	30	20

Planificación de las enseñanzas

	Tutorías de grupo	9	6
	Sesiones de evaluación	3	2
	Total horas presenciales del alumno	90	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	40
	Total horas de la asignatura	150	

Medicina oral:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	40	26.6
	Seminarios	20	13.3
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	20	13.3
	Tutorías de grupo	6	4
	Sesiones de evaluación	4	2.6
	Total horas presenciales del alumno	90	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	40
	Total horas de la asignatura	150	

Prótesis estomatológica I:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	22	7.3
	Seminarios	12	4
	Clases prácticas	50	16.6
	Prácticas clínicas	22	7.3
	Tutorías de grupo	8	2.6
	Sesiones de evaluación	6	2
	Total horas presenciales del alumno	120	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	180	60
	Total horas de la asignatura	300	

Prótesis estomatológica II:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	22	

	Seminarios	12	
	Clases prácticas	50	
	Prácticas clínicas	22	
	Tutorías de grupo	8	
	Sesiones de evaluación	6	
	Total horas presenciales del alumno	120	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	180	60
	Total horas de la asignatura	300	

Oclusión y su instrumentación:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	20	13.3
	Seminarios	4	2.6
	Clases prácticas	20	13.3
	Prácticas clínicas	10	6.6
	Tutorías de grupo	4	2.6
	Sesiones de evaluación	2	1.3
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Periodoncia I:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	15	10
	Seminarios	10	6.6
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	45	30
	Tutorías de grupo	15	10
	Sesiones de evaluación	5	3.3
	Total horas presenciales del alumno	90	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	50	40
	Total horas de la asignatura	150	

Periodoncia II:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	18	12
	Seminarios		
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	70	47
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	2	1
	Total horas presenciales del alumno	90	60
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	40
	Total horas de la asignatura	150	

Odontopediatría:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	10
	Seminarios	15	5
	Clases prácticas	60	20
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo	6	2
	Sesiones de evaluación	9	3
	Total horas presenciales del alumno	120	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	180	60
	Total horas de la asignatura	300	

Ortodoncia I:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	30	10
	Seminarios	18	6
	Clases prácticas	60	20
	Prácticas clínicas	-	-
	Tutorías de grupo	6	2
	Sesiones de evaluación	6	2

	Total horas presenciales del alumno	120	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	180	60
	Total horas de la asignatura	300	

Ortodoncia II:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	15	10
	Seminarios	9	6
	Clases prácticas	15	10
	Prácticas clínicas	15	10
	Tutorías de grupo	3	2
	Sesiones de evaluación	3	2
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	150	

Odontología conservadora I:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	26	17 %
	Seminarios	4	3 %
	Clases prácticas	26	17 %
	Prácticas clínicas		
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	4	3 %
	Total horas presenciales del alumno	60	40 %
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60 %
	Total horas de la asignatura	150	

Odontología conservadora II:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	26	17 %
	Seminarios	4	3 %
	Clases prácticas	26	17 %

Planificación de las enseñanzas

	Prácticas clínicas	30	20 %
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	4	3 %
	Total horas presenciales del alumno	90	60%
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	40%
	Total horas de la asignatura	150	

Odontología conservadora III:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	6	2%
	Seminarios	8	3%
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	222	74 %
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	6	2 %
	Total horas presenciales del alumno	240	80%
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	60	20 %
	Total horas de la asignatura	300	

Disfunción craneomandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	20	16,7
	Seminarios	4	3,3
	Clases prácticas	20	16,7
	Prácticas clínicas	10	8,3
	Tutorías de grupo	4	3,3
	Sesiones de evaluación	2	1,7
	Total horas presenciales del alumno	60	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	90	60
	Total horas de la asignatura	120	

Contenidos de la materia

Cirugía oral I:

1. Definición e historia de la cirugía oral.
2. Recuerdo anatómico de la cavidad oral y los maxilares.
3. Anestesia local: anatomía del nervio trigémino, farmacología de los anestésicos locales y técnicas de anestesia local en odontología.
4. Sedación y anestesia general en cirugía oral.
5. Historia clínica y exploración orofacial.
6. Diagnóstico por imagen en cirugía oral. Principios y técnicas de la radiología oral y maxilofacial.
7. Material e Instrumental en cirugía oral.
8. Láseres en cirugía oral.
9. Acto quirúrgico. Estudio preoperatorio. Fases preoperatoria y postoperatoria. Incisiones, colgajos. Materiales y técnicas de sutura en cirugía oral. Manejo del dolor agudo postoperatorio.
10. Exodoncia: Definición y clasificación. Diagnóstico y determinación preoperatoria del grado de dificultad quirúrgica. Técnicas de exodoncia simple y compleja.
11. Patología de la erupción dentaria: alteraciones de la erupción de los dientes temporales y permanentes.
12. Retenciones dentarias: Epidemiología, etiopatogenia, clínica, diagnóstico, determinación del grado de dificultad quirúrgica y tratamiento.
13. Complicaciones de la cirugía dentoalveolar.

Cirugía oral II:

1. Cirugía preprotética: patología y técnicas en tejidos blandos y hueso.
2. Implantología dental: fundamentos de oseointegración, diagnóstico y plan de tratamiento, técnica quirúrgica de colocación de implantes en alvéolos cicatrizados y alvéolos postexodoncia. Injertos óseos en implantología. Empleo de derivados y sustitutos óseos. Regeneración ósea guiada. Distracción alveolar. Manejo de los tejidos blandos en implantología. Protocolos de carga. Complicaciones y fracasos.
3. Infecciones cervicofaciales odontogénicas: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
4. Osteomielitis de los maxilares: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
5. Osteorradionecrosis: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
6. Osteonecrosis de los maxilares por bisfosfonatos: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y recomendaciones de prevención y manejo.
7. Sinusitis maxilares odontógenas: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
8. Quistes maxilofaciales y cervicales: Etiología, patogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y

tratamiento.

9. Cirugía endodóntica: definición, etiopatogenia de la patología pulpoperiapical, clínica, diagnóstico y tratamiento.

Cirugía maxilofacial:

1. Malformaciones congénitas craneofaciales Etiología, clasificación, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
2. Traumatismos faciales: lesiones de tejidos blandos y óseas. Etiopatogenia, clasificación, clínica, diagnóstico y tratamiento.
3. Deformidades dentofaciales: clasificación, patogenia, diagnóstico, planificación del tratamiento ortodóncico-quirúrgico, técnicas de tratamiento maxilares y mandibulares.
4. Trastornos temporomandibulares: Estructura y función de la articulación temporomandibular (ATM), diagnóstico clínico y estudios de imagen. Alteraciones funcionales y orgánicas de la ATM. Tratamiento no quirúrgico, artrocentesis, artroscopia, tratamiento quirúrgico del trastorno interno de la ATM, prótesis articulares.
5. Trastornos de los músculos masticatorios: diagnóstico y manejo.
6. Dolor orofacial: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
7. Tumores maxilares odontogénicos y no odontogénicos: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
8. Anomalías vasculares orales y maxilofaciales: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
9. Tumores benignos de la mucosa oral: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
10. Cáncer y precáncer oral: Etiología, patogenia, biología molecular, clínica, diagnóstico y tratamiento (cirugía, radioterapia, oncología médica).
11. Cáncer y precáncer cutáneo de la cabeza y el cuello. Melanoma: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento (cirugía, radioterapia, oncología médica).
12. Linfomas, histiocitosis de células de Langerhans y otros tumores orales y maxilofaciales: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
13. Patología de las glándulas salivales: (a) malformaciones, inflamaciones, infecciones y litiasis: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento; (b) neoplasias benignas y malignas: Etiología, patogenia, clínica, diagnóstico y tratamiento.
14. Principios de cirugía estética facial.

Medicina oral:

1. Concepto, división, método y fuentes de la Medicina Oral.
2. Historia clínica, anamnesis y exploración del paciente en Medicina Oral
3. Recuerdo morfofuncional de la mucosa oral.

4. Lesiones elementales macroscópicas y microscópicas de la mucosa oral
5. Exámenes complementarios, analíticos, serológicos, inmunológicos y microbiológicos.
6. Biopsia y citología exfoliativa
7. Técnicas de imagen y diagnóstico de aplicación en Medicina Oral.
8. Bases farmacológicas de la terapéutica en Medicina Oral
9. Corticosteroides e inmunosupresores empleados en Medicina Oral
10. Manifestaciones orales producidas por agentes mecánicos y químicos.
11. Manifestaciones clínicas orales producidas por agentes físicos
12. Estomatitis aftosa recidivante
13. Infecciones bacterianas atípicas con afectación orofacial
14. Enfermedades micóticas de la cavidad bucal
15. Enfermedades orales provocadas por virus
16. Enfermedades propias de los labios
17. Enfermedades propias de la lengua
18. Introducción a las enfermedades orales de base inmunopatológica
19. Pénfigo vulgar
20. Penfigoide cicatricia
21. Eritema exudativo multiforme
22. Lupus eritematoso
23. Tumorações y tumores benignos de la mucosa oral
24. Desórdenes orales potencialmente malignos
25. Liquen plano oral
26. Leucoplasia
27. Eritroplasia
28. Queilitis actínica
29. Introducción al conocimiento del cáncer oral: evolución de los desórdenes potencialmente malignos
30. Introducción a las enfermedades de las glándulas salivales: desórdenes de las glándulas salivales y del flujo salival
31. Sialadenitis infecciosas
32. Sialadenitis inmunitarias
33. Sialadenosis. Sialometaplasia necrotizante

34. Desórdenes sensoriales orofaciales. Trastornos del gusto

35. Síndrome de boca ardiente

Prótesis estomatológica I:

1. Concepto de Prótesis Estomatológica. Evolución histórica y generalidades.
2. El paciente total y parcialmente desdentado. Análisis de características y alteraciones de la desdentación.
3. Restauraciones protésicas para el total y parcialmente desdentado (prótesis completa y parcial removible). Principios biomecánicos y de estabilidad. Análisis y rendimiento clínico de sus componentes. Terreno de soporte, selección de pilares y componentes protésicos.
4. Historia clínica, Diagnóstico y Plan de tratamiento para el total y parcialmente desdentado. Toma de decisiones y diseño de la restauración removible.
5. Ejecución del tratamiento para el total y parcialmente desdentado. Terapéutica preliminar, impresiones, modelos, registros y transferencia a un articulador semiajustable. Material, instrumental y aparatología. Prescripción protésica.
6. Construcción, procesado y obtención de la restauración (prótesis completa y prótesis parcial removible). Pruebas.
7. Instalación de la restauración, cuidados, consejos y mantenimiento.
8. Restauraciones protésicas no convencionales para el desdentado total. Indicaciones. Diagnóstico y planificación. Técnica y sistemática de ejecución e instalación.

Prótesis estomatológica II:

1. Concepto de Prótesis Fija. Evolución histórica y generalidades.
2. El paciente parcialmente desdentado subsidiario de tratamiento con prótesis fijas. Análisis de características.
3. Restauraciones protésicas fijas para el parcialmente desdentado. Principios biomecánicos y de estabilidad. Análisis y rendimiento clínico de sus componentes. Terreno de soporte. Selección de pilares y retenedores
4. Historia clínica, Diagnóstico y Plan de tratamiento para parcialmente desdentado con prótesis fija. Toma de decisiones y diseño de la restauración. Principios generales de tallado.
5. Ejecución del tratamiento para el total y parcialmente desdentado. Terapéutica preliminar, técnica y sistemática de tallado, impresiones, modelos, registros y transferencia a un articulador semiajustable. Material, instrumental y aparatología. Prescripción protésica. Selección del color.
6. Construcción, procesado y obtención de la restauración fija. Pruebas. Selección del medio cementante
7. Instalación de la restauración (cementado), cuidados, consejos y mantenimiento.
8. Otras restauraciones protésicas convencionales y no convencionales para el desdentado total y

parcial. Indicaciones. Diagnóstico y planificación. Técnica y sistemática de ejecución e instalación.

Oclusión y su instrumentación:

1. El aparato estomatognático y la articulación craneomandibular como base y fundamento de la oclusión.
2. Concepto de Oclusión. Terminología, posiciones y relaciones cráneo e intermaxilares. Organización dentaria e interarcada.
3. Oclusión habitual e ideal. Determinantes de la Oclusión. Teorías Oclusales y evolución histórica.
4. Dinámica mandibular y repercusión oclusal. Influencia e importancia de la Oclusión en la práctica odontológica.
5. Instrumentación para la semiología, diagnóstico y tratamiento oclusal: articuladores arcos faciales y otros métodos de análisis y registro.
6. Introducción al análisis oclusal.

Periodoncia I:

1. Biología de los tejidos periodontales
2. Etiología de las enfermedades periodontales
3. Microbiología del Biofilm Oral
4. Mecanismos de respuesta inflamatoria e inmunológica de los tejidos periodontales
5. Factores de riesgo genéticos y ambientales importantes en la patogenia de las enfermedades periodontales.
6. El Trauma de Oclusión. Su importancia en la iniciación y progresión de las enfermedades periodontales
7. Problema n. 1: Gingivitis
8. Problema n.2: Periodontitis Crónica
9. Problema n.3: Periodontitis Agresiva
10. Problema n.4: Periodontitis asociadas a Enfermedades Sistémicas
11. Problema n.5: Periodontitis Agudas
12. Problema n.6: Agrandamientos Gingivales
13. Las Enfermedades Periodontales. Su importancia en la Población
14. Tratamiento del Problema 1: Gingivitis
15. Control Mecánico de Placa. Técnicas, instrumentos y procedimientos conductuales
16. Control Químico de Placa
17. Cese del hábito tabáquico. Técnicas y farmacología
18. Profilaxis Profesional. Técnicas, instrumentos y procedimientos terapéuticos.

Periodoncia II:

1. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 2 (Periodontitis Crónica)
2. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 3 (Periodontitis Agresivas)
3. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 4 (Periodontitis con afectación sistémica)
4. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 5 (Periodontitis agudas)
5. Diagnóstico y Plan de tratamiento del problema 6 (Agrandamientos gingivales y lesiones combinadas endo-periodonales)
6. Tratamiento periodontal no quirúrgico. Objetivos, técnicas y resultados
7. Técnicas de instrumentación periodontal convencionales (raspado y alisado radicular)
8. Técnicas de instrumentación periodontal mediante tecnología rotatoria, ultrasónica o laser
9. Tratamiento farmacológico de las enfermedades periodontales
10. Uso de agentes antimicrobianos en el tratamiento de las enfermedades periodontales
11. Tratamiento Periodontal Quirúrgico. El Colgajo de Acceso
12. Tratamiento Quirúrgico de Reducción de Bolsas
13. Tratamiento Quirúrgico Regenerativo
14. Tratamiento Quirúrgico Mucogingival y Estético
15. El tratamiento periodontal en el marco de un tratamiento multidisciplinar
16. El Mantenimiento periodontal. Resultados del tratamiento periodontal
17. Medicina Periodontal y Enfermedades Periimplantarias. Presentación de los problemas
18. Problema 1. Enfermedades periodontales y enfermedades cardiocirculatorias
19. Problema 2. Enfermedades periodontales y enfermedades metabólicas (diabetes)
20. Problema 3. Enfermedades periodontales y complicaciones del parto
21. Problema 4. Enfermedades periodontales y otras enfermedades de base inflamatoria (obesidad, osteoporosis, etc.)
22. Problema 5. Enfermedades Periimplantarias - Mucositis
23. Problema 6. Enfermedades Periimplantarias – Periimplantitis.
24. Tratamiento quirúrgico y regenerativo de las Periimplantitis.

Odontopediatría:

1: Concepto de la disciplina. Evolución histórica de la odontopediatría. Objetivos de la asignatura. Historia clínica y exploración. Examen extraoral. Examen intraoral.

2: Examen radiográfico. Pruebas complementarias Diagnóstico. Plan de tratamiento. Consentimiento informado.

- 3: Consideraciones morfológicas de la dentición temporal. Diferencias entre la dentición temporal y permanente: repercusiones clínicas. Odontogénesis.
- 4: Fisiopatología de la erupción dentaria.
- 5: Dentición mixta. Etapas en el desarrollo oclusal. Características de la oclusión. Crecimiento y desarrollo normal de las arcadas durante el recambio dentario.
- 6: Desarrollo psicológico del niño. Características generales del niño según las distintas edades. Miedo y ansiedad. Factores que determinan la conducta del niño en la consulta. Perfil del niño no colaborador.
- 7: Objetivos del manejo de la conducta. Técnicas de comunicación. Técnicas de modificación de la conducta. Técnicas de enfoque físico. Otras técnicas.
- 8: Enfoque farmacológico. Sedación consciente. Manejo del paciente odontopediátrico discapacitado.
- 9: Caries: concepto y etiología. Enfoque preventivo. Morfología dentaria y caries. Erupción dentaria y caries. Clasificación. Diagnóstico.
- 10: Acciones preventivas en la infancia. Funciones de los dientes temporales. Dieta. Placa dental. Higiene oral mecánica y química. Fluoruros. Selladores de fisuras.
- 11: Patología oral y gingivo-periodontal en niños y adolescentes.
- 12: Recuerdo farmacológico de los anestésicos locales y modo de acción. Dosis según la edad y el peso.
- 13: Anestésicos locales más utilizados en odontopediatría. Complicaciones de la anestesia local. Fracaso de la anestesia local.
- 14: Tipos de anestesia local y técnicas. Anestesia tópica. Anestesia por infiltración. Anestesia troncular. Anestesia intraligamentosa. Consideraciones especiales de la anestesia local en el niño. Anestesia general.
- 15: Exodoncia de dientes temporales. Indicaciones y contraindicaciones. Consideraciones previas a la extracción. Consejos postextracción.
- 16: Instrumental. Técnicas convencionales. Diferencias en las técnicas de exodoncia entre dientes temporales y permanentes. Complicaciones.
- 17: Otros procedimientos de cirugía oral en el paciente infantil. Frenilectomía del labio superior. Frenilectomía lingual. Extirpación quirúrgica de dientes supernumerarios. Tratamiento quirúrgico-ortodóncico de dientes incluidos. Extracción quirúrgica de gérmenes del tercer molar.
- 18: Infecciones odontogénicas agudas y crónicas: pulpitis y patología pulpoperiapical, absceso alveolar, celulitis, osteítis y osteomielitis. Incisión y drenaje de estos procesos. Tratamiento médico: antibioterapia en la infancia. Pautas de administración. Profilaxis de la endocarditis bacteriana.
- 19: Fármacos para el control del dolor y la inflamación. Clasificación. Pautas de administración.
- 20: Anomalías dentarias. Anomalías en el número, en el tamaño, en la forma, en el color. Displasias dentarias. Etiopatogenia. Terapéutica.
- 21: Clasificación de las lesiones. Principios básicos de la preparación de cavidades en dientes temporales y permanentes jóvenes. Retención mecánica. Técnica de adhesión.

22: Materiales dentales empleados en odontopediatría. Aislamiento del campo: dique de goma. Indicaciones. Técnica de colocación. Pasos generales para realizar una obturación.

23: Restauración de lesiones complejas. Coronas preformadas: preparación dentaria, selección de la corona y ajuste. Cementado. Complicaciones. Coronas estéticas para restauración de lesiones complejas en incisivos temporales.

24: Características del tejido pulpar en dentición temporal y permanente. Patología pulpar más frecuente. Examen clínico y radiográfico. Diagnóstico. Recubrimientos pulpares. Concepto. Tipos. Técnica y materiales empleados. Indicaciones y contraindicaciones en dientes temporales y permanentes jóvenes. Seguimiento posterior.

25: Tratamiento de la pulpa coronal: pulpotomía. Pulpotomía con formocresol. Pulpotomía con hidróxido de calcio. Técnica. Indicaciones y contraindicaciones. Materiales utilizados en estos tratamientos. Seguimiento posterior.

26: Pulpectomía total o parcial. Concepto. Técnica. Materiales empleados. Indicaciones y contraindicaciones. Seguimiento posterior.

27: Apicoformación en dientes permanentes jóvenes. Concepto. Técnica empleada. Materiales. Seguimiento posterior.

28: Traumatismos dentarios: clasificación. Aspectos etiológicos. Diagnóstico. Historia clínica y exploración. Tratamiento y pronóstico en dentición temporal y permanente. Complicaciones.

29: Lesiones traumáticas del ligamento periodontal y del hueso de sostén. Clasificación. Examen clínico. Examen radiográfico. Tratamiento y pronóstico de las mismas en dentición temporal y permanente. Complicaciones.

30: Pérdidas dentarias prematuras. Análisis de espacio. Mantenimiento de espacio. Mantenedores de espacio. Tipos. Indicaciones y contraindicaciones. Control posterior.

Ortodoncia I:

1: Concepto de Ortodoncia. Historia

2: Concepto sociológico. Epidemiología de las maloclusiones

3: Concepto Epistemológico

4: Desarrollo y crecimiento de los maxilares (3 horas)

5: Fisiología de la erupción. Fases eruptivas. Erupción normal. Anomalías eruptivas

6: El aparato estomatognático. Estudio mecánico

7: Funciones estomatognáticas. Succión y deglución

8: Concepto de Oclusión normal estática y dinámica

9: Concepto de maloclusión: su clasificación

10: Descripción de la maloclusión de Clase I

- 11: Descripción de la maloclusión de Clase II
- 12: Descripción de la maloclusión de Clase III
- 13: Etiopatogenia de las maloclusiones. Factores generales
- 14: Etiopatogenia de las maloclusiones. Factores locales
- 15: Hábitos
- 16: La historia clínica en ortodoncia. Anamnesis
- 17: Exploración facial
- 18: Exploración intraoral
- 19: Toma de registros en ortodoncia. Radiología
- 20 Análisis de los modelos de estudio
- 21: Cefalometría
- 22: Histofisiología del movimiento dentario
- 23: Efectos secundarios del Tratamiento de ortodoncia
- 24: Biomecánica. Conceptos generales
- 25: Clasificación mecánica de los movimientos dentarios
- 26: Concepto de anclaje. Microtornillos y otros
- 27: Aparatos multibrackets
- 28: Estudio de los elementos activos (alambres)
- 29: Aparatos ortopédicos
- 30: Límites del tratamiento de ortodoncia

Ortodoncia II:

- 1: Edad de comienzo del tratamiento de ortodoncia
- 2: Tratamiento de las maloclusiones de Clase I
- 3: Exodoncia terapéutica
- 4: Extracción seriada
- 5: Tratamiento de las maloclusiones transversales
- 6: Tratamiento de las maloclusiones de Clase II, división 2ª
- 7: Tratamiento de las maloclusiones de Clase II, división 1ª
- 8: Tratamiento ortopédico de la maloclusión de Clase III
- 9: Tratamiento compensatorio de la Clase III
- 10: Ortodoncia-Cirugía ortognática

11: Tratamiento de la mordida abierta anterior

12: Tratamiento ortodóncico-quirúrgico de los dientes incluidos

13: Tratamiento ortodóncico en el paciente adulto

14: Retención y recidiva

15: Urgencias en ortodoncia

Odontología conservadora I:

PATOLOGÍA DENTARIA (1ª parte):

1. Patología general de los órganos dentarios (Etiopatogenia general: noxas, tipos –hereditarias y ambientales; congénitas y adquiridas– y mecanismo de acción. Fisiopatología dentaria: mecanismos de respuesta a las agresiones –hiperestesia y dolor; hipercalcificación tubular, neodentinogénesis; inflamación pulpar; envejecimiento dentario dentinopulpar).
2. Semiología general dentaria (Anamnesis. Instrumental de exploración. Exploración bucal y dentaria. Inspección. Palpación. Sondaje de surcos y hoyos. Percusión. Pruebas térmicas. Exploración eléctrica. Otras técnicas de exploración dentaria).
3. Patología pre-eruptiva (Variedades y anomalías de los dientes por número, tamaño, forma, unión, posición y constitución estructural). IV. Patología posteruptiva (Caries: Evolución conceptual, epidemiología, etiología, patogenia, histopatología, formas clínicas. Procesos destructivos no cariosos: atrición, abrasión, erosión, abfracción. Reabsorciones radiculares: apical o rizólisis; lateral o externa-interna; interna)

TÉCNICA DE OPERATORIA DENTAL:

1. Generalidades (Concepto y tipos de restauraciones dentarias. Encuadramiento de la Operatoria dental en la Odontología conservadora y en la Terapéutica dentaria. Relación con la Endodoncia y la Prostodoncia o Prótesis estomatológica).
2. Fases previas (chequeo oclusal preoperatorio. Aislamiento operatorio).
3. Teoría general de cavidades dentarias (Nomenclatura. Clasificación. Preparaciones cavitarias: principios mecánicos, principios biológicos, técnicas de instrumentación, tiempos operatorios. Cavidades estándar para amalgama –clase I y Ic, clase V, clase II y mod–).

Odontología conservadora II:

OPERATORIA DENTAL (2ª parte):

1. Teoría de cavidades (Preparación cavitaria para restauraciones directas con técnicas adhesivas. Preparación cavitaria para incrustaciones y frentes laminados). Principios de la obturación (Objetivos, clasificación, materiales, tiempos operatorios: inserción, modelado / tallado, acabado y pulido–).Protección dentino-pulpar (Protección pulpar indirecta. Protección pulpar directa o recubrimiento pulpar). Obturación con amalgama dental (Técnicas de condensación; modelado / tallado; bruñido y pulido).

2. Adhesión.
3. Obturación con resinas compuestas o *composites* (Grabado, acondicionamiento y adhesivo, inserción-polimerización, pulido).
4. Amalgamas adheridas.
5. Obturación con cementos (ionómero de vidrio; compómero).

PATOLOGÍA DENTARIA (2ª parte):

1. Patología posteruptiva (Procesos neoformativos dentarios –dentino-pulpares y cementarios–. Patología pulpar: Pulpitis, necrosis y procesos degenerativos pulpares. Patología periapical: Periodontitis, granuloma apical y quiste periapical. Lesiones dentarias de origen traumático – fracturas coronarias, coronoradiculares y radiculares, Cambios de color de los dientes: Coloraciones –depósitos– y tinciones –fluorosis, por tetraciclinas, de origen pulpar, por enfermedades sistémicas, iatrogénicas–).

ENDODONCIA:

2. Generalidades (concepto y clasificación de los servicios endodóncicos. Tiempos operatorios).
3. Exploración y diagnóstico (anamnesis, exploración clínica y exploraciones complementarias).
4. Instrumental en Endodoncia.
5. Radiología en endodoncia.
6. Aperturas y localización de conductos.
7. Preparación biomecánica (Técnicas manuales y rotatorias).
8. Irrigación.
9. Obturación (Objetivos. Materiales de obturación –requisitos y propiedades–. Técnicas de obturación básicas).

Odontología conservadora III:

OPERATORIA DENTAL:

1. Adhesión (Técnicas avanzadas de adhesión)
2. Restauraciones complejas (Restauraciones postendodóncias. Restauraciones subgingivales. Restauraciones indirectas adheridas).
3. Color y Blanqueamiento externo.

ENDODONCIA (2ª parte):

1. Obturación (Técnicas de obturación avanzadas).
2. Complicaciones en endodoncia.
3. Blanqueamiento interno.

Disfunción craneomandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial:

1. Concepto de Disfunción Craneomandibular y bruxismo. Evolución histórica, importancia clínica y epidemiología.
2. -. Etiología y patogenia de la Disfunción Craneomandibular y del bruxismo. Clasificación, características y formas clínicas de la Disfunción Craneomandibular y del bruxismo. Otros hábitos parafuncionales.
3. -. Diagnostico de la Disfunción Craneomandibular y del bruxismo: anamnesis, exploración y exploraciones complementarias. Análisis oclusal. Diagnostico diferencial con especial referencia al dolor orofacial y craneocervicofacial.
4. -. El dolor orofacial como problema clínico. Concepto, clasificación y epidemiología. Características y manejo clínico del dolor orofacial. Origen, etiología y bases para su diagnostico y tratamiento.
5. -. Planificación, opciones y tratamiento de la Disfunción Craneomandibular, del bruxismo y otros hábitos parafuncionales. Férulas oclusales y fundamentos de la rehabilitación oclusal.

Descripción de las competencias

En este módulo, además de las competencias recogidas en los objetivos generales y básicos se adquieren total o parcialmente los siguientes competencias relacionadas con los objetivos específicos: 3-6, 7-12, 13-20, 21-24, 27, 31, 34-37.

Estos objetivos se concretan en las siguientes competencias y/o resultados de aprendizaje:

Competencias transversales: CT1,2,6-11,13,16,18-20

Competencias generales: CG20, CG21, CG22, CG23, CG25, CG26, CG27, CG28.

Competencias específicas:

- Cirugía oral I: CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 05, CEM IV.04.02, CEM IV.04.03, CEM IV.04.07, CEM IV.04.08, CEM IV.04.09.
- Cirugía Oral II: CEMIV.02, CEMIV.03.06, CEM IV.04.07, CEM IV.04.08.
- Cirugía maxilofacial: CEMIV.02, CEMIV.04.06, CEMIV.04.07.
- Medicina oral: CEMIV.03.1, CEM IV.03.02, CEM IV.03.03, CEM IV.03.04, CEM IV.03.05, CEM IV.04.04, CEM IV.04.05, CEM IV.04.06.
- Prótesis estomatológica I: CEMII.01, CEMII.04, CEMII.05, CEMII.06, CEMII.07, CEMII.08, CEMII.09, CEMII.10, CEMII.12, CEMII.13, CEMII.14, CEMII.15, CEMII.22, CEMII.23, CEMII.24, CEM III.02, CEM IV.01, CEM IV.02, CEM IV.03.01, CEM IV.03.02, CEM IV.03.03, CEM IV.03.04, CEM IV.03.05, CEM IV.04.15, CEM IV.04.16, CEM IV.04.17.
- Prótesis estomatológica II: CEMII.01, CEMII.04, CEMII.05, CEMII.06, CEMII.07, CEMII.08, CEMII.09, CEMII.10, CEMII.12, CEMII.13, CEMII.14, CEMII.15, CEMII.22, CEMII.23, CEMII.24, CEM III.02, CEM IV.01, CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 03.05, CEM IV.04.15, CEM IV.04.16, CEM IV.04.17.
- Oclusión y su instrumenación: CEM II.01., CEMII.05, CEMII.06, CEM II.09, CEMII.12, CEM IV.

03.02, CEM IV. 03.05, CEM IV.04.20.

- Periodoncia I: CEM IV.03.01, CEM IV.03.02, CEM IV.03.03.
- Periodoncia II: CEM IV.03.01, CEM IV.03.05, CEM IV.04.10.
- Odontopediatría: CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 03.05, CEM IV.04.19.
- Ortodoncia I: CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 03.05, CEMIV.04.17, CEMIV.04.21.
- Ortodoncia II: CEM IV.02, CEM IV.03.01 a 03.05, CEMIV.04.17, CEMIV.04.21.
- Odontología conservadora I: CEM II.09, CEM II.12, CEM IV.03.03, CEM IV.04.11, CEM IV.04.12, CEM IV.04.13, CEM IV.01, CEM IV.02.
- Odontología conservadora II: CEM II.09, CEM II.12, CEM IV.03.03, CEM IV.04.11, CEM IV.04.12, CEM IV.04.13, CEM IV.01, CEM IV.02.
- Odontología conservadora III: CEM II.09, CEM II.12, CEM IV.03.03, CEM IV.04.11, CEM IV.04.12, CEM IV.04.13, CEM IV.01, CEM IV.02.
- Disfunción craneomandibular, hábitos parafuncionales dolor orofacial: CEMII.01, CEMII.04, CEMII.05, CEMII.06, CEMII.07, CEMII.08, CEMII.09, CEMII.10, CEMII.12, CEMII.13, CEMII.14, CEMII.15, CEMII.22, CEMII.23, CEMII.24, CEM III.02, CEM III., CEM III.04, CEM III.07, CEM IV.01, CEM IV.02, CEM IV.03.01, CEM IV.03.02, CEM IV.03.03, CEM IV.03.04, CEM IV.03.05, CEM IV.04.01, CEM IV.04.06, CEM IV.04.18, CEM IV.04.20.

Materias			
Denominación de la materia	Patología Médico-Quirúrgica Oral		
Denominación en inglés	ORAL MEDICINE AND SURGERY		
Créditos ECTS⁴	24	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	CIRUGÍA ORAL I		
Denominación en inglés	ORAL SURGERY I		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	CIRUGÍA ORAL II		
Denominación en inglés	ORAL SURGERY II		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	CIRUGÍA MAXILOFACIAL		
Denominación en inglés	MAXILLOFACIAL SURGERY		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Denominación de la asignatura	MEDICINA ORAL		
Denominación en inglés	ORAL MEDICINE		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Denominación de la materia	Prótesis estomatológica		
Denominación en inglés	DENTAL PROSTHESIS		
Créditos ECTS⁴	30	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA I		
Denominación en inglés	DENTAL PROSTHESIS I		
Créditos ECTS	12	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	PRÓTESIS ESTOMATOLÓGICA II		
Denominación en inglés	DENTAL PROSTHESIS II		
Créditos ECTS	12	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	OCLUSIÓN Y SU INSTRUMENTACIÓN		
Denominación en inglés	OCCLUSION AND INSTRUMENTATION		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Denominación de la materia	Periodoncia		
Denominación en inglés	PERIODONTOLOGY		
Créditos ECTS⁴	12	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	PERIODONCIA I		
Denominación en inglés	PERIODONTOLOGY I		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	PERIODONCIA II		
Denominación en inglés	PERIODONTOLOGY II		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Denominación de la materia	Odontopediatría		
-----------------------------------	------------------------	--	--

Denominación en inglés	ODONTOPEDIATRICS		
Créditos ECTS⁴	12	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	ODONTOPEDIATRÍA		
Denominación en inglés	ODONTOPEDIATRICS		
Créditos ECTS	12	Carácter⁵	Obligatorio

Denominación de la materia	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial		
Denominación en inglés	ORTHODONTICS AND DENTOFACIAL ORTHOPEDICS		
Créditos ECTS⁴	18	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	ORTODONCIA I		
Denominación en inglés	ORTHODONTICS I		
Créditos ECTS	12	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	ORTODONCIA II		
Denominación en inglés	ORTHODONTICS II		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Denominación de la materia	Patología y Terapéutica Dental		
Denominación en inglés	DENTAL PATHOLOGY AND THERAPEUTICS		
Créditos ECTS⁴	24	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	ODONTOLOGÍA CONSERVADORA I		
Denominación en inglés	CONSERVATIVE DENTISTRY I		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	ODONTOLOGÍA CONSERVADORA II		
Denominación en inglés	CONSERVATIVE DENTISTRY II		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	ODONTOLOGÍA CONSERVADORA III		
Denominación en inglés	CONSERVATIVE DENTISTRY III		

Créditos ECTS	12	Carácter⁵	Obligatorio
----------------------	----	-----------------------------	-------------

Denominación de la materia	Disfunción craneofacial y Dolor Orofacial		
Denominación en inglés	CRANEOMANDIBULAR DYSFUNCTION AND OROFACIAL PAIN		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	DISFUNCION CRANEOMANDIBULAR, HÁBITOS PARAFUNCIONALES Y DOLOR OROFACIAL		
Denominación en inglés	CRANEOMANDIBULAR DYSFUNCTION, ORAL PARAFUNCTIONS AND OROFACIAL PAIN		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Módulo 5

Denominación del módulo ¹⁵	Prácticas tuteladas y Trabajo Fin de Carrera.		
Denominación en inglés	IN WARD PRACTICES AND END DEGREE PROJECT.		
Créditos ECTS ¹⁶	42	Carácter ¹⁷	Obligatorio
Unidad temporal			
Los dos últimos semestres			
Requisitos previos			
<p>Aunque los alumnos deben tener la posibilidad de organizar su itinerario académico dentro del Plan propuesto, la necesaria coherencia en el proceso de aprendizaje exige establecer unos requisitos mínimos para cursar ciertas materias, en la forma que se expone a continuación.</p> <p>Quinto curso</p> <p>Para poder matricularse de quinto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado completamente primero, segundo y tercer curso y todas las asignaturas clínicas de los cursos anteriores a quinto (todas menos metodología de la investigación y documentación).</p>			
Sistemas de evaluación			
<p>Las prácticas tuteladas se harán en la Clínica Universitaria de Odontología, en los centros hospitalarios universitarios y centros de Salud de la red pública y se valorarán mediante la realización de una prueba ECOE al terminar la rotación. Los criterios e instrumentos de evaluación, así como la repercusión que tendrán en las calificaciones finales, se fijarán por materias y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda.</p> <p>En este módulo por su contenido fundamentalmente clínico se valorará especialmente la evaluación continua realizada en la clínica en la que los estudiantes son valorados individualmente en el número de procedimientos realizados, en la calidad de dichos tratamientos y en la actitud y participación pertinente del estudiante.</p> <p>Se evaluará igualmente la participación y aportación del estudiante en los seminarios y en las sesiones clínicas.</p> <p>La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios".</p> <p>Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales.</p> <p>Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%.</p> <p>Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Algunas asignaturas podrán realizar exámenes orales.</p>			

¹⁵ Copie el modelo tantas veces como sea necesario.

¹⁶ Indicar el número total de ECTS ofertados, **no** los que tiene que cursar el estudiante.

¹⁷ Seleccionar entre: a) formación básica, b) mixto, c) obligatorias, d) optativas, e) prácticas externas, o f) trabajo fin de carrera.

El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.

En algunas asignaturas, para compensar entre los diferentes criterios, podrá exigirse una puntuación límite que no podrá ser superior a 4 puntos sobre 10 en uno o en varios criterios.

A continuación se relacionan las competencias generales y específicas (resultados de aprendizaje) con los diferentes sistemas de evaluación utilizados en este módulo, así como el peso que tendrá en la evaluación final:

Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje
1	CEMV.1,2
2	CEMV.1,2
3	CEMV.1,2

Dentro de este módulo se encuadra el trabajo de fin de grado que tiene un componente evaluativo global de toda la actividad formativa alcanzada en el grado, fundamentalmente el cumplimiento de las competencias.

El trabajo Fin de Carrera se valorará mediante una exposición y defensa pública, ante tribunal, de un portafolio preparado por el alumno durante las prácticas clínicas realizadas en el 5º a 10º semestre de la carrera. En todo caso, el sistema de evaluación será coherente con lo que se disponga en la futura normativa sobre trabajos fin de grado de la Universidad de Oviedo.

En el desarrollo de las prácticas tuteladas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Normativa sobre Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (BOPA nº46 de 25 de febrero de 2009). Las prácticas tuteladas se harán en los centros hospitalarios universitarios y asociados y se valorarán mediante la realización de una prueba **ECO**E (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada).

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

ECTS Presenciales, 29,4.

ECTS no presenciales, 12,6.

La práctica clínica está diseñada para enseñar a los estudiantes cómo realizar una evaluación diagnóstica (incluyendo la historia clínica, la exploración física elemental, etc.) y cómo utilizar los criterios diagnósticos estandarizados para el diagnóstico, así como las distintas alternativas terapéuticas disponibles y ejecutar las más adecuadas. Se prestará atención a la continuidad de cuidados y la coordinación entre niveles de asistencia. Corresponde a presencial 28,8 ECTS.

Los alumnos dispondrán de una guía en la que figurarán las actividades que deben desarrollar para alcanzar las competencias establecidas: **a) en la clínica odontológica tratamiento odontológico sobre pacientes, y b) en los Centros de Atención Primaria: prácticas en pacientes y desarrollo de programas de salud bucodental.**

En cuanto al trabajo Fin de Carrera, los alumnos recibirán una formación básica en tercero, sobre los aspectos que debe de cubrir según el manual y documento de trabajo y será responsable de cumplimentar cada año los apartados correspondientes. Se le asignará un profesor tutor para que le oriente cuando sea

necesario y hará de ella defensa pública en el décimo semestre del grado. Corresponde a presencial 0,6 ECTS.

Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje:

Actividad formativa	ECTS	Competencias
<p><u>Actividades didácticas:</u></p> <p><u>Actividades Prácticas:</u></p>	29,4	<p><u>Actividades didácticas:</u></p> <p>Competencias generales: CG20-28</p> <p>Competencias específicas: CEMIV.02, cemv1,2</p> <p><u>Actividades Prácticas:</u></p> <p>Competencias generales: CG 3-6, 8-10,17,20-28</p> <p>Competencias específicas: CEMIV.02, cemv1,2</p> <p>Competencias transversales: CT6-11, 13-16, 18-20</p>
<p><u>Actividades del Alumno:</u></p>	12,6	<p>Competencias generales: CG17, 20-28</p> <p>Competencias específicas: CEMIV.02, cemv1,2</p>

A continuación se muestra la información por asignaturas.

Prácticas tuteladas de clínica integrada:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	0	26,7
	Seminarios	0	5,3
	Clases prácticas	55	6,7
	Prácticas clínicas	500	
	Tutorías de grupo	--	
	Sesiones de evaluación	5	1,3
	Total horas presenciales del alumno	600	80
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	150	20
	Total horas de la asignatura	750	

Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas		
	Seminarios teórico -prácticos/casos clínicos	20	26,7
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	40	53,3
	Tutorías de grupo	3	4
	Sesiones de evaluación	2	2
	Total horas presenciales del alumno	60	80%
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	15	20%
	Total horas de la asignatura	75	

Prácticas externalizadas en centros de atención primaria:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas		
	Seminarios		
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas	55	73,3
	Tutorías de grupo		
	Sesiones de evaluación	5	6,7
	Total horas presenciales del alumno	60	80
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	15	20
	Total horas de la asignatura	75	

Trabajo fin de grado:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	3	2
	Seminarios	5	3,3
	Clases prácticas		
	Prácticas clínicas		
	Tutorías individuales	20	13,3
	Sesiones de evaluación	2	1,3

	Total horas presenciales del alumno	30	20
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	120	80
	Total horas de la asignatura	150	

Contenidos de la materia

Prácticas tuteladas de clínica integrada:

Esta asignatura carece de contenidos teóricos.

Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales:

INTRODUCCION: Reconocimiento y clasificación de los pacientes con Necesidades Especiales.

BLOQUE I: Pacientes con Necesidades Especiales por compromiso medico.

1: Asistencia Odontológica (A.O) en pacientes con desórdenes inmunitarios: alteraciones autoinmunes, inmunodeficiencias primarias y secundarias. Inmunosupresión iatrogénica por fármacos: Quimioterapia, Trasplantados...

2: A.O en pacientes oncológicos: neoplasias hematológicas: leucemias, linfomas y mielomas. Pretrasplante MO. Oncología pediátrica.

Tratamientos oncológicos con repercusión oral: quimioterapia, bifosfonatos I.V., radioterapia del área orofacial y cirugía de tumores de cabeza y cuello.

3: A.O en pacientes con patología cardiovascular: profilaxis de la endocarditis bacteriana, cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca, hta y arritmias (marcapasos y DAI).Pretrasplante cardiaco.

4: A.O en pacientes con patología respiratoria: patologia infecciosa, tbc, epoc y asma. Alergias polifarmacos. Síndrome neuroléptico maligno.

5: A.O con alteraciones de la coagulación: alteraciones vasculares y plaquetarias, coagulopatias. anticoagulantes y antiagregantes.

6 A.O en pacientes con patología renal y hepática: insuficiencia renal, insuficiencia hepática .Pretrasplante renal y hepático.

7: A.O en pacientes con patología endocrina: diabetes, alteraciones suprarrenales, alteraciones tiroideas y alteraciones paratiroides.

8: A.O. a pacientes con enfermedades neurológicas: epilepsia, alteraciones neurológicas congénitas, accidentes cerebrovasculares, enfermedades neurodegenerativas como ELA, esclerosis múltiple, enfermedad de párkinson,

9: A.O en mujeres gestantes y lactantes. Consumidoras de AO. Menopausia y bifosfonatos orales.

10: A.O de edad avanzada. Anciano frágil. Gerodontologia

BLOQUE II: Pacientes con Necesidades Especiales por compromiso conductual.

11: A.O en pacientes psiquiátricos y en pacientes consumidores de drogas de abuso.

12: Clasificación y manejo del paciente discapacitado. Niveles de sedación. Anestesia general.

13: A.O. al pacientes con discapacidad física: PCI, Sd West...

14: A.O.al paciente con discapacidad psíquica: RM. Retraso psicomotor...

15: A.O al paciente con déficit sensoriales.

16: A.O al paciente con déficit de la atención: Autismo, TDH...

17: A.O a pacientes con enfermedades raras.

Prácticas externalizadas en centros de atención primaria:

Esta asignatura carece de contenidos teóricos.

Trabajo fin de grado:

Registro de evidencias de las actividades formativas y experiencias desarrollados en las Practicas clínicas

Descripción de las competencias

En este módulo, además de las competencias recogidas en los objetivos generales y básicos se adquieren total o parcialmente las siguientes competencias relacionadas con los objetivos específicos: 1-6, 13-20, 21-24, 26, 27, 31-33, 34-37.

Estos objetivos se concretan en las siguientes competencias y/o resultados de aprendizaje:

Competencias transversales: CT6-11, 13-16, 18-20

Competencias generales: CG 3-6, 8-10,17,20-28

Competencias específicas:

- Prácticas tuteladas de clínica integrada: CEM IV.02, CEMV.01.
- Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales: CEM IV.02, CEM IV.02.04, CEM IV.03.01, CEM IV.03.04, CEM V.01.
- Prácticas externalizadas en centros de atención primaria: CEM II.11, CEM II.14, CEM II.15, CEM II.17, CEM II.18, CEM II.19, CEM II.20, CEM II.23, CEM II.24, CEM IV.02, CEM V.01.
- Trabajo fin de grado: CEM V.02.

Denominación de la materia	Clínica Odontológica Integrada		
Denominación en inglés	INTEGRATED CLINIC IN DENTISTRY		
Créditos ECTS⁴	36	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	PRACTICAS TUTELADAS DE CLÍNICA INTEGRADA		
Denominación en inglés	INTEGRATED CARE FOR CLINICAL PRACTICE		

Créditos ECTS	30	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	PRÁCTICAS ODONTOLÓGICAS EN PACIENTES CON NECESIDADES ESPECIALES		
Denominación en inglés	DENTAL PRACTICES IN PATIENTS WITH SPECIAL NEEDS		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Obligatorio
Denominación de la asignatura	PRÁCTICAS EXTERNALIZADAS EN CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA		
Denominación en inglés	OUTSOURCING PRACTICES IN PRIMARY CARE		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Obligatorio

Denominación de la materia	Trabajo de Fin de Grado		
Denominación en inglés	END DEGREE PROJECT		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Obligatorio
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO		
Denominación en inglés	END DEGREE PROJECT		
Créditos ECTS	6	Carácter⁵	Obligatorio

Módulo 6

Denominación del módulo ¹⁸	Optatividad		
Denominación en inglés	Elective		
Créditos ECTS ¹⁹	27	Carácter ²⁰	Optativo
Unidad temporal			
Cuarto y octavo semestre			
Requisitos previos			
<p>Segundo curso.</p> <p>Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos, 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas.</p> <p>Cuarto curso</p> <p>Para poder matricularse del cuarto curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completo y, al menos, 30 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas de tercero, incluyendo, necesariamente, las asignaturas que tengan una homóloga en cuarto curso. (Ortodoncia I, Periodoncia I, Cirugía Oral I, Odontología conservadora II, Protésis estomatológica I).</p>			
Sistemas de evaluación			
<p>La evaluación se hará acumulando de forma ponderada la puntuación obtenida en tres "Criterios".</p> <p>Primer Criterio: Participación y trabajo del alumno en los seminarios y, cuando proceda, en las tutorías grupales.</p> <p>Segundo Criterio: Realización correcta de las prácticas y asistencia, que no podrá ser inferior al 80%.</p> <p>Tercer Criterio: Prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, para evaluación de conocimientos. Algunas asignaturas podrán realizar exámenes orales.</p> <p>El porcentaje de participación de cada criterio en la nota final, deberá ser proporcional al programa teórico y práctico de la asignatura.</p> <p>En algunas asignaturas, para compensar entre los diferentes criterios, podrá exigirse una puntuación límite que no podrá ser superior a 4 puntos sobre 10 en uno o en varios criterios.</p> <p>A continuación se relacionan las competencias generales y específicas (resultados de aprendizaje) con los diferentes sistemas de evaluación utilizados en este módulo, así como el peso que tendrá en la evaluación final:</p>			
	Sistema de evaluación	Resultados de aprendizaje	
	1	CEMII1,2	

¹⁸ Copie el modelo tantas veces como sea necesario.

¹⁹ Indicar el número total de ECTS ofertados, **no** los que tiene que cursar el estudiante.

²⁰ Seleccionar entre: a) formación básica, b) mixto, c) obligatorias, d) optativas, e) prácticas externas, o f) trabajo fin de carrera.

	2	CEMI.1,CEMII.2-4	
	3	CEMI.1, CEMII.1-4	

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Competencias que deben adquirirse y metodología enseñanza/aprendizaje:

Actividad formativa	ECTS	Competencias
<p><u>Actividades didácticas:</u></p> <p><u>Actividades Prácticas:</u></p>	10,8	<p><u>Actividades didácticas:</u></p> <p>Competencias generales: CG16, 18,19</p> <p>Competencias específicas: CEMI.1, CEMII.1,4</p> <p><u>Actividades Prácticas:</u></p> <p>Competencias generales: CG16, 18,19</p> <p>Competencias específicas: CEMI.1, CEMII.1,4</p> <p>Competencias transversales: CT1-20</p>
<p><u>Actividades del Alumno:</u></p>	16,2	<p>Competencias generales: CG16, 18, 19</p> <p>Competencias específicas: CEMI.1, CEMII.1,4</p>

A continuación se muestra la información por asignaturas:

Historia de la odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	20	26.6
	Seminarios	2	2.6
	Clases prácticas	5	6.6
	Prácticas clínicas	0	0
	Tutorías de grupo	2	2.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3

	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Inglés para odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	0	0
	Seminarios	2	2,66
	Clases prácticas (Aula de Idiomas)	20	26,66
	Prácticas clínicas	0	0
	Tutorías de grupo	3	4
	Sesiones de evaluación	5	6,66
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Farmacología social:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	8	10.6
	Seminarios	6	8
	Clases prácticas	6	8
	Aprendizaje basado en problemas	4	5.3
	Tutorías de grupo	5	6.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Nutrición humana:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	16	21.3
	Seminarios	2	2.6
	Clases prácticas	8	10.6

	Prácticas clínicas	0	0
	Tutorías de grupo	2	2.6
	Sesiones de evaluación	2	2.6
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Gestión, marketing y publicidad dental:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	8	10.6
	Seminarios	6	8
	Clases prácticas	10	13.3
	Tutorías de grupo	5	6.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Psicoterapia y psicofarmacología en odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	18	24
	Seminarios	4	5.3
	Clases prácticas	5	6.6
	Tutorías de grupo	2	2.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Fotografía y multimedia dental:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	8	10.6
	Seminarios	6	8

	Clases prácticas	10	13.3
	Tutorías de grupo	5	6.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Diagnóstico por la imagen en odontología:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	18	24
	Seminarios	4	5.3
	Clases prácticas	5	6.6
	Tutorías de grupo	2	2.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Explotación de datos científicos:

DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE		Horas	%
Presencial	Clases expositivas	8	10.6
	Seminarios	6	8
	Clases prácticas	10	13.3
	Tutorías de grupo	5	6.6
	Sesiones de evaluación	1	1.3
	Total horas presenciales del alumno	30	40
No presencial	Horas de trabajo no presencial del alumno	45	60
	Total horas de la asignatura	75	

Contenidos de la materia

Historia de la Odontología:

1/ Introducción metodológica

2/ La odontología y su relación con los distintos sistemas médicos.

3/ Desarrollo histórico de las ciencias básicas y de la patología como fundamento de la práctica odontológica.

4/ La enseñanza y la profesión odontoestomatológica a lo largo de la historia.

5/ Evolución histórica de las distintas especialidades odontoestomatológicas.

6/ Los fundamentos de la terminología y la documentación científica.

7/ Historia de la odontoestomatología en el Principado de Asturias.

8/ Historia de las asociaciones odontoestomatológicas.

9/ Desarrollo histórico de la odontología a través de las artes.

10/ La odontología en la actualidad.

Inglés para odontología:

1. Correct pronunciation of specific terminology related with Dentistry

- 1 Tooth Structure
- 2 Dental Care
- 3 Common Dental Pathologies
- 4 Dental Treatment Options

2. Taking a history

- 1 Asking basic questions
- 2 Taking notes
- 3 Reading skills: Scanning a case history
- 4 Case history

3. Examining a patient

- 1 Asking about symptoms
- 2 Giving instructions
- 3 Establishing a diagnosis
- 4 Establishing and maintaining accurate patient records

4. Investigations

- 1 Explaining and discussing investigations
- 2 Using dentistry documents
- 3 Reading skills: Reading articles
- 4 Writing skills: Writing articles and abstracts
- 5 Using an online database

Farmacología social:

1. Concepto y ámbito de la Farmacología Social. Fuentes documentales. La Farmacología Social como encrucijada de interrelaciones.
2. Factores que influyen en la utilización de medicamentos independientemente de factores clínicos o racionales: Información, formación y conocimiento. Apropiación social de los medicamentos.
3. Disponibilidad de medicamentos y barreras de acceso. Medicamentos y países en vías de desarrollo.
4. Factores culturales del consumo de medicamentos: étnicos, religiosos, etc. Expectativas y creencias en el mundo de los fármacos.
5. Motivos de prescripción, dispensación, consumo o automedicación. Los condicionantes de la prescripción: presión comercial y asistencial, cultura de prescripción, presión de prescripción y prescripción diferida.
6. Regulación del comercio y de la utilización de medicamentos. El problema de los medicamentos para “enfermedades poco rentables”.
7. Medicamentos y “revoluciones sociales”: psicodislépticos (LSD), anticonceptivos, etc.
8. Medicamentos del Bienestar: dieta, deporte, estrés. Afrodisiacos y erectogénicos.
9. Medicalización de la vida y de la sociedad. Género y medicamento. La medicalización de la mujer. Medicamentos y medio ambiente.
10. Percepción del riesgo y del beneficio de los medicamentos por los pacientes. Apropiación social de los medicamentos.
11. Ética de la utilización de medicamentos y recursos sanitarios.

Nutrición humana:

1. Introducción al estudio nutricional. Concepto de nutrición y alimentación. Necesidades y recomendaciones. Evolución de la alimentación y sus implicaciones en la salud.
2. Control de la ingesta de alimentos sólidos y líquidos. Señales fisiológicas y mecanismos cerebrales. Regulación del peso corporal.
3. Importancia nutricional y fuentes de los hidratos de carbono. Sustancias edulcorantes. Carbohidratos y salud.
4. Fibra dietética. Definición y composición química. Propiedades de la fibra en la fisiología digestiva y sobre parámetros bioquímicos. Otras propiedades de la fibra.
5. Proteínas. Su importancia en la dieta. Aminoácidos. Indicadores de calidad de la proteína. Necesidades de proteínas.
6. Lípidos. Tipos y características. Ácidos grasos. Lípidos en los alimentos. Lípidos y salud.
7. Vitaminas. Consideraciones generales. Suplementación y peligro de la sobredosis.

8. Vitaminas liposolubles e hidrosolubles. Fuentes alimentarias y funciones. Vitaminas y salud.
9. Minerales. Introducción y clasificación. Fuentes alimentarias más importantes. Importancia nutricional del calcio, hierro y selenio.
10. El agua como nutriente. Funciones y distribución corporal. Equilibrio hídrico: ingesta, eliminación y necesidades.
11. El equilibrio energético. Ingesta y gasto energético; métodos de valoración. Factores que condicionan la demanda y el gasto energético.

Gestión, marketing y publicidad dental:

- 1.- Marketing de servicios y comunicación.
- 2.- Marketing en la consulta dental.
- 3.- Entorno sanitario.
- 4.- Estrategia organizativa.
- 5.- Gestión de la Calidad Total.
- 6.- Gestión Integral de la Consulta.

Psicoterapia y psicofarmacología en odontología:

1. Antecedentes históricos.
2. El análisis de la estructura de significado.
3. Psicoterapia cognitiva.
4. Psicoterapia conductual.
5. Fases generales del proceso terapéutico.
6. Elementos básicos de la relación terapéutica.
7. Tratamiento de la depresión no psicótica.
8. Tratamiento de los trastornos de ansiedad.
9. Trastorno hipocondríaco.
10. Tratamiento de los trastornos psicosomáticos.
11. Trastornos de la personalidad.
12. Psicofármacos.

Fotografía y multimedia dental:

- 1.- Aproximaciones: media, grande, muy grande.
- 2.- Teoría de la luz y el color. Óptica, diafragma, profundidad de campo, obturación y exposición.
- 3.- Fotomacrografía: Elección del primer plano, ampliación, profundidad de campo, difracción, resolución, contraste, calidad de la imagen.

- 4.- Resolución - Contraste - Altas luces puntuales - Círculos de confusión - La calidad de imagen.
- 5.- El equipo dental: tipos de cámara, cámaras réflex, cámaras especiales dentales, cámaras de fotografía instantánea.
- 6.- Objetivos: macro, lentes gran angular, lentes normales, lentes zoom, ampliación, enfoque y verificación.
- 7.- Accesorios: trípode y cabezal, lentes suplementarias, tubos de extensión, multiplicadores de focal, anillos inversores.
- 8.- Películas: negativos en blanco y negro y color. Sensibilidad, definición y contraste.
- 9.- Luz: frontal, oblicua, polarizada, termocolorímetros, flash electrónico, flash anular, flash TTL, soportes y cables, fotómetros, control TTL.
- 10.- Equipo fotográfico y técnica. Posición del paciente y de la cámara, secado de la cavidad oral, ampliación y composición, enfoque y disparo.
- 11.- Fotografía intraoral.
- 12.- Laboratorio de fotografía dental.

Diagnóstico por la imagen en odontología:

1. Anatomía radiológica.
2. Montaje y observación de radiografías.
3. Fundamentos de interpretación de radiografías.
4. Diagnóstico de la patología dental.
5. Diagnóstico de la patología periodontal.
6. Diagnóstico de la patología de los maxilares.
7. Diagnóstico de la patología de las glándulas salivales y de los tejidos blandos cervicales.
8. Diagnóstico diferencial radiológico en Odontología.

Explotación de datos científicos:

1. Concepto de minería de datos ("data mining").
2. Bases de datos.
3. Modelos MARS.
4. Redes neuronales.
5. Agrupamiento o *clustering*.
6. Árboles de decisión.
7. Regresión lineal.

Descripción de las competencias

En este módulo, además de las competencias recogidas en los objetivos generales y básicos se adquieren

total o parcialmente las siguientes competencias relacionadas con los objetivos específicos: 8, 14, 18, 21, 23, 24, 31, 32, 37.

Estos objetivos se concretan en las siguientes competencias y/o resultados de aprendizaje:

Competencias transversales: CT1-20

Competencias generales:

- Historia de la odontología: CG01.
- Inglés para odontología: CG08.
- Psicoterapia y psicofarmacología en odontología: CG 04, CG 05, CG 10, CG 16.
- Diagnóstico por la imagen en odontología: CG.07, CG.20.
- Explotación de datos científicos: CG.07, CG. 09, CG.18, CG.19.

Competencias específicas:

- Farmacología social: CEMIII.04.
- Nutrición humana: CEMI.01, CEMIII.07.
- Gestión, marketing y publicidad dental: CEMII.08, CEMII.11.
- Psicoterapia y psicofarmacología en odontología: CEMII.08, CEM III.04, CEM IV.04.01.
- Fotografía y multimedia dental: CEMII.12, CEMII.07, CEM IV.03.01, CEM IV.03.03.
- Diagnóstico por la imagen en odontología: CEMII.04, CEMII.05, CEMII.06, CEM IV.03.01.
- Explotación de datos científicos: CEMII.01.

Materias			
Denominación de la materia	HISTORIA		
Denominación en inglés	HISTORY		
Créditos ECTS ⁴	3	Carácter ⁵	Optativo
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Historia de la Odontología		
Denominación en inglés	HISTORY OF DENTISTRY		
Créditos ECTS	3	Carácter ⁵	Optativo

Materias	
Denominación de la materia	IDIOMA
Denominación en inglés	LANGUAGE

Créditos ECTS⁴	3	Carácter⁵	Optativo
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Inglés para Odontología		
Denominación en inglés	ENGLISH FOR DENTISTRY		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo

Materias			
Denominación de la materia	FARMACOLOGÍA		
Denominación en inglés	PHARMACOLOGY		
Créditos ECTS⁴	3	Carácter⁵	Optativo
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Farmacología Social		
Denominación en inglés	SOCIAL PHARMACOLOGY		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo

Materias			
Denominación de la materia	NUTRICIÓN		
Denominación en inglés	NUTRITION		
Créditos ECTS⁴	3	Carácter⁵	Optativo
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Nutrición Humana		
Denominación en inglés	HUMAN NUTRITION		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo

Materias			
Denominación de la materia	GESTIÓN		
Denominación en inglés	MANAGEMENT		
Créditos ECTS⁴	3	Carácter⁵	Optativo
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Gestión, Marketing y Publicidad Dental		

Denominación en inglés	MANAGEMENT, MARKETING AND DENTAL ADVERTISING		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo

Materias			
Denominación de la materia	PSICOTERAPIA		
Denominación en inglés	PSYCHOTHERAPY		
Créditos ECTS⁴	3	Carácter⁵	Optativo
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Psicoterapia y Psicofarmacología en Odontología		
Denominación en inglés	PSYCHOTHERAPY AND PSYCHOPHARMACOLOGY IN DENTISTRY		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo

Materias			
Denominación de la materia	IMAGEN		
Denominación en inglés	LANGUAGE		
Créditos ECTS⁴	6	Carácter⁵	Optativo
Asignaturas			
Denominación de la asignatura	Fotografía y Multimedia Dental		
Denominación en inglés	PHOTOGRAPHY AND MULTIMEDIA IN DENTISTRY		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo
Denominación de la asignatura	Diagnóstico por la Imagen en Odontología		
Denominación en inglés	IMAGING DIAGNOSIS IN DENTISTRY		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo

Materias			
Denominación de la materia	INVESTIGACIÓN		
Denominación en inglés	RESEARCH		
Créditos ECTS⁴	3	Carácter⁵	Optativo
Asignaturas			

Planificación de las enseñanzas

Denominación de la asignatura	Explotación de Datos Científicos		
Denominación en inglés	SCIENTIFIC DATA MINING		
Créditos ECTS	3	Carácter⁵	Optativo

6. RECURSOS HUMANOS¹

Recursos humanos necesarios y disponibles

TAMAÑO DE GRUPOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO ADAPTADAS AL RD 1393/2007 (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo el 23 de octubre de 2008)

La adaptación de las enseñanzas de grado al EEES supone la implantación de una metodología docente que implica más al alumno, tanto en su trabajo personal como en las actividades presenciales programadas en las asignaturas. Se entiende por actividades presenciales aquéllas previamente programadas que realiza el profesor conjuntamente con los estudiantes.

Las actividades presenciales se han clasificado en los siguientes tipos:

1. Clases expositivas: Actividades teóricas o prácticas impartidas de forma fundamentalmente expositiva por parte del profesor (serían el equivalente a las clases de teoría y a las prácticas de tablero actuales).
2. Prácticas de aula/seminarios/talleres: Actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas realizadas en el aula que requieren una elevada participación del estudiante (no tienen equivalencia en el sistema actual).
3. Prácticas de laboratorio/campo/aula informática/aula de idiomas: Actividades prácticas realizadas en los laboratorios, en el campo o en las aulas de informática.
4. Prácticas clínicas hospitalarias: Actividades prácticas de carácter clínico realizadas en el hospital.
5. Tutorías grupales: Actividades programadas de seguimiento del aprendizaje en las que el profesor se reúne con un grupo de estudiantes para orientar sus labores de aprendizaje autónomo y de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de asesoramiento muy elevado por parte del profesor (no tienen equivalencia en el sistema actual).

Para la determinación del número de grupos, se fijan tres tipos de grupos según el tipo de actividad correspondiente:

- a) Grupo grande: Actividades de tipo 1. El número de estudiantes por grupo será de 80. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 100 estudiantes.
- b) Grupo reducido: Actividades de tipo 2. El número de estudiantes por grupo será de 35. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 45 estudiantes.
- c) Grupo muy reducido: Actividades de los tipos 3, 4 y 5. El número de estudiantes por grupo para las actividades de los tipos 3 y 5 se establece en función del grado de experimentalidad de la titulación:

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO MUY REDUCIDO
1, 2, 3, 4	10

¹ Este apartado sólo debe ser cubierto por los Centros Adscritos, **no** por los Centros Propios de la Universidad de Oviedo.

5, 6, 7	15-20
---------	-------

El tamaño del grupo muy reducido en el caso de actividades de tipo 4 (Prácticas clínicas hospitalarias) será de 6, salvo excepciones debidamente justificadas que afecten a los Centros de Salud.

En los grupos muy reducidos se procederá al desdoble de los mismos cuando el número de alumnos supere el 40% del tamaño máximo.

En todo caso el tamaño definitivo de los grupos quedará establecido para cada curso académico en el Plan Docente anual.

Personal académico necesario y disponible.

Según se ha reflejado en el apartado de planificación de las enseñanzas, se pueden establecer para este grado hasta 41 tipos diferentes de asignatura en función del tipo de actividades y el número de horas presenciales. Además, teniendo en cuenta la normativa anterior y el número de estudiantes de nuevo ingreso previstos para la titulación (en el caso de asignaturas optativas el número de estudiantes previstos es menor), se puede hacer una previsión del número de horas de profesorado que requerirá cada tipo de asignatura.

Tipo de asignatura	Grupo grande (horas)	Grupo reducido (horas)	Grupo muy reducido (horas)	Grupo prácticas clínicas (horas)	Profesorado (horas)	
					25 estudiantes	10estudiantes
Tipo 1	38	0	22	0	104,0	60,0
Tipo 2	27	0	33	0	126,0	60,0
Tipo 3	42	8	10	0	80,0	60,0
Tipo 4	36	8	16	0	92,0	60,0
Tipo 5	38	7	15	0	90,0	60,0
Tipo 6	31	10	19	0	98,0	60,0
Tipo 7	38	9	13	0	86,0	60,0
Tipo 8	35	10	15	0	90,0	60,0
Tipo 9	19	4	7	0	44,0	30,0
Tipo 10	23	7	30	0	120,0	60,0
Tipo 11	33	12	15	0	90,0	60,0
Tipo 12	22	4	34	0	128,0	60,0
Tipo 13	42	4	14	0	88,0	60,0
Tipo 14	16	2	12	0	54,0	30,0
Tipo 15	38	5	17	0	94,0	60,0

Tipo 16	30	4	26	0	112,0	60,0
Tipo 17	79	10	31	0	182,0	120,0
Tipo 18	30	4	0	56	258,0	146,0
Tipo 19	28	12	80	0	280,0	120,0
Tipo 20	33	16	9	32	204,0	122,0
Tipo 21	32	10	8	40	226,0	130,0
Tipo 22	36	18	8	118	550,0	298,0
Tipo 23	39	15	6	120	552,0	300,0
Tipo 24	20	10	15	45	255,0	135,0
Tipo 25	22	15	3	50	246,0	140,0
Tipo 26	44	20	6	20	162,0	110,0
Tipo 27	20	0	0	70	300,0	160,0
Tipo 28	35	5	20	0	100,0	60,0
Tipo 29	17	5	23	0	91,0	45,0
Tipo 30	12	8	0	160	660,0	340,0
Tipo 31	36	12	8	124	568,0	304,0
Tipo 32	5	0	0	595	2385,0	1195,0
Tipo 33	22	4	34	0	128,0	60,0
Tipo 34	37	13	10	0	80,0	60,0
Tipo 35	5	0	0	55	225,0	115,0
Tipo 36	5	0	0	55	78,3	41,7
Tipo 37	25	2	3	0	36,0	30,0
Tipo 38	9	6	15	0	60,0	30,0
Tipo 39	18	2	10	0	50,0	30,0
Tipo 40	33	10	5	12	106	72
Tipo 41	6	5	9	15	108	60

En la siguiente tabla se indican todas las asignaturas de la titulación:

Código	Asignatura	Estudiantes	Tipo
1.1	Anatomía general humana y embriología	25	1
1.2	Anatomía aplicada a la odontología	25	2

Recursos humanos

1.3	Fisiología humana	25	3
1.4	Psicología y comunicación	25	4
1.5	Fisiología, histología e inmunología aplicadas a la odontología	25	5
1.6	Epidemiología y salud pública	25	6
1.7	Bioquímica, biología molecular y genética	25	7
1.8	Biología celular e histología humana	25	8
1.9	Radiología, radioprotección y métodos de imagen en odontología	25	40
1.10	Fundamentos e introducción a la clínica odontológica y ergonomía	25	10
2.1	Materiales odontológicos	25	11
2.2	Oclusión y su instrumentación	25	12
2.3	Farmacología	25	13
2.4	Anatomía patológica general	25	14
2.5	Patología quirúrgica general	25	3
2.6	Patología quirúrgica aplicada a la odontología	25	41
2.7	Microbiología	25	15
2.8	Odontología conservadora I	25	16
2.9	Patología médica general	25	17
3.1	Odontología conservadora II	25	18
3.2	Prótesis estomatológica I	25	19
3.3	Cirugía oral I	25	20
3.4	Odontología preventiva y comunitaria	25	21
3.5	Ortodoncia I	25	22
3.6	Odontopediatría	25	23
3.7	Periodoncia I	25	24
4.1	Ortodoncia II	25	25
4.2	Medicina oral	25	26
4.3	Periodoncia II	25	27
4.4	Metodología de la investigación y documentación	25	28
4.5	Cirugía oral II	25	20

4.6	Repercusión oral de las enfermedades sistémicas	25	29
4.7	Odontología conservadora III	25	30
4.8	Prótesis estomatológica II	25	31
5.1	Prácticas tuteladas de clínica integrada	25	32
5.2	Cirugía maxilofacial	25	20
5.3	Disfunción cráneo-mandibular, hábitos parafuncionales y dolor orofacial	25	33
5.4	Ética, profesión y odontología legal	25	34
5.5	Prácticas odontológicas en pacientes con necesidades especiales	25	35
5.6	Prácticas externalizadas en Centros de Atención Primaria	25	36
O.1	Historia de la odontología	10	9
O.2	Inglés para odontología	10	37
O.3	Farmacología social	10	38
O.4	Nutrición humana	10	39
O.5	Gestión, marketing y publicidad dental	10	38
O.6	Explotación de datos científicos	10	38
O.7	Fotografía y multimedia dental	10	38
O.8	Psicoterapia y psicofarmacología en odontología	10	9
O.9	Diagnóstico por la imagen en odontología	10	9

A continuación se muestran las horas de profesorado necesarias en cada área de conocimiento en cada uno de los cinco cursos que forman la titulación.

Primer curso		Asignaturas										
Departamento	Área conocimiento	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	Total
Morfología y Biología Celular	Biología Celular								45			45,0
	Histología					22,5			45			67,5
	Anatomía y Embriología Humana	104	126									230,0
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular							57,3				57,3
Biología Funcional	Fisiología			80		45						125,0

Recursos humanos

	Genética							28,7				28,7
	Inmunología					22,5						22,5
Medicina	Medicina Preventiva y Salud Pública						98					98,0
	Radiología y Medicina Física									70,7		70,7
Cirugía y Especialidades Médicoquirúrgicas	Estomatología									35,3	120	155,3
Psicología	Psicobiología				92							92,0
Horas totales de profesorado en primer curso												992

Segundo curso		Asignaturas									
Departamento	Área conocimiento	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	Total
Cirugía y Especialidades Médicoquirúrgicas	Estomatología	90	128			13,3	72		112		415,3
	Anatomía Patológica				54						54,0
	Cirugía					66,7	36				102,7
Biología Funcional	Microbiología							94			94,0
Medicina	Farmacología			88							88,0
	Medicina									182	182,0
Horas totales de profesorado en segundo curso											936,0

Tercer curso		Asignaturas							
Departamento	Área conocimiento	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	3.6	3.7	Total
Cirugía y Especialidades Médicoquirúrgicas	Estomatología	258	280	204	188,3	550	552	255	2287,3
	Medicina Preventiva y Salud Pública				37,7				37,7
Horas totales de profesorado en tercer curso									2325

Cuarto curso		Asignaturas								
Departamento	Área conocimiento	4.1	4.2	4.3	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	Total

Cirugía y Especialidades Médicoquirúrgicas	Estomatología	246	162	300	100	204	91	660	568	2331
Horas totales de profesorado en cuarto curso										2331

Quinto curso		Asignaturas								
Departamento	Área conocimiento	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	Total		
Cirugía y Especialidades Médicoquirúrgicas	Estomatología	2385	204	128	13,3	225	78,3	3033,7		
Medicina	Medicina Legal y Forense				66,7			66,7		
Horas totales de profesorado en quinto curso										3100,4

Optativas		Asignaturas									
Departamento	Área conocimiento	O.1	O.2	O.3	O.4	O.5	O.6	O.7	O.8	O.9	Total
Cirugía y Especialidades Médicoquirúrgicas	Estomatología	20				30	30	30		20	130
Biología Funcional	Fisiología				30						30
Medicina	Historia de la Ciencia	10									10
	Radiología y Medicina Física									10	10
	Farmacología			30							30
	Psiquiatría								30		30
Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa		30								30
Horas totales de profesorado en asignaturas optativas											270

A continuación se muestran las horas de profesorado necesarias para cada una de las áreas de conocimiento participantes en la titulación. En la misma tabla se recogen las horas de profesorado en la titulación actual, así como el número de profesores en ambos casos suponiendo que cada uno imparte una media de 210 horas.

Departamento	Área conocimiento	Total	Actual	Incremento horas	Incremento profesorado
--------------	-------------------	-------	--------	------------------	------------------------

Recursos humanos

Morfología y Biología Celular	Biología Celular	45,0	46	-1,0	0,0
	Histología	67,5	44	23,5	0,1
	Anatomía y Embriología Humana	230,0	115	115,0	0,5
Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	57,3	80,0	-22,7	-0,1
Biología Funcional	Fisiología	155,0	235,0	-80,0	-0,4
	Microbiología	94,0	110	-16,0	-0,1
	Genética	28,7	94	-65,3	-0,3
	Inmunología	22,5	0	22,5	0,1
Medicina	Medicina Preventiva y Salud Pública	135,7	100	35,7	0,2
	Radiología y Medicina Física	80,7	30	50,7	0,2
	Farmacología	118,0	60	58,0	0,3
	Medicina Legal y Forense	66,7	60	6,7	0,0
	Historia de la Ciencia	10,0	26	-16,0	-0,1
	Pediatría	0,0	30	-30,0	-0,1
	Medicina	182,0	185	-3,0	0,0
	Psiquiatría	30,0	0	30,0	0,1
Cirugía y Especialidades Médicoquirúrgicas	Estomatología	8352,6	5944	2408,8	11,5
	Anatomía Patológica	54,0	45	9,0	0,0
	Cirugía	102,7	85	17,7	0,1
Psicología	Psicobiología	92,0	50	-42,0	-0,2
Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	30,0	0	30,0	0,1
	Filología Alemana	0,0	90	-90,0	-0,4
	Filología Francesa	0,0	90	-90,0	-0,4
Filología Clásica y Románica	Filología Italiana	0,0	90	-90,0	-0,4
	Filologías Gallega y Portuguesa	0,0	90	-90,0	-0,4
TOTAL		9954,4	7699,0	2255,4	10,7

Personal académico necesario no disponible.

Como queda reflejado en el anterior apartado, la transformación de la actual licenciatura en Odontología, (5 años) en el correspondiente Grado en Odontología (5 años) supone un aumento en el profesorado necesario para esta titulación. En concreto, de las 7699 horas actuales (equivalentes a unos 37 profesores a tiempo completo), se pasa a 9954,4 horas (equivalentes a unos 47 profesores a tiempo completo). Este aumento es debido al incremento en las actividades de tipo participativo y en la reducción de los tamaños de los grupos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la mayoría de los departamentos que imparten docencia en esta titulación también lo harán en otras titulaciones que están actualmente en proceso de adaptación al EEES. Por lo tanto, sólo es posible determinar el profesorado necesario no disponible evaluando conjuntamente todas las titulaciones en las que participa un determinado área de conocimiento, así como su dedicación docente actual. El Gobierno del Principado de Asturias, una vez evaluada la memoria y conocidos los datos reflejados en la tabla anterior, ha dado informe favorable al envío al Consejo de Universidades de esta propuesta referente al plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/a en Odontología por la Universidad de Oviedo (ver documentación adjunta). Consecuentemente, la Universidad de Oviedo irá incorporando anualmente el personal académico necesario no disponible para el correcto desarrollo de las actividades docentes planificadas en esta titulación.

Otros recursos humanos disponibles.

Otros recursos humanos disponibles en la Facultad de Medicina

La actividad docente de la Facultad de Medicina cuenta con el apoyo del siguiente personal:

EFFECTIVOS	DENOMINACION	DESTINO
1	Administrador	Administración
1	Jefe de Unidad	Administración
1	Puesto Base	Administración
1	Puesto Base	Administración
1	Puesto Base	Administración
1	Puesto Base	Administración
1	Oficial de Administración	Administración

Unidad Administrativa: Su actividad consiste en dar apoyo a la docencia a todas las titulaciones de la Facultad.

EFFECTIVOS	DENOMINACION	DESTINO
2	Coordinadores de Servicio	Conserjería
2	Subalternos	Conserjería
1	Auxiliar de Servicio	Conserjería

Conserjería,

EFFECTIVOS	DENOMINACION	DESTINO
------------	--------------	---------

Recursos humanos

1	T. Grado Superior de Bibliotecas	Biblioteca
3	T. Especialistas de Bibliotecas	Biblioteca
1	Ayudante de Biblioteca	Biblioteca
1	Becario	Biblioteca

Biblioteca, Gestiona los fondos bibliográficos de Ciencias de la Salud.

EFFECTIVOS	DENOMINACION	DESTINO
5	Jefes de Unidad	Departamentos
3	Puestos base	Departamentos
1	Técnico Superior de Laboratorio	Departamentos
21	Técnico Especialista de Laboratorio	Departamentos

Personal asignado a los Departamentos: Su actividad se comparte con las propias de los Departamentos, incluyendo el apoyo a la investigación y a los asuntos de la docencia de todos los grados).

EFFECTIVOS	DENOMINACION	DESTINO
1	Técnico Superior de Laboratorio	Microscopía Electro.
1	Maestro de Taller	Microscopía Electr.
1	Técnico Especialista de Laboratorio	Microscopía Electr.

Servicio de Microscopía Electrónica: La dedicación al Grado de Odontología se estima en un 2% de su jornada laboral anual.

Otros recursos humanos disponibles en la Clínica Universitaria de Odontología

La actividad docente en la Clínica Universitaria de Odontología y la gestión de la misma cuenta con el apoyo del siguiente personal:

EFFECTIVOS	DENOMINACION	DESTINO
1	Gestor	Administración
1	Puesto Base	Administración
1	Puesto Base	Unidad de Archivo
1	Puesto Base (Tarde)	Administración
1	Puesto Base (Tarde)	Administración
1	Subalterno	Conserjería

EFFECTIVOS	DENOMINACION	DESTINO
1	Diplomado	Dirección

1	Técnico Especialista Laboratorio	Radiología
1	Técnico Especialista Laboratorio	Radiología
1	Auxiliar de Clínica	Primeras Visitas
1	Técnico Especialista Laboratorio	Esterilización
1	Técnico Especialista Laboratorio	Esterilización
1	Técnico Especialista Laboratorio	Ortodoncia
1	Técnico Especialista Laboratorio	Prótesis
1	Técnico Especialista Laboratorio	Cirugía
1	Técnico Especialista Laboratorio	Periodoncia
1	Coordinador de Servicios	Conserjería
1	Coordinador de Servicios	Conserjería
1	Auxiliar de Servicios	Conserjería

Servicios Centrales

Servicios centrales universitarios	Funcionarios	Laborales	Antigüedad media
Centralita IBERCOM		5	22
Comunicación y Prensa		2	22
Consejo Social	2		18
Gerencia	2	1	23
Imprenta		11	17
Inspección de Servicios	2		12
Intervención	1		8
Área Técnica de Contabilidad	1		23
Librería		2	21
Oficina de Relaciones Internacionales	1		11
Oficina del Defensor Universitario	2		9
Oficina del Rector	1		17
Rectorado	2		15
Sección de Compras y Equipamiento	1		32
Sección de Comunicaciones	1	3	20
Sección de Contratación	1		13
Sección de Cooperación Bib. y Servicio a Distancia	1		13
Sección de Coordinación y Planificación	1		21
Sección de Fiscalización	3		22

Recursos humanos

Sección de Gestión de Estudiantes	5	1	20
Sección de Gestión Económica de I+D	13		17
Sección de Gestión Presupuestaria	1		22
Sección de Ingresos	1		19
Sección de Obras y Gestión Económica	1		35
Sección de Ordenación Académica	1		6
Sección de Patrimonio de Bienes Muebles, Inmuebles e Inventario	1		34
Sección de Planes de Estudio	1		19
Sección de Planificación	1		23
Sección de Programas Internacionales	1		26
Sección de Régimen Económico de Personal	1		33
Sección de Tecnología	1		26
Sección de Tesorería	1		31
Sección de Títulos	1		33
Sección de Gestión Económica Programa Internacional	1		32
Sección de Gestión de Personal Docente	1		34
Sección de Gestión de Estudiantes	1		32
Sección Jurídica	2		20
Secretaría General	2		9
Servicio de Calidad, Planificación e Innovación	4		13
Servicio de Pol. De RRHH y Prevención de Riesgos Laborales	1		7
Servicio de Relaciones Institucionales, Coordinación y Comunicación	2		14
Servicio de Apoyo Administrativo y Protección de Datos	1		16
Servicio de Contratación y Patrimonio	1		20
Servicio de Convergencia Europea, Postgrado y Títulos Propios	1		34
Servicio de Extensión Universitaria	1	2	20
Servicio de Gestión de Estudiantes	1		16
Servicio de Gestión de Personal	1	1	22
Servicio de Infraestructuras	1	1	20
Servicio de Investigación	1		35
Servicio de Ordenación Académica	1		28
Servicio de Relaciones Internacionales	1		33
Servicio Jurídico	3		11
Subdirección y Proceso Bibliográfico	1	1	15

Graduado o Graduada en Odontología por la Universidad de Oviedo

Unidad de Actividad Docente	2		22
Unidad de Concursos	3		19
Unidad de Actividad Docente y Gestión Presupuestaria de Extensión Universitaria	4		13
Unidad de Acceso	3		21
Unidad de Becas	4	2	22
Unidad del C.O.I.E.	5		19
Unidad de Cajas Pagadoras	2		15
Unidad de Calidad	1		19
Unidad de Cobros	3		13
Unidad de Compras e Inventario	1		36
Unidad de Compras y Equipamiento	1		5
Unidad de Contratos de Suministros y Otras Contrataciones	3		17
Unidad de Contratos de Obras y Servicios	3		14
Unidad de Control Horario	1		33
Unidad de Convenios y Ayudas	4		10
Unidad de Cooperación e Innovación	1		10
Unidad de Coordinación	1		16
Unidad de Estudiantes	4		19
Unidad de Formación y Acción Social	3		14
Unidad de Gastos	2		8
Unidad de Gestión Cultural y Presupuestaria	2		10
Unidad de Gestión de Personal Docente	5		15
Unidad de Gestión de Procesos	1		1
Unidad de Gestión PAS Funcionario	4		15
Unidad de Gestión PAS Laboral	3		14
Unidad de Ingresos	3		19
Unidad de Intercambio	1	1	21
Unidad de Inventario	3		15
Unidad de Mantenimiento	1		28
Unidad de Negociación; Convenios y Concursos	3		12
Unidad de Nóminas	3		13
Unidad de Obras	4		11
Unidad de Oferta Formativa, Convenios y Gestión Económica	4		14
Unidad de Ordenación Académica	3		15
Unidad de Pago	4		16

Recursos humanos

Unidad de Patrimonio de Bienes Inmuebles	1		34
Unidad de Patrimonio de Bienes Muebles	2		20
Unidad de Planes de Estudio	2		14
Unidad de Postgrados Oficiales	1		11
Unidad de Prevención	2		23
Unidad de Reclamaciones y Recursos	2		21
Unidad de Registro Campus de Gijón	2		19
Unidad de Registro y Presupuesto	5		28
Unidad de Retribuciones Especiales	2		18
Unidad de RMN	1		6
Unidad de Seguridad Social	3		18
Unidad de Tercer Ciclo	4		15
Unidad de Terceros	2		16
Unidad de Títulos	2		20
Unidad de Títulos Propios	3		9
Unidad de Gestión Económica, Programa Europa y Norteamérica	2		21
Unidad de Gestión Económica, Programa Iberoamérica y resto del Mundo	1		28
Unidad de Información y Matriculación	2	1	23
Vicerrectorado de Campus e Infraestructuras	2		16
Vicerrectorado de Estudiantes y Cooperación	2		21
Vicerrectorado de Investigación y Relaciones con la Empresa	1		20
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Coordinación	1		22
Vicegerencia de Recursos Humanos	23	24	13
Vicerrectorado de Calidad e Innovación	1		28
Vicerrectorado de Extensión Universitaria	2		18
Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	1		18
WEB		2	28
Biblioteca Universitaria	1		38
Cátedra Jovellanos	3	2	16
Centro de Documentación Europea	3	1	21
Centro de Innovación		1	7
Colegios Mayores	1		32
Coordinador de Centros	3	1	15
Coordinador de Departamentos	8	2	23

Edificio de Servicios Administrativos de Avilés	2		25
Escuela Infantil		12	17
Microscopía Electrónica y Microanálisis		4	26
Oficina de Apoyo Institucional y Protocolo Académico	2		18
Sección Actividades Socioculturales y Coordinación	1		30
Sección de Formación, Acción Social y Prevención de Riesgos Laborales	1	5	17
Sección de Gestión de Investigación	2		21
Sección de Gestión de Actividad Docente y Extensión Universitaria	2		20
Sección Biblioteca Central	1	6	20
Sección de Adquisiciones	3	1	21
Sección de Alumnos de Postgrado	1		18
Sección de Archivo	1	2	20
Sección de Atención al Usuario	2		20
Sección de Automatización	1		16
Sección de Becas, Convenios y Deportes	1		28
Sección de Catalogación	5		18
Servicio de Deportes	7	19	20
Servicio de Informática y Comunicaciones	11	22	17
Unidad de Citometría y Secuenciación		1	12
Unidad de Espectrometría de Masas		2	13
Unidad de Espectrometría y DRX		1	25
Unidad de Medios Audiovisuales	1	8	14
Unidad de Microsonda Electrónica		1	21
Unidad de Proceso de Imágenes y Diseño Gráfico		1	31
Unidad de Publicaciones	2		23
Unidad de Termocalorimetría		1	15
Unidad Programa Español para Extranjeros	1		13
Unidad Programa Europa y Norteamérica	4		15
Unidad Programa Iberoamérica y resto del Mundo	3		11
Unidad Técnica	1	10	20
Unidad Técnica de Calidad		2	12

Contratación del profesorado y del personal de apoyo: Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Recursos humanos

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.

Adecuación del profesorado

Se detalla a continuación el perfil docente e investigador del profesorado de los diferentes Departamentos con docencia en este Grado en Odontología. Tanto la experiencia docente como la capacidad investigadora de todo el personal académico avalan su idoneidad para impartir la docencia en este título de Grado.

Departamento de Morfología y Biología Celular

Área de Biología Celular

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	13	6	2
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	7	55	31	21
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	3	0	0	0
TOTAL	11	68	37	22
MEDIA (por profesor)	-	6,2	3,4	2,0

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 86% tiene más de 2 quinquenios y sexenios.

Área de Histología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	0	0	0	0
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	2	20	12	1
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	0	0	0	0
TOTAL	2	20	12	1
MEDIA (por profesor)	-	10,0	6,0	0,5

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más de 2 quinquenios.

Área de Anatomía Humana

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	2	22	10	4
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	7	50	28	10
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	3	0	0	0
TOTAL	12	72	38	14
MEDIA (por profesor)	-	6,0	3,2	1,2

El 100% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más 2 quinquenios y el 50% posee más de 2 sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 29% posee más de 2 sexenios.

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

Bioquímica y Biología Molecular

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	6	57	34	28
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	18	130	79	49
Titulares de Escuela Universitaria	1	11	6	0

Recursos humanos

No funcionarios	7	0	0	0
TOTAL	32	198	119	77
MEDIA (por profesor)	-	6,2	3,7	2,4

El 94% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100 % tiene más de 2 quinquenios y sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 83% tiene más 2 quinquenios y el 56% más de 2 sexenios.

Departamento de Biología Funcional

Fisiología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	2	23	12	9
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	13	91	46	33
Titulares de Escuela Universitaria	1	6	2	1
No funcionarios	3	0	0	0
TOTAL	19	120	60	43
MEDIA (por profesor)	-	6,3	3,2	2,3

El 100% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 69% tiene más 2 quinquenios y el 54% más de 2 sexenios.

Genética

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	3	31	17	10
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	9	81	49	30
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	4	0	0	0
TOTAL	16	112	66	40
MEDIA (por profesor)	-	7	4,1	2,5

El 100% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 67% más de 2 sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más 2 quinquenios y el 78% más de 2 sexenios.

Área de Microbiología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	6	65	36	29
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	14	96	57	40
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	0	0	0	0
TOTAL	20	161	93	69
MEDIA (por profesor)	-	8,1	4,7	3,5

El 100% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 56% tiene más 2 quinquenios y el 64% más de 2 sexenios.

Área de Inmunología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	0	0	0	0
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	2	2	3	6
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	2	0	0	0
TOTAL	4	2	3	6
MEDIA (por profesor)	-	0,5	0,8	1,5

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 50% tiene más 2 quinquenios y sexenios.

Departamento de Medicina

Área de Medicina

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	4	4	4
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	10	67	41	17
Titulares de Escuela Universitaria	1	7	1	2

Recursos humanos

No funcionarios	23	0	0	0
TOTAL	35	78	46	23
MEDIA (por profesor)	-	2,2	1,3	0,7

El 89% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 80% tiene más de 2 quinquenios y el 40% posee más de 2 sexenios.

Área de Medicina Preventiva y Salud Pública

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	11	6	5
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	4	40	17	6
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	9	0	0	0
TOTAL	14	51	23	11
MEDIA (por profesor)	-	3,6	1,6	0,8

El 86% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 25% posee más de 2 sexenios.

Área de Psiquiatría

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	6	0	2
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	3	19	4	2
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	3	0	0	0
TOTAL	7	25	4	4
MEDIA (por profesor)	-	3,6	0,6	0,6

El 86% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más de 2 quinquenios.

Área de Farmacología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
-----------	----------------------	----------	-------------	----------

Catedráticos de Universidad	1	10	6	5
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	6	41	23	13
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	0	0	0	0
TOTAL	7	51	29	18
MEDIA (por profesor)	-	7,3	4,1	2,6

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 33% posee más de 2 sexenios.

Área de Radiología y Medicina Física

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	0	0	0	0
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	1	9	1	0
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	6	0	0	0
TOTAL	7	9	1	0
MEDIA (por profesor)	-	1,3	0,1	0,0

El 57% de los profesores son doctores.

Área de Historia de la Ciencia

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	0	0	0	0
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	1	11	3	0
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	0	0	0	0
TOTAL	1	11	3	0
MEDIA (por profesor)	-	11,0	3,0	0,0

El 100% de los profesores son doctores.

Recursos humanos

Área de Medicina Legal y Forense

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	13	6	0
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	2	14	5	0
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	1	0	0	0
TOTAL	4	27	11	0
MEDIA (por profesor)	-	6,8	2,8	0,0

El 75% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 50% tiene más de 2 quinquenios y sexenios.

Departamento de Cirugía y Especialidades Medicoquirúrgicas

Área de Cirugía

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	0	0	0	0
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	3	23	4	3
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	14	0	0	0
TOTAL	17	23	4	3
MEDIA (por profesor)	-	1,4	0,2	0,2

El 94% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 33% tiene más de 2 quinquenios.

Área de Anatomía Patológica

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	0	0	0	0
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	3	16	13	8
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0

No funcionarios	2	0	0	0
TOTAL	5	16	13	8
MEDIA (por profesor)	-	3,2	2,6	1,6

El 60% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 67% posee más de 2 sexenios.

Área de Estomatología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	5	47	22	8
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	7	44	8	4
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	21	0	0	0
TOTAL	33	91	30	12
MEDIA (por profesor)	-	2,8	1,0	0,4

El 91% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tiene más de 2 quinquenios y el 40% posee más de 2 sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 86% tiene más de 2 quinquenios.

Departamento de Psicología

Área de Psicobiología

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	1	8	5	3
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	5	15	9	6
Titulares de Escuela Universitaria	0	0	0	0
No funcionarios	1	0	0	0
TOTAL	7	23	14	9
MEDIA (por profesor)	-	3,3	2,0	1,3

El 100% de los profesores son doctores. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria el 40% tiene más de 2 quinquenios.

Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa

Recursos humanos

Área de Filología Inglesa

Categoría	Número de profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Catedráticos de Universidad	4	38	22	14
Titulares Universidad / Catedráticos Escuela Universitaria	28	184	103	27
Titulares de Escuela Universitaria	10	86	44	0
No funcionarios	9	0	0	0
TOTAL	51	308	169	41
MEDIA (por profesor)	-	6,0	3,3	0,8

El 75% de los profesores son doctores. Del total de Catedráticos el 100% tienen más de 2 quinquenios y sexenios. De los profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela Universitaria, el 79% tiene más 2 quinquenios y el 4% más de 2 sexenios. Esta área posee diez profesores Titulares de Escuela Universitaria de los cuales el 100% posee más de 2 quinquenios.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Descripción del Edificio de la Facultad de Medicina:

La Facultad de Medicina de la Universidad está situada en un edificio de más de 17.000 m², construido para este fin en el año 1975. Su estructura permite identificar tres cuerpos bien diferenciados que los usuarios conocen como *Bloque de Aulas*, *Bloque de Departamentos* y *Bloque Anexo para Docencia*.

El *Bloque de aulas* tiene forma circular y se organiza arquitectónicamente en una planta baja y dos niveles superiores que se superponen de forma singular. En sus 4.570 m² alberga las Aulas A a L, biblioteca, depósito de libros, cafetería, hall, las calderas para calefacción de la Facultad, almacenes, vestuarios y aseos. La capacidad de las aulas de este Bloque es: 1 aula con 500 puestos, 2 con 330 puestos, 2 con 130 puestos, 4 con 80 puestos y 2 con 50.

En el denominado *Boque de Departamentos* que dispone de 9 plantas con una superficie total de 12.220 m² se ubican el Hall, Decanato, Administración y Archivo, Sala de Juntas, Despachos de Vicedecanos, Aula de Habilidades Clínicas, 2 Aulas de Informática con 30 puestos cada una, Aula M con 50 puestos, Sala de estudio con 90 puestos y Sala de Grados con 108 butacas.

En la planta baja tienen su sede el Área de Medicina Legal y Forense, el Comedor de alumnos, el Depósito de Cadáveres y una Sala de Disección, la unidad de fotocopiadoras, los despachos de representantes de alumnos y vestuarios.

De la planta segunda a octava se ubican 166 despachos de los profesores, 74 laboratorios de investigación y las 12 aulas de los departamentos y áreas de la Facultad con 30 puestos cada una, usadas, según necesidades, para la docencia del Grado o para los Postgrados, 2 salas de microscopía, 4 unidades administrativas (una por Departamento) y otros espacios para diferentes usos de apoyo a la docencia y la investigación.

En la novena planta están ubicados, además de laboratorios y despachos, el Museo y las Salas de disección.

El *Bloque Anexo para la Docencia* es el más pequeño, pero en sus 4.530 m² se incluyen los laboratorios docentes de la Facultad, que se distribuyen 2 laboratorios de Genética, los 2 de Microbiología, los 3 de Fisiología, y 1 para Farmacología y otro para Inmunología. Además dispone de un aula de 25 plazas.

El edificio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo ha sido recientemente remodelada, por lo que sus instalaciones, tanto docentes como de investigación, son nuevas y permiten una perfecta integración de la docencia de los actuales primero y segundo ciclo de la licenciatura de Medicina y primer ciclo de la licenciatura de Odontología ya que el segundo ciclo de ésta se desarrolla plenamente en las instalaciones de la Clínica Universitaria de Odontología (antigua Escuela de Estomatología)

Las aulas, seminarios y laboratorios de prácticas, para los dos primeros cursos están situados en la Facultad de Medicina, así como los despachos de los profesores cuyas áreas participan en la docencia, excepto los del área de estomatología, que están ubicados en el segundo y tercer piso de la Clínica

Universitaria de Odontología. Los departamentos a los que pertenecen los citados profesores y la biblioteca radican en la Facultad de Medicina.

Descripción de la Clínica Universitaria de Odontología:

La Clínica Universitaria de Odontología cumple la labor docente, de investigación y asistencial que conllevan estos estudios configurándose áreas y espacios para alumnos y pacientes, otras para el flujo tanto de pacientes como alumnos y profesores y por último, áreas de uso exclusivo para labores académicas.

Son de reseñar las siguientes características arquitectónicas:

Está situada al lado de la Facultad de Medicina y está estructurada en cuatro plantas: baja, primera, segunda y tercera:

La planta baja del edificio está destinada a:

- La dirección del centro que consta de:
 - Un despacho para el Director
 - Un despacho para la secretaria que cumple labores de asistencia social
 - Una sala de Juntas
- La administración de la clínica
- Almacén de material
- Sala de informática
- Recepción de pacientes. En este servicio son atendidos, diagnosticados, clasificados de acuerdo a su patología y necesidades terapéuticas pasando a una base de datos, desde donde el servicio de citas, atendiendo la demanda de los profesores responsables, se les da una nueva cita con objeto de ser revisados y adjudicados a los alumnos con objeto de que éstos realicen sus prácticas clínicas tuteladas. Para ello cuenta con:
 - Un despacho dotado con el apoyo informático necesario.
 - Dos equipos dentales para exploración
 - Almacén
- Servicio de radiología dotado de:
 - Un despacho,
 - Almacén,
 - Dos ortopantomógrafos, (uno convencional y otro digital) y dos cabinas para radiología dental.
 - Una procesadora
- Laboratorio de microbiología oral, destinado a investigación y control de la esterilización.
- Vestuarios de alumnos

- Aula

La primera planta del edificio, que tiene una entrada independiente para los alumnos, está destinada a docencia y realización de prácticas pre-clínicas como clínicas para lo que cuenta con:

- Un aula magna con capacidad para 110 personas y dotada de todos los elementos indispensables de proyección y apoyo informático, así como cabinas para traducción simultánea.
- Dos aulas dotadas de todos los elementos indispensables de proyección y apoyo informático y con capacidades para 30-35 personas.
- Una sala destinada a prácticas preclínicas dotada con veinticinco puestos de trabajo.
- Un laboratorio para el procesado de las prótesis dentales.
- Un local destinado al archivo de las historias clínicas y desde donde se dispensan los materiales odontológicos a los alumnos para la realización de sus prácticas clínicas.
- Veinticinco equipos dentales donde se realizan todo tipo de tratamientos odontológicos, excepto los que requieren apoyo radiológico, los cuales, se efectúan en un área específica debidamente aislada, que cuenta con cuatro equipos odontológicos y sus respectivos aparatos de radiología dental convencional. Así mismo, se cuenta con dos equipos dentales para zurdos y con dos boxes dotados para realizar tratamientos odontológicos bajo sedación.
- Servicio central de esterilización.

La segunda planta del edificio, está destinada a los servicios de Prótesis Estomatológica, Ortodoncia y Odontopediatría para lo que cuenta con:

- Despachos para los profesores.
- Clínicas de postgrado.
- Laboratorios de postgrado.

La tercera planta del edificio, está destinada a los servicios de Medicina y Cirugía Oral, Periodoncia, Odontología Conservadora y Odontología Preventiva y Comunitaria para lo que cuenta con:

- Despachos para los profesores.
- Clínicas de postgrado.
- Quirófano.

Animalario y condiciones de uso de los animales para prácticas.

La Universidad de Oviedo dispone de un Animalario Universitario, dependiente de los Servicios Científico-Técnicos, que está situado junto a la Facultad de Medicina (a escasos 20 metros de la misma). Tiene como principal misión el apoyo a la investigación científica y docente de los investigadores de la Universidad de Oviedo e Instituciones Sanitarias Concertadas, proporcionando animales criados y mantenidos en

Recursos Materiales y Servicios

condiciones ambientales definidas y constantes. Estas mismas funciones las realiza para los animales que pone a disposición de los profesores y que están destinados a la realización de prácticas en el Grado.

Por otra parte, el Animalario está dotado con la figura del “Asesor en bienestar y salud animal” y atiende a la normativa sobre protección de los animales a través del establecimiento del Comité de Ética de experimentación animal y docencia que regulan el uso de los animales en el desarrollo de las prácticas científicas.

Biblioteca Universitaria

Los orígenes de la **Biblioteca Universitaria (B.U.O.)** se remontan al inicio de las actividades académicas de la Universidad de Oviedo en 1608. Desde entonces, la institución contó con los libros y documentos necesarios para el desarrollo de su actividad docente e investigadora.

En la actualidad La BUO está formada por los servicios centrales de la Biblioteca: Adquisiciones, Proceso Bibliográfico, Automatización etc., dos bibliotecas de campus, dos de área, una de ellas la de Ciencias de la Salud y nueve de centro, las bibliotecas de los institutos universitarios y por el Archivo Histórico de la Universidad.

La BUO pone a disposición de los usuarios más de 800.000 monografías, 20.000 títulos de publicaciones periódicas, revistas electrónicas, tesis doctorales, materiales audiovisuales y bases de datos.

La página web de la BUO (<http://buo.uniovi.es>) informa acerca de los servicios de la Biblioteca y facilita además el contacto con el personal de la BUO en sus diferentes secciones.

La **Biblioteca de Ciencias de la Salud** esta situada en la 1ª planta del edificio de la Facultad de Medicina, contiene las colecciones de la Facultad de Medicina, Odontología y de la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia y también tiene dependencias en la Escuela de Medicina del Deporte. Además, la Biblioteca de Ciencias de la Salud colabora con el Hospital Universitario Central de Asturias y con otros centros sanitarios asturianos en virtud de los convenios firmados por la Universidad de Oviedo en materia de cooperación bibliotecaria y pertenece a la red para préstamo “ínter bibliotecario” C17, catálogo colectivo de publicaciones periódicas en biomedicina que incluye las colecciones de más de 500 bibliotecas y centros de documentación.

Entre sus fondos, todos ellos a disposición del personal docente y de los alumnos del Grado de Medicina, se encuentran más de 25.000 monografías, 843 títulos de revistas en formato papel de los cuales 431 se siguen recibiendo actualmente, sección de referencia: enciclopedias, diccionarios etc.

Así mismo, dispone de fondos que incluyen tesis doctorales de varias universidades muchas de ellas en formatos electrónicos y otros recursos tales como bases de datos específicas del área ciencias de la salud y acceso a diversos portales de revistas electrónicas: actualmente pueden consultarse más de 3340 títulos en este formato con diversas disponibilidades.

Servicios de la Biblioteca Universitaria:

- Hemeroteca
- Salas de lectura
- Información y orientación bibliográfica

- Préstamo
- Formación de usuarios
- Obtención de documentos en otras bibliotecas
- Fotocopiadora

La Biblioteca, a través de nuestra página web <http://buo.uniovi.es/formación> tiene disponibles varios medios (guías, tutoriales, cursos, etc.) para conocer la biblioteca universitaria y aprender a utilizar los diferentes recursos de información aplicables según las necesidades de cada usuario. Además, permanentemente, el personal de la Biblioteca se encuentra a disposición de los usuarios para ayudar en los problemas puntuales que tengan en la búsqueda de información, localización de documentos, utilización de catálogos, elaboración de trabajos académicos etc. Asimismo se pueden solicitar visitas guiadas para grupos reducidos o atención personalizada para información bibliográfica.

Además en la actualidad, los alumnos de 1º de Odontología, como los de otras titulaciones del ámbito de las Ciencias de la Salud reciben información sobre el manejo de los recursos de la Biblioteca mediante un cursillo práctico impartido por personal de la misma en el primer año de su estancia en la Facultad.

Instalaciones Deportivas.

En la Ciudad de Oviedo, la Universidad dispone de instalaciones deportivas propias que dan servicio a todos los universitarios. Estas instalaciones están situadas en el centro de la ciudad y cuentan con campo de fútbol, pistas para distintas pruebas atléticas, pistas de baloncesto, balonmano y voleibol, así como piscina cubierta climatizada.

La Facultad de Medicina, situada en el Campus del Cristo tiene a su disposición, como el resto de los universitarios de este Campus, las Instalaciones Deportivas del Cristo que, aunque dependientes del Gobierno del Principado de Asturias, están convenidas con la universidad. Estas instalaciones cuentan con espacios que permiten la práctica de judo (tae-kwon-do, kendo, aikido), halterofilia, gimnasia general (mantenimiento aeróbico gym-jazz), dos piscinas para natación deportiva, 3 piscinas para natación recreativa, piscina cubierta, piscina climatizada, pistas de baloncesto, 5 pistas de tenis, 1 campo de fútbol de hierba natural, con iluminación y pistas de atletismo.

Convenios de prácticas.

Al amparo del Real Decreto **1558/1986, de 28 de junio** y la OM **de 31 de julio de 1987**, que establece los requisitos que deben cumplir las Instituciones Sanitarias vinculadas a la docencia de grado y postgrado, la Universidad de Oviedo ha dispuesto de un Concierto con las Instituciones Sanitarias de titularidad pública de Asturias, aprobado por OM de 28 de Febrero de 1990 (B.O.E. de 9 de Marzo de 1990). Este Convenio ha estado vigente hasta el curso académico 2007-8 en que fue denunciado conjuntamente por los firmantes del mismo, acordando su prórroga hasta la aprobación de un nuevo acuerdo.

La Universidad de Oviedo y el Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias han elaborado y firmado un nuevo nuevo "Concierto para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y la docencia". Este acuerdo obliga a toda la red hospitalaria y de centros de salud de titularidad pública o concertada con el Sistema de Salud a colaborar con las prácticas de los alumnos de Grado de Medicina (se adjunta el documento del Concierto, BOPA n257 de 6 de noviembre de 2009).

Así mismo, existe un Convenio con el Instituto Asturiano de Odontología para la utilización de las instalaciones de la Clínica para la realización de prácticas de Ortodoncia y Odontopediatría de los alumnos del Grado de Odontología y del Master en Ortodoncia.

Servicio de mantenimiento.

Dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.

Actualmente está en fase de elaboración el Plan Autonómico de Accesibilidad del Principado de Asturias, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad en el marco de dicho plan.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha

suscrito convenios, como el firmado recientemente con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los alumnos que presenten deficiencia auditiva.

En el caso concreto de la Facultad de Medicina, todas las instalaciones cumplen los requisitos de accesibilidad universal para personas con discapacidad. Tanto los centros sanitarios de la red pública del Principado de Asturias como la Clínica Universitaria de Odontología, están dotados de los servicios y medios humanos y materiales necesarios para garantizar las actividades formativas planificadas. Asimismo, cumplen los criterios necesarios de diseño, accesibilidad y movimiento interno para las personas discapacitadas.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios no disponibles

En el momento actual, se considera que este Centro dispone del material e instalaciones precisas para desarrollar la docencia del Grado de Odontología al número de alumnos propuesto y sólo será necesaria la adquisición de aquellos bienes que deban ser sustituidos por razón de uso.

¿Existe un convenio de colaboración con otras instituciones?¹	Sí
---	-----------

¹ Indicar Sí o No. En caso afirmativo se deberá adjuntar el archivo pdf con el correspondiente convenio.

8. RESULTADOS PREVISTOS

Justificación de los indicadores

Indicadores en la licenciatura de Medicina

Con los datos aportados por la Unidad Técnica de Calidad (UTC) de la Universidad de Oviedo se puede establecer la evolución de algunos de los indicadores de calidad que utiliza esta universidad aplicados a esta licenciatura.

Licenciado en Odontología (Plan de Estudios ODONTOL2, 2002)

Licenciado en Odontología (Plan de Estudios, ODONTOL, 2001)

	2005/06	2006/07	2007/08	2008/09
Tasa de Graduación (%)	57,1	76,9	70,4	65,6
Tasa de Abandono (%)	3,8	8,7	3,7	11,1
Tasa de Eficiencia (%)	106,5	110,3	113,2	106,2
Tasa de Expectativa (%)	93,3	95,8	93,5	90,4
Tasa de Éxito (%)	92,6	94,2	93,3	92,6

Aclaraciones:

Como el plan de estudios ODONTOL2 tiene fecha de publicación 2002 y una duración de 5 años, hay indicadores, como la tasa de graduación, abandono y eficiencia, relacionadas con las cohortes de ingreso y egreso, que no tienen sentido calcularlas hasta transcurridos unos años de la implantación del plan de estudios, por eso se completa la tabla con datos del plan de estudios ODONTOL, con fecha de publicación 2001 y duración de 3 años, haciendo constar que son datos referidos a planes de estudios diferentes, aunque vinculados a la misma titulación.

- **Tasa de Graduación:** porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

Se trata de una definición novedosa de este indicador, contemplada en el programa VERIFICA de la ANECA y diferente a la manejada hasta ahora, por lo que no coincide fielmente con la tasa de graduación reflejada en los Estudios de Rendimiento Académico de años académicos anteriores.

- **Tasa de Abandono:** relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

En este caso, dicha definición es común a la contemplada en el programa VERIFICA de la ANECA y la utilizada en los Estudios de Rendimiento Académico.

- **Tasa de Eficiencia:** relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados

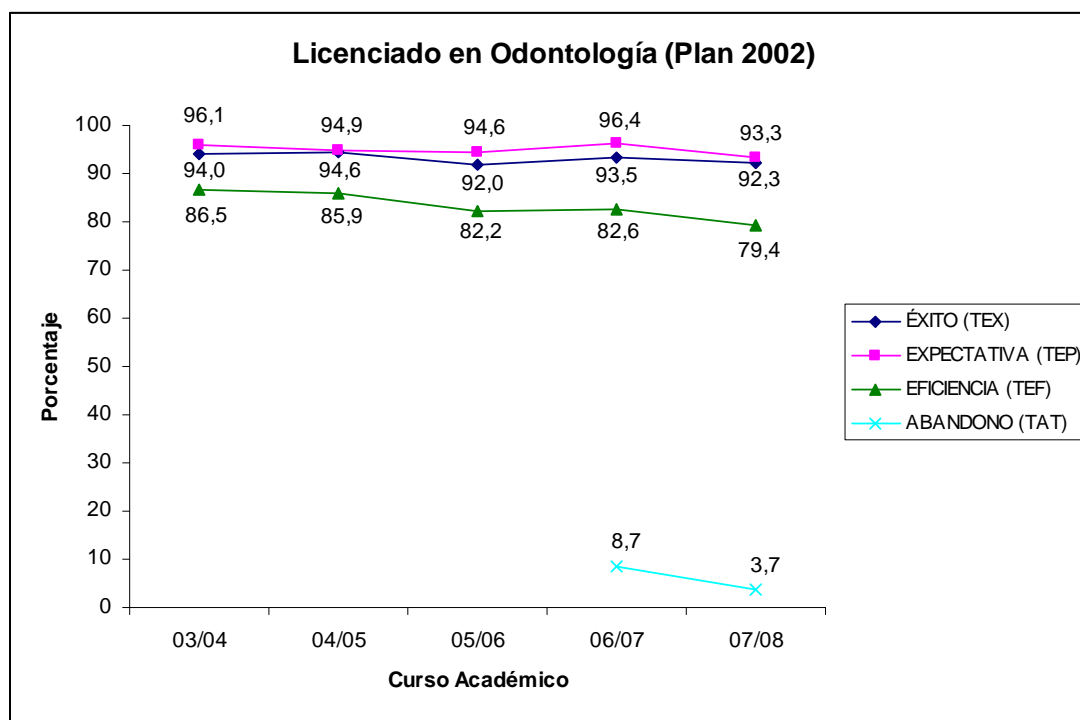
Resultados previstos

en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse¹.

Se trata de una definición novedosa de este indicador, contemplada en el programa VERIFICA de la ANECA y diferente a la manejada hasta ahora, por lo que no coincide fielmente con la tasa de eficiencia reflejada en los Estudios de Rendimiento Académico de años académicos anteriores.

El hecho de que dé valores superiores al 100% es debido a que sólo se consideran los créditos matriculados, excluyéndose los adaptados, convalidados, etc., por lo que se puede dar el caso de que un estudiante se gradúe teniendo que matricularse en menos créditos de los que exige el plan de estudios, por el hecho de que se le adaptan o convaliden algunos.

- **Tasa de Expectativa:** Relación porcentual entre los créditos presentados a examen y los créditos matriculados.
- **Tasa de Éxito:** Relación porcentual entre los créditos aprobados y los créditos presentados a examen.



Los indicadores ofrecidos se mueven en unos valores muy estables considerando que las series disponibles son aun bastante cortas y han servido para proponer mejoras que pueden parecer ligeras pero que lo que pretenden es ser realistas, considerando que se parte de niveles muy altos, tanto si son considerados de forma absoluta como por comparación con el conjunto de la Universidad de Oviedo.

Por todo ello es por lo que esta Facultad se plantea como objetivo los indicadores que se señalan a continuación.

Tasa de graduación	95%
Tasa de abandono	3%

¹ Sólo se tienen en cuenta los créditos matriculados, excluyendo los adaptados, convalidados, etc.

Tasa de eficiencia	85%	
Nuevos indicadores		
Denominación	Definición	Valor
...

Progreso y resultados de aprendizaje

Entre los principales procesos de la Unidad Técnica de Calidad (<http://www.uniovi.es/calidad/>) dependiente del Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros de la Universidad de Oviedo se encuentran la Encuesta General de Enseñanza (EGE) y el Estudio de Rendimiento Académico.

La Unidad Técnica de Calidad realiza cada curso académico y de forma cuatrimestral la Encuesta General de Enseñanza (EGE) de todas las asignaturas impartidas. Esta encuesta se realiza en diciembre-enero (primer cuatrimestre) y abril-mayo (segundo cuatrimestre) con la finalidad de analizar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una actitud reflexiva tal como lo perciben por sus principales protagonistas: estudiantes y profesores. La elaboración de la EGE se encuentra procedimentada en el Sistema de Gestión de la Calidad. Cada profesor accede a través de la web institucional a un Boletín de Resultados Personales para cada una de las asignaturas que imparte y asimismo los responsables de Centros y Departamentos reciben informes de la EGE.

El objetivo de la EGE realizada por estudiantes y profesorado es doble y consiste en:

- Conocer el nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado con los elementos más relevantes de la enseñanza y el aprendizaje
- Promover una docencia de Calidad, en la que el profesorado mantenga una actitud abierta y comprensiva hacia las opiniones de su alumnado, así como un afán de innovación y mejora de las enseñanza

La finalidad de estos informes consiste en proporcionar al responsable académico de cada asignatura la valoración de diversos aspectos relacionados con su docencia (cumplimiento docente, enseñanza, actitud y valoración general) y servirle como referencia para que en su caso aplique las acciones de mejora necesarias de cara al próximo curso académico. Al mismo tiempo facilita al responsable académico de cada titulación la situación comparativa de su titulación y le sirve de referencia de modo que pueda emprender las estrategias de mejora pertinentes de los parámetros de calidad.

La Unidad Técnica de Calidad realiza cada curso académico el Estudio de Rendimiento Académico. Este "Informe de Rendimiento Académico" representa uno de los fundamentos de la garantía de la calidad ya que proporciona a los Centros y Departamentos información cuantitativa sobre los resultados obtenidos por las titulaciones ofertadas por la Universidad de Oviedo. Este informe incluye los siguientes indicadores:

- Nuevo Ingreso en Primera Opción (NIPO)
- Dedicación Lectiva (DL)
- Créditos medios aprobados (CMA)

Resultados previstos

- Tasa de Éxito (TEX)
- Tasa de Eficiencia (TE)
- Tasa de Abandono (TA)
- Tasa de Graduación (TG)
- Duración Media de los Estudios (DME)
- Nuevo Ingreso sobre Matrícula
- Tasa de Expectativa

Informes de Rendimiento Académico

Se elaboran tres Informes por curso académico:

- Informe Global de la Universidad, que incluye el resumen de indicadores en conjunto.
- Informe de Rendimiento Académico a Departamentos: enviado a los/as directores/as de Departamento.
- Informe de Rendimiento Académico a Centros: enviado a los/as Decanos/as y Directores/as de Centro de la Universidad de Oviedo.

Los Informes de Rendimiento remitidos a Departamentos y Centro, constan de una estructura que permite valorar la situación de cada uno de ellos en relación al global de la universidad.

Indicadores del Centro

Los informes incorporan tablas y gráficos para hacer más fácil la interpretación de los datos. Incluyen también, información de asignaturas por titulación, con sus tasas de rendimiento.

Por otra parte, en las diferentes titulaciones se valorará el progreso y los resultados de aprendizaje por medio del Trabajo de Fin de Grado, la monitorización a través de la Evaluación Continua así como otros sistemas evaluadores tales como encuestas realizadas por el profesorado.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Información sobre el sistema de garantía de calidad

El Vicerrectorado de Profesorado, Departamentos y Centros de la Universidad de Oviedo gestiona los asuntos de la calidad universitaria mediante la Unidad Técnica de Calidad. La misión de la Unidad Técnica de Calidad es la promoción y la mejora continua de la calidad en la Universidad de Oviedo a través del análisis y evaluación permanentes de las enseñanzas, la docencia y los servicios.

Los objetivos generales de la Unidad Técnica de Calidad son:

- Desarrollar los planes institucionales de calidad.
- Seguir el desarrollo de las enseñanzas mediante encuestas de satisfacción a estudiantes y profesorado.
- Apoyar la mejora continua de las enseñanzas promoviendo y gestionando los planes de mejora de los centros evaluados.
- Desarrollar el plan propio de garantía de calidad en las nuevas titulaciones, promoviendo un análisis interno y continuo sobre procesos básicos de acción docente.
- Certificar los SGC de unidades específicas (centros, departamentos, institutos).
- Participar en foros nacionales e internacionales para el intercambio y la difusión de acciones de mejora de la calidad de las universidades.
- Promocionar la formación docente, inicial y permanente, del profesorado universitario en colaboración con el Instituto de Ciencias de la Educación.
- Difundir en Internet la información elaborada o disponible en la Unidad Técnica de Calidad.

La Unidad Técnica de Calidad ha elaborado el documento “Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo”. Este documento incluye:

- Responsables del Sistema de Garantía de Calidad de los Planes de Estudio.
- Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.
- Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (PDI, PAS, Estudiantes, etc.).
- Procedimiento de atención a sugerencias y reclamaciones.
- Procedimiento en el caso de extinción del Programa.

Sistema de garantía de la calidad

Se adjunta a esta memoria el mencionado documento. Asimismo, al tratarse de un documento “vivo”, expuesto continuamente a mejoras y cambios (e.g., cambios en la normativa aplicable), se encuentra también disponible en <http://www.uniovi.es/calidad/>.

Por otro lado, la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo ha diseñado un Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Formación Universitaria (SGIC) del Centro según las directrices del Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el **diseño del SGIC** de los citados Centros de la Universidad de Oviedo, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos “Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria” y “Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria”, analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, ha emitido una **valoración final POSITIVA** en Julio del 2009.

Este SGIC del Centro se despliega y abarca a todos los nuevos Títulos de Grado y Master que se imparten en el Centro y da cumplimiento a la información requerida en el apartado 9 de la Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster), en concreto:

- Especifica los responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.
- Establece un procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.
- Establece un procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Establece un procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
- Establece un procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Incluye los criterios específicos en el caso de extinción del título.

Por lo tanto, los aspectos contemplados en los SGIC de los Centros de la Universidad de Oviedo según las directrices del programa AUDIT, forman parte integrante de los requisitos establecidos en el programa VERIFICA de autorización y registro de los nuevos títulos grado y master.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Cronograma de implantación de la titulación

Se hará una implantación progresiva de la nueva titulación, año a año. Durante cuatro años será necesario simultanear en las mismas instalaciones y con los mismos recursos humanos. Una implantación simultánea de varios cursos del plan resultaría en importantes problemas organizativos en cuanto a gestión de espacios y de recursos humanos.

Además, se considera que el profesorado, individual y colectivamente, necesitará un tiempo para la preparación de los nuevos programas (guías docentes, actividades de aprendizaje, recursos en el Campus Virtual) y su adecuada coordinación, así como para diseñar y organizar el desarrollo de otras actividades que los nuevos estudios exigen (tutorías grupales programadas, trabajos de fin de grado).

Por último, no parece previsible que haya un trasvase masivo de estudiantes de licenciatura al grado. Esta circunstancia sería, por otra parte, difícilmente soportable por el Centro, dado que los nuevos estudios requieren de un tipo de actividades de aprendizaje que no es factible desarrollar adecuadamente con un número muy elevado de estudiantes por grupo.

Así pues, la implantación se realizará en cinco cursos, el mismo tiempo que requiere la extinción de la actividad docente de la licenciatura:

Curso	Grado	Licenciatura	Total cursos simultáneos
2010-11	1º	2º, 3º, 4º, 5º	5
2011-12	1º, 2º	3º, 4º, 5º	5
2012-13	1º, 2º, 3º	4º, 5º	5
2013-14	1º, 2º, 3º, 4º	5º	5
2014-15	1º, 2º, 3º, 4º, 5º	---	5

Curso de implantación	2010-2011
------------------------------	-----------

Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Los alumnos que hayan superado materias de los planes correspondientes a la Licenciatura de Odontología, en sus distintas versiones podrán seguir sus estudios en el Grado de Odontología transfiriendo su expediente según la tabla siguiente:

Asignaturas En el plan 2010	ECTS	Asignaturas En el plan 2002	Tipo	Créditos

Calendario de implantación

Asignaturas En el plan 2010	ECTS	Asignaturas En el plan 2002	Tipo	Créditos
Bioquímica, Biología Molecular y Genética	6	Biología Molecular y Celular	Troncal	7
Anatomía General Humana y Embriología	6	Anatomía General y Embriología	Troncal	5,5
Anatomía aplicada a la Odontología	6	Morfología Estructura y Función Bucodental Humana	Troncal	9
Fisiología Histología e Inmunología aplicadas a la Odontología	6			
Fisiología Humana	6	Fisiología Humana	Troncal	5,5
Biología Celular e Histología Humana	6	Citología e Histología	Troncal	5,5
Radiología y Radioprotección y métodos de imagen en Odontología	6			
		Radiología General, Medicina Física y Física Aplicada	Troncal	3
Psicología y Comunicación	6	Psicología	Troncal	4
Epidemiología y Salud Pública	6	Epidemiología y Salud Pública	Troncal	6
Fundamentos e Introducción a la Clínica Odontológica y Ergonomía	9	Materiales Odontológicos, Instrumentación y Ergonomía	Troncal	10
Materiales Odontológicos	6			
Oclusión y su Instrumentación	6	No hay adaptación		
Farmacología	6	Farmacología	Troncal	6
Anatomía Patológica General	3	Anatomía Patológica General	Troncal	4,5
Patología Quirúrgica General	6	Patología Quirúrgica	Troncal	8,5
Patología Quirúrgica aplicada a la Odontología	3			
Patología Médica General	12	Patología Médica	Troncal	8,5
Microbiología	6	Microbiología General y Bucal	Troncal	5
Odontología Conservadora I	6	Odontología Conservadora I	Troncal	11
Odontología Conservadora II	6	Odontología Conservadora II	Troncal	11
Odontología Conservadora III	12			
Prótesis Estomatológica I	12	Prótesis Estomatológica I	Troncal	11
Prótesis Estomatológica II	12	Prótesis Estomatológica II	Troncal	11
Ortodoncia I	12	Ortodoncia I	Troncal	10

Asignaturas En el plan 2010	ECTS	Asignaturas En el plan 2002	Tipo	Créditos
Ortodoncia II	6	Ortodoncia II	Troncal	12
Odontopediatría	12	Odontopediatría	Troncal	10
Cirugía Oral I	6	Patología y Técnica Quirúrgica Oral I	Troncal	9
Cirugía Oral II	6	Patología y Técnica Quirúrgica Oral II	Troncal	4,5
Cirugía Maxilofacial	6	Patología Quirúrgica Maxilofacial	Obligat.	4,5
Periodoncia I	6	Periodoncia	Troncal	6
Periodoncia II	6			
Odontología Preventiva y Comunitaria	6	Odontología Preventiva y Comunitaria	Troncal	8
Medicina Oral	6	Medicina Oral	Troncal	5,5
Repercusión Oral de las Enfermedades Sistémicas	3	No hay adaptación		
Metodología de la Investigación y Documentación	6	No hay adaptación		
Ética, Profesión y Odontología Legal	6	Odontología Legal y Forense	Troncal	4,5
Disfunción Craneo-mandibular. Hábitos Parafuncionales y Dolor Orofacial	6	Disfunción Craneomandibular y Rehabilitación Oclusal	Obligat.	4,5
Atención Odontológica a Pacientes con Necesidades Especiales	3	Clínica Integrada de Pacientes Especiales	Troncal	6
Prácticas externalizadas en Centros de Atención Primaria	3	No hay adaptación		
Prácticas Tuteladas de Clínica Integrada	30	Clínica Odontológica Integrada de Adultos	Troncal	14
		Clínica Odontológica Integrada Infantil	Troncal	10
Trabajo Fin de Grado	6	No hay adaptación		
No hay adaptación		Pediatría	Troncal	4,5
no hay adaptación		Bases del Análisis Genético	Optativa	5,0
no hay adaptación		Pruebas Funcionales Cardio-Respiratorias	Optativa	4.5
no hay adaptación		Bases Moleculares de la Enfermedad	Optativa	5.0
Nutrición Humana	3	Nutrición Humana	Optativa	6.0
no hay adaptación		Lengua Francesa. Nivel I	Optativa	4.5
no hay adaptación		Lengua Francesa. Nivel II	Optativa	4.5

Calendario de implantación

Asignaturas En el plan 2010	ECTS	Asignaturas En el plan 2002	Tipo	Créditos
no hay adaptación		Lengua Alemana. Nivel I	Optativa	4,5
no hay adaptación		Lengua Alemana. Nivel II	Optativa	4,5
no hay adaptación		Lengua Italiana. Nivel I	Optativa	4,5
no hay adaptación		Lengua Italiana. Nivel II	Optativa	4,5
no hay adaptación		Lengua Portuguesa. Nivel I	Optativa	4,5
no hay adaptación		Lengua Portuguesa. Nivel II	Optativa	4,5
no hay adaptación		Virología	Optativa	6,0
Historia de la Odontología	3	Historia de la Odontoestomatología	Optativa	4,5
no hay adaptación		Dinámica Mandibular y Métodos de Registro	Optativa	4,5
no hay adaptación		Prótesis Mixta y Sobredentaduras	Optativa	4,5
no hay adaptación		Prótesis Implantosoportada	Optativa	4,5
Explotación de datos científicos	3	Diseño y Metodología de Investigación en Odontología	Optativa	4,5
no hay adaptación		Urgencias en cirugía Oral	Optativa	4,5
Diagnóstico por la imagen	3	Diagnóstico Diferencial Clínico y Radiológico en Patología Médico-Quirúrgica Oral	Optativa	4,5
no hay adaptación		Implantología Aplicada	Optativa	4,5
no hay adaptación		Créditos Prácticos por Equivalencia – Odontología	Optativa	10,0
Inglés para Odontología	3			
Farmacología Social	3			
Gestión, marketing y publicidad dental	3			
Fotografía y multimedia dental	3			
Psicoterapia y Psicofarmacología	3			

Las asignaturas de la licenciatura que no tengan adaptación se podrán reconocer por créditos optativos....

Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Una vez implantado el Grado de Odontología se procederá a la extinción de los planes de estudio de la Licenciatura Odontología de 2002 (BOE 8-10-2002).

11. RECUSACIONES

¿Se recusa algún miembro de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación?		No
Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación	
...	...	